

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 150 pesetas. Atrasado. 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Martes 24 de junio de 1958

Núm. 150

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		mento al número 71 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de marzo de este año	* 1127
Personal de los Servicios Sanitarios Nacionales.—Orden por la que se rectifican los errores sufridos en la publicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero pasado, publicada en el suplemento		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		Organización.—Orden sobre reorganización de los servicios de Registro General y Oficina de Información del Departamento	* 1127

II. Autoridades y Personal

JEFATURA DEL ESTADO		segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Joaquín Blasco Roig	5909
Ceses.—Decreto por el que se dispone el de don Luis de Martín Pinillos y Bento, Capitán de Navio, en el Alto Estado Mayor	5909	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Destinos.—Decreto por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Navio don Dámaso Berenguer Elizalde	5909	Ascensos.—Resolución por la que se promueven, en virtud de corrida de escalas, a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	5910
MINISTERIO DEL EJERCITO		Otra por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios	5910
Ceses.—Decreto por el que se dispone el del Capitán General del Ejército don Agustín Muñoz Grandes en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército por haber sido nombrado Jefe del Alto Estado Mayor.	5909	Otra por la que se da corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Leonor Maroto Conesa	5210
Recompensas.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de División don Julio Pérez Salas García	5909	Otra por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante los meses de marzo y abril del año 1958	5910
MINISTERIO DE HACIENDA		Nombramientos.—Orden por la que se dispone, en virtud de concurso-oposición, el de don Pedro Torres Prieto para la plaza de Ayudante de Taller de «Forja Artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Ibiza.	5920
Nombramientos.—Orden por la que se dispone, por traslado, el de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Segovia	5909	Otra por la que se dispone el de doña Isabel Pérez Valera para el cargo de Directora de la Casa de Cultura de Ciudad Real	5921
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE TRABAJO	
Sancciones.—Orden por la que se dejan sin efecto las que en su día se impusieron al Ingeniero Jefe de		Nombramientos.—Corrección de erratas del Decreto de 6 de junio de 1958, que disponía el de don Manuel Troyano de los Ríos para el cargo de Subdirector general de la Dirección General de Empleo	5921

III. Otras resoluciones administrativas

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Prototipos.—Orden por la que se dispone la aprobación de los de termómetros clínicos denominados «Oeram» (tipo estirado) y «Oeram» (tipo estrangulado)	5921	cia de Valencia y Letrados de aquel Ilustre Colegio de Abogados	5922
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Director de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico para que la pueda ostentar en nombre del Colegio en cuantos actos y ceremonias lleve la representación del mismo. Otra por la que se concede el ingreso en la Orden de San Raimundo de Peñafort en sus diversas categorías a funcionarios de la Administración de Justi-	5921	MINISTERIO DE HACIENDA	
		Tómbolas.—Resolución por la que se autoriza a la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil de Basurto para celebrar una benéfica	5922
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
		Concesiones de aguas.—Resolución por la que se autoriza a don José María Despujol para aprovechar aguas subálveas del río Ter	5922
MINISTERIO DE COMERCIO			
		Concesiones.—Orden por la que se autoriza la instalación de viveros flotantes de mejillones	5923

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA			
Jueces comarcales.—Resolución por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo citado en Juzgados Comarcales vacantes	5923	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Secretarías de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se turnan las de primera, segunda y tercera categoría	5923	Peritos Agrícolas.—Resolución por la que se declaran admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado a los señores que se relacionan	5925
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Inspectores Médicos de Correos.—Resolución por la que se transcribe relación de concursantes admitidos para cubrir dos vacantes	5925	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.—Resolución por la que se anuncian vacantes a proveer en la División Inspectora de la Renfe	5925	Aparejador del Ayuntamiento de Soria.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para cubrir una plaza	5929
		Ingeniero Industrial Municipal de Alicante.—Anuncio por el que se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza	5929
		Laborantina del Instituto de Investigaciones Médicas de la Diputación Provincial de Barcelona.—Anuncio por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza	5930

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO			
Centro Técnico de Intendencia.—Junta Económica	5930	Confederaciones Hidrográficas. — Pirineo Oriental y Duero	
Fábrica Nacional de Palencia.—Dirección	5930		
MINISTERIO DE HACIENDA			
Delegaciones.—Huelva, Orense y Valencia	5930	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Juntas Provinciales de Beneficencia.—Soria	5932	Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anunciando la celebración de las subastas de las obras que se indican	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.—Enlaces Ferroviarios de Madrid	5932	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional. (Continuación.)	
		Delegaciones.—Barcelona, Alicante, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón de la Plana, Córdoba, Guipúzcoa, La Coruña, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia y Toledo	
VI.—Administración de Justicia			
			5939
VII.—Anuncios particulares			
			5944

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de junio de 1958 por la que se rectifican los errores sufridos en la publicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero pasado, publicada en el suplemento al número 71 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 24 de marzo de este año.

Excmos. Sres.: En el texto de clasificación de plantillas y partidos veterinarios, aprobado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de enero pasado, publicado en el suplemento al número 71 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 24 de marzo, se sufrieron algunos errores de hecho que es oportuno rectificar

En su virtud, la referida publicación queda rectificada en los siguientes términos:

1.º Provincia de Badajoz.—Partido número 71. Capitalidad: Orellana la Vieja, 5.979 habitantes. Municipios: Orellana de la Sierra, 1.383 habitantes; Acedera, 522 habitantes. Total, 7.884 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, dos.

2.º Provincia de Baleares.—Partido número 12. Capitalidad: Esporlas, 2.705 habitantes. Municipios: Bañalbufar, 675 habitantes; Valldemosa, 1.247 habitantes; Estellenchs, 524 habitantes. Total, 5.151 habitantes. Categoría, tercera. Número de plazas, una.

3.º Provincia de Barcelona.—Partido número 75. Capitalidad: Serchs, 3.182 habitantes. Municipios: Borredá, 863 habitantes; Castell del Areny, 182 habitantes; Figols, 314, habitantes; La Nou, 460 habitantes; Viladà, 749 habitantes. Total, 5.750 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

4.º Provincia de Burgos.—Partido número 26. Capitalidad: Cogollos, 515 habitantes. Municipios: Valdorros, 252 habitantes; Hontoria de la Cantera, 452 habitantes; Revillaruz, 405 habitantes; Sarracín, 283 habitantes; Madrigal del Monte, 480 habitantes. Total, 2.387 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

Partido número 35. Capitalidad: Fuentelcésped, 786 habitantes. Municipios: Santa Cruz de la Salceda, 870 habitantes; Montejo de la Vega de la Serrezuela (Segovia), 449 habitantes. Total, 2.105 habitantes. Categoría, cuarta. Número de plazas, una.

Al último párrafo de la clasificación de esta provincia se añadirá: «El titular de la segunda plaza del partido número 119, Villasana de Mena, residirá en Artieta.»

5.º Provincia de Ciudad Real.—Partido número 50. Capitalidad: Navalpino, 1.012 habitantes. Municipios: Alcoba de los Montes, 1.450 habitantes; Arroba, 1.107 habitantes; Fontanarajo, 875 habitantes. Total, 4.444 habitantes. Categoría, tercera. Número de plazas, una.

6.º Provincia de Granada.—Partido número 21. Capitalidad: Diezma, 1.889 habitantes. Municipios: Darro, 1.931 habitantes; Lapeza, 2.853 habitantes. Total, 6.673 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

7.º Provincia de Guadalajara.—El total de veterinarios titulares en la provincia son 99.

Al último párrafo se añadirá: «A la primera plaza de Brihuega quedan acumulados los cuatro primeros municipios relacionados en el partido número 14, y los cuatro siguientes a la segunda plaza.»

8.º Provincia de Jaén.—Partido número 68. Santisteban del Puerto, 8.121 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

9.º Provincia de León.—Partido número 6. Capitalidad: La Bañeza, 7.093 habitantes. Municipios: Villamontán, 2.233 habitantes; Santa Elena de Jamuz, 2.762 habitantes; Palacios de la Valduerna, 1.314 habitantes. Total, 13.402 habitantes. Categoría, primera. Número de plazas, dos.

Partido número 77. Capitalidad: Valencia de Don Juan, 4.115 habitantes. Municipios: Castrofuerte, 553 habitantes; Villaornate, 626 habitantes; Pajarés de los Oteros, 1.831 habitantes; San Millán de los Caballeros, 302 habitantes; Fresno de la Vega, 1.317 habitantes. Total, 8.744 habitantes. Categoría, primera. Número de plazas, dos.

10. Provincia de Logroño.—Partido número 8. Alfaro, 8.097 habitantes. Categoría, primera. Número de plazas, dos.

11. Provincia de Orense.—Partido número 12. Carballeda de Valdeorras, 4.301 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

12. Provincia de Palencia.—Partido número 17. Capitalidad: Calzada de los Molinos, 672 habitantes. Municipios: Bustillo del Páramo, 306 habitantes; Torre de los Molinos, 291 habitantes. Total, 1.269 habitantes. Categoría, cuarta. Número de plazas, una.

Partido número 85. Capitalidad: Villaturbe, 881 habitantes. Municipios: La Serna, 346 habitantes; Nogal de las Huertas, 362 habitantes; Villamoronta, 628 habitantes. Total, 2.217 habitantes. Categoría, tercera. Número de plazas, una.

13. Provincia de Santander.—Partido número 33. Capitalidad: Ramales, 2.689 habitantes. Municipios: Rasines, 1.657 habitantes; La Nestosa (Vizcaya), 428 habitantes. Total, 4.774 habitantes. Categoría, segunda; número de plazas, una.

14. Provincia de Toledo.—Partido número 131. Capitalidad: Yepes, 4.427 habitantes. Municipios: Ciruelos, 500 habitantes. Total, 4.927 habitantes. Categoría, tercera. Número de plazas, una.

Partido número 132. Capitalidad: Yuncos, 1.173 habitantes. Municipios: Numancia, 690 habitantes. Total, 1.863 habitantes. Categoría, cuarta. Número de plazas, una.

La clasificación de esta provincia comprende 132 partidos veterinarios.

15. Provincia de Zamora.—Partido número 33. Fuente-saúco, 3.321 habitantes. Categoría, segunda. Número de plazas, una.

16. Provincia de Zaragoza.—Partido número 19. Capitalidad: Belchite, 3.589 habitantes. Municipios: Almonacid de Cuba, 677 habitantes; Codo, 947 habitantes; La Puebla de Albornos, 521 habitantes; Torrecilla de Valmadrid, 104 habitantes; Valmadrid, 348 habitantes. Total, 6.186 habitantes. Categoría, primera. Número de plazas, dos.

Partido número 84. Capitalidad: Murillo de Gállego, 659 habitantes. Municipios: Santa Eulalia de Gállego, 517 habitantes; Agüero, 785 habitantes (Huesca); Ena, 257 habitantes (Huesca); Salinas de Jaca, 273 habitantes (Huesca); Tieste, 636 habitantes (Huesca). Total, 3.127 habitantes. Categoría, tercera. Número de plazas, una.

Transcurrido el plazo de interposición de recursos, que con carácter general se establecía en el apartado séptimo de la Orden de 15 de enero (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de marzo), se concede un nuevo plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, para reclamar exclusivamente sobre las rectificaciones precedentes.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de marzo de 1958 sobre reorganización de los servicios de Registro General y Oficina de Información del Departamento.

Ilmo. Sr.: El carácter preliminar de toda actuación administrativa que el Reglamento de 30 de diciembre concede al registro y distribución de cuantos documentos han de surtir efectos en las dependencias del Ministerio, hace conveniente velar por el mantenimiento de sus normas sustanciales con la necesaria adecuación entre el creciente volumen de la actividad administrativa y las exigencias de moderna agilidad en el sistema a seguir.

Por ello es aconsejable el funcionamiento del Registro General del Ministerio sin disminución de sus garantías administrativas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Departamento en su texto refundido de 25 de noviembre de 1955, en orden a la progresiva reglamentación de sus servicios, dentro del criterio de eficaz rendimiento que recoge la Orden de 22 de octubre del pasado año, con una mayor coordinación y simplificación.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 15 de abril próximo los servicios administrativos a que se refiere la presente Orden ajustarán su organización y funcionamiento a las normas que se establezcan en los artículos siguientes:

Art. 2.º Para que cualquier documento surta efecto oficial dentro de la administración central del Departamento o de sus Servicios será requisito indispensable su recepción por el Registro General, el cual le dará el curso establecido en esta Orden, careciendo de eficacia administrativa cualquier otro procedimiento.

Se exceptúan exclusivamente las comunicaciones entre las diversas Secciones o Servicios centrales del Departamento.

Art. 3.º A los efectos de esta Orden se entiende por documento todo expediente, comunicación, oficio, instancia o escrito de cualquier clase que deba producir efectos oficiales en los Servicios centrales del Ministerio.

Art. 4.º No se admitirán los documentos que carezcan del correspondiente reintegro de Timbre o de cualquier otro requisito externo de admisión. En tales casos, si se trata de presentación directa en el Registro, éste informará de los defectos que observe; y cuando los documentos sean recibidos por correo el Registro hará constar el defecto observado para que la Sección a que corresponda su trámite, con suspensión de éste, requiera a los remitentes para la subsanación que proceda.

En todo caso, el Registro se abstendrá de hacer calificación alguna respecto del contenido del documento.

Art. 5.º Los que presenten directamente en el Registro cualquier documento podrán reclamar recibo de la presentación, cumplimentando y reintegrando el impreso que se establezca al efecto.

No se facilitará recibo de documentos recibidos por correo, reduciéndose la garantía a la resultante de las formalidades exigidas para la entrega de certificados cuando sean enviados con este carácter.

Art. 6.º Por el Registro general se procederá en el mismo día de la recepción de los documentos a lo siguiente:

- a) Distribución de aquéllos en grupos correspondientes a cada una de las Secciones o Servicios del Ministerio.
- b) Sellado, fechado y numeración de todos los escritos o expedientes recibidos.

La numeración se efectuará mecánicamente por orden correlativo dentro de cada grupo y sin interrupción entre los distintos grupos.

c) Formación de relaciones de documentos por triplicado para cada uno de los grupos, haciéndose constar en los modelos que al efecto se establezcan una sucinta referencia del remitente y contenido del escrito de que se trate y el número asignado en el Registro.

Art. 7.º El Registro General retendrá uno de los ejemplares de las relaciones indicadas en el artículo anterior, y remitirá los otros dos firmados por su Jefe, con los documentos reflejados en ellas, a cada una de las Secciones del Departamento. El envío de los documentos a cada Sección se hará de modo que óbren en ella a la hora de apertura del servicio en el día siguiente a su recepción por el Registro.

Art. 8.º Cada Sección devolverá al Registro uno de dichos ejemplares, con el recibo firmado por el Jefe de ella o funcio-

nario en quien delegue en el mismo día en que reciba la documentación correspondiente, y conservará el otro.

En el caso de no ser de su competencia algunos de los documentos recibidos podrá darse de baja por la Sección respectiva en la propia relación, consignándolo en ella con expresión del número del Registro General y devolución a éste del documento.

Art. 8.º Los ejemplares de las relaciones de documentos en que conste el recibo por la Sección correspondiente se encuadernarán semanalmente por el Registro General por orden de fechas y, dentro de ellas, por el determinado para las distintas Secciones, las cuales coleccionarán mensualmente los ejemplares de dichas relaciones en que conste la firma del Registro.

El tercer ejemplar de las aludidas relaciones de documentos se conservará en el mismo Registro como medio supletorio de comprobación en tanto se efectúe el envío de los documentos a las Secciones y se realice la encuadernación dispuesta en el párrafo anterior. Transcurrido un mes desde que se haya efectuado, podrán destruirse.

Art. 10. Por el Jefe del Registro se llevará un libro foliado en el que suscribirá diariamente una diligencia de cierre, expresando el último número asignado en el día a los documentos registrados.

Art. 11. Cada Sección o Servicio deberá llevar, de acuerdo con el sistema más conveniente a la naturaleza de los asuntos de su competencia, registro de entrada y salida, por fichas, en donde queden reflejadas todas las actuaciones de tal clase.

Art. 12. En tanto no se disponga otra cosa, la salida de documentos por el Registro se efectuará en la misma forma que actualmente.

Art. 13. Las funciones atribuidas hasta ahora a la Oficina de Reclamaciones y Consultas y Gabinete de Información corresponderán a la Inspección de Servicios Técnico-Administrativos. Dependiente de ésta existirá una Oficina de Información que funcionará en relación directa con el Registro, siendo su cometido el siguiente:

- a) Resolver las consultas de los particulares orientándoles sobre procedimientos o trámites a seguir en sus relaciones con el Departamento o Centros dependientes del mismo.
- b) Informar a los interesados del estado en que se encuentren las solicitudes o escritos presentados. Para ello remitirán volantes, según impreso que se establezca, a la Sección a que corresponda, una vez comprobado su ingreso y distribución por el Registro, debiendo devolverse el volante informado por la Sección que tramite el asunto de que se trate, en el día siguiente.
- c) Regular las visitas a las oficinas del Departamento informando de las horas hábiles señaladas para ello por cada una de aquéllas, que no excederán de una hora diaria o dos en días alternos.

Art. 14. Por la Subsecretaría del Departamento se dictarán las instrucciones de servicio necesarias para la implantación del sistema dispuesto en esta Orden, y se proveerá lo necesario respecto de la plantilla de funcionarios a que de lugar la nueva organización.

Disposición final.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en esta Orden, dictada en ejecución del artículo 18 de la Ley orgánica del Departamento, de 25 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 19 de junio de 1958 por el que cesa en el Alto Estado Mayor el Capitán de Navío don Luis de Martín Pinillos y Bente.

Vengo en disponer que el Capitán de Navío don Luis de Martín Pinillos y Bente cese en el Alto Estado Mayor por pase a otro destino

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO de 19 de junio de 1958 por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Navío don Dámaso Berenguer Elizalde.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Capitán de Navío don Dámaso Berenguer Elizalde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 6 de junio de 1958 por el que cesa el Capitán General del Ejército don Agustín Muñoz Grandes en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército por haber sido nombrado Jefe del Alto Estado Mayor.

Vengo en disponer que el Capitán General del Ejército don Agustín Muñoz Grandes cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército por haber sido nombrado Jefe del Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO de 6 de junio de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de División don Julio Pérez-Salas García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Julio Pérez-Salas García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1958 sobre nombramiento, por traslado, de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de traslado que de acuerdo con las normas fijadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 han presentado los Corredores Colegiados de Comercio hasta el día 31 de mayo próximo pasado,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se nombra Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Segovia a don Santiago Ballesteros de Rodrigo.

2.º La expedición del título correspondiente al Corredor designado en el número anterior quedará aplazada hasta tanto que por el interesado se cumplan, dentro del plazo de treinta días laborables, señalados en el artículo quinto del Decreto de 17 de noviembre de 1950, los requisitos a que el mismo se refiere.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del repetido Decreto de 17 de noviembre de 1950, el Corredor trasladado en virtud de la presente Orden deberá servir en la plaza de su nuevo destino sin interrupción, por un plazo no inferior a dos años, a contar desde la fecha de su posesión en la misma. En su consecuencia, las fichas cursadas hasta el presente por el interesado se entenderán definitivamente anuladas, debiendo cursar nueva ficha si así lo desea en la última decena del mes anterior al en que venza el aludido plazo de dos años.

4.º Si el Corredor nombrado por la presente Orden no cumpliera, dentro del plazo indicado, los requisitos previos a la expedición del título, este Ministerio declarará la caducidad del nombramiento, la cual llevará aparejada la pérdida de todos los derechos profesionales del interesado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de mayo de 1958 por la que se dejan sin efecto las sanciones que en su día se impusieron al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Joaquín Blasco Roig.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Consejero Inspector de la novena Demarcación del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Echeverría Roncal para revisar el que en su día se incoó al Ingeniero Jefe de segunda clase del mismo Cuerpo don Joaquín Blasco Roig, afecto a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, por virtud del cual se impusieron al mismo por Orden de 14 de marzo de 1940 las sanciones de traslado forzoso durante cinco años, postergación por igual período de tiempo e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, en cuyo expediente se han observado todas las prescripciones legales de aplicación,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del mismo, que hace suya la del mencionado Instructor, ha tenido a bien dejar sin efecto las referidas sanciones que le fueron impuestas al citado Ingeniero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1958.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que ascienden en virtud de corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes diez plazas en la quinta categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por excedencia de las señoritas siguientes:

Doña Josefina Matéu Ibars, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Doña Teresa Santander Rodríguez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Doña María Luisa Fabrellas Juan, con destino en el Servicio Nacional de Lectura.

Doña Julia Méndez Aparicio, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Doña Olga Gallego Domínguez, con destino en los Archivos Histórico y Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Orense.

Doña Francisca González Sánchez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Doña Josefina Cubells Lloréns, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Doña Eulalia San Agustín Barraca, con destino en las Bibliotecas Populares de Valladolid.

Doña María Soledad Arribas González, con destino en las Bibliotecas Populares de Valladolid.

Doña María Jesús Urquijo Urquijo, con destino en el Archivo General de Simancas.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud que asciendan a la quinta categoría y sueldo anual de 15.720 pesetas, los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos:

Doña Carmen Martínez Loscos, con destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Logroño.

Doña María de las Mercedes Jos López, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla.

Doña Paloma Hernández Fraile, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Alicante.

Doña Eloísa García García, con destino en el Archivo General de Simancas.

Doña Antonia Arribas Corrales, con destino en los Archivos Histórico y Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Gerona.

Doña María Dolores Matéu Ibars, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Palma de Mallorca.

Doña María José Parga Blanco, con destino en la Biblioteca Pública de La Coruña.

Don Luis Larios y Bernaldo de Quirós, con destino en la Biblioteca Pública de Segovia.

Don David Almorza Sala, con destino en la Biblioteca Pública de Cádiz.

Doña María del Pilar Serra Navarro, con destino en los Archivos de la Audiencia y Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Albacete.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán los siguientes, según la fecha en que se han producido las vacantes que dan motivo a esta corrida de escalas:

Doña Carmen Martínez Loscos, día 8 del pasado mes de mayo.

Doña María Mercedes Jos López, día 17 de idem id.

Doña Paloma Hernández Fraile y doña Eloísa García García, día 18 de idem id.

Doña Antonia Arribas Corrales, día 25 de idem id.

Doña María Dolores Matéu Ibars, día 27 de idem id.

Doña María José Parga Blanco y don Luis Larios y Bernaldo de Quirós, día 28 de idem id.

Don David Almorza Sala, día 29 de idem id.

Doña Mara del Pilar Serra Navarro, día 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación del señor Navarro Romero.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 11 de los corrientes:

A don Francisco Paya Sanchiz, de la Escuela de Barcelona, al sueldo de 40.200 pesetas anuales.

A don José María Barbero Carnicero, de la Escuela de Madrid, al sueldo de 38.520 pesetas anuales.

A don Luis Barbero Carnicero, de la Escuela de Madrid, al sueldo de 35.880 pesetas anuales.

A don Julio Barrera Díaz, de la Escuela de Madrid, al sueldo de 33.480 pesetas anuales.

A don Joaquín González Narbona, de la Escuela de Sevilla, al sueldo de 30.960 pesetas anuales.

A don Ángel Esteve Vera, de la Escuela de Madrid, al sueldo de 28.200 pesetas anuales.

A don Eduardo Acosta Palop, de la Escuela de Sevilla al sueldo de 25.200 pesetas anuales.

A don Joaquín López Torralba, de la Escuela de Logroño, al sueldo de 23.280 pesetas anuales.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que determinan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1958.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se da corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Leonor Maroto Conesa

Vacante una dotación en la cuarta categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Leonor Maroto Conesa, de la Escuela del Magisterio de Murcia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 16 de febrero último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, doña María de los Desamparados Boada Amigó, de la Escuela del Magisterio de Valencia, que percibirá, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sr. Subdirector general de Enseñanza Primaria.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante los meses de marzo y abril del año 1958.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden de 6 de mayo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28).

2.º Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas durante los meses de marzo y abril los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes al nuevo Escalafón general, cerrado el 31 de diciembre de 1956, consignándose entre paréntesis el que figuraba en el Escalafón de 1946.

1-3-1958.—Vacante por jubilación de la señora Ramón, número 301, asciende a 30.840 pesetas doña Agustina Esteban Miguel, número 664, Madrid. Resulta: a 28.800 pesetas, doña En-

riquetta Castellanos Pereda, número 2.076, Madrid; a 27.000 pesetas, don Juan Blanco Tena, número 4.863, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Luis Armendáriz Sarasate, número 9.035 (12.012), Navarra; a 23.400 pesetas, doña Josefa Tera Descalzo, número 15.520 (19.939-2), Toledo; a 21.480 pesetas, don Manuel Díez González, número 22.019 (26.886-67), Badajoz; a 19.200 pesetas, doña María Consolación Medina Campos, número 1.924, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Corrales, número 373, asciende a 30.840 pesetas don Ricardo Gutiérrez García, número 672, Santander. Resultas: a 28.800 pesetas, don Mariano Germán Novella, número 2.127, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña Marcelina Dominguez Mariño, número 4.824, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña Carmen Tamayo Rubio, número 9.000 (12.298), Granada; a 23.400 pesetas, don Juan Esteban Fernández Candaosa, número 15.531 (19.511), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Irene Lázaro Hernández, número 22.022 (27.970), Logroño; a 19.200 pesetas, doña Pilar Giménez Martínez, número 1.925, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Martínez, número 417, asciende a 30.840 pesetas doña María Paz de los Santos de la Iglesia, número 665, Salamanca. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Carmen García de Castro Raya, número 2.077, Córdoba; a 27.000 pesetas, don Gregorio Sanz Gallego, número 4.864, Madrid; a 25.560 pesetas, don Pedro Estrach Frigoli, núm. 9.035-2 (12.012-2), Gerona; a 23.400 pesetas, doña Fuensanta Vélez González, número 15.521 (19.939-3), Madrid; a 21.480 pesetas, don Miguel Carrascosa Salas, número 22.020 (26.686-68), Jaén; a 19.200 pesetas, doña Pilar Panadés Pont, número 1.926, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Corvilla, número 469, asciende a 30.840 pesetas don Rosendo Roig Berengueros, número 674, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Francisco García Alcón, número 2.128, Teruel; a 27.000 pesetas, doña Cecilia Láinez Lorbos, número 4.825, Soria; a 25.560 pesetas, doña Concepción Garrido Valero, número 9.001 (12.299), Badajoz; a 23.400 pesetas, don Angel Jiménez Sánchez, núm. 15.532 (19.512), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña María Nuria Villarrufa Collol, número 22.023 (27.971), Lérida; a 19.200 pesetas, doña Emma C. Mañas Núñez, número 1.927, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Morcado, núm. 1.256, asciende a 28.800 pesetas doña María Magdalena Vila Capeña, número 2.078, Barcelona. Resultas: a 27.000 pesetas, don Fernando Méndez del Río, número 4.865, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Enrique Gómez Yébenes, número 9.036 (12.013), Toledo; a 23.400 pesetas, doña Rafaela Aparicio Frías, número 25.522 (19.940), Valladolid; a 21.480, don José Monferrer Visado, número 22.021 (26.886-69), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Blanca de la Asunción Baños, número 1.928, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Tarrats, número 1.406, asciende a 28.800 pesetas don Juan Antequera Galiana, número 2.128-2, Málaga. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Elisa Beloda Vila, número 4.826, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña Presentación Moreno González, número 9.002 (12.300), Madrid; a 23.400 pesetas, don Joaquín Catalá Baró, número 15.533 (19.513), Barcelona; a 21.480 pesetas, doña María Angeles Hernández Mulas, número 22.024 (27.972), Zamora; a 19.200 pesetas, doña Fredesvinda Miralles Mora, número 1.929, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor García, número 2.296, asciende a 27.000 don José Peleteiro Suárez, número 4.866, La Coruña. Resultas: a 25.560 pesetas, don Juan Bataller Almetlla, número 9.037 (12.014), Gerona; a 23.400 pesetas, doña Benita Hernández Macías, número 15.523 (19.943), Valencia; a 21.480 pesetas, don José Ramón Benito, número 22.022 (26.886-70), Alicante; a 19.200, doña Gabriela Gómez Fernández, número 1.930, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Carrascal, número 3.174, asciende a 27.000 pesetas doña Josefa Conde Vázquez, número 4.827, La Coruña. Resultas: a 25.560 pesetas, doña María Dolores López Benito, número 9.003 (12.301), Zona Norte de Marruecos; a 23.400 pesetas, don Manuel Bonmatí Alonda, número 15.534 (19.514), Alicante; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Díez Riol, número 22.025 (27.973), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Joaquina Subías Subías, número 1.931, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Esteva, número 3.925, asciende a 27.000 pesetas don Cándido Aguilar Sánchez, número 4.867, Las Palmas. Resultas: a 25.560 pesetas don Martín Boada Gelaberto, número 9.036 (12.015), Gerona; a 23.400 pesetas, doña Asunción Massaguer Rosdevall, número 15.524 (19.945), Gerona; a 21.480 pesetas, don Domingo Tejedor Moliner, número 22.023 (26.886-70-2), Vizcaya; a 19.200 pesetas, doña Dolores Callejón Arriola, número 1.932, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Codes, número 7.012, asciende a 25.560 pesetas doña María Magdalena de la Cruz Ra-

mírez, número 9.004 (12.302), Granada. Resultas: a 23.400 pesetas, don Lucio Rodríguez Pedrás, número 15.535 (19.515), Teruel; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar García Larraguetta, número 22.027 (27.975), Navarra; a 19.200 pesetas, doña Jesusa Arandia Murgorondo, número 1.933, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Gómez, número 8.480, asciende a 25.560 pesetas don Eusebio Mañé Sans, número 9.039 (12.017), Tarragona. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Pilar Blasco Génova, número 15.525, Badajoz; a 21.480 pesetas, don Rafael Gargallo Capdevila, número 22.024 (26.886-71), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Concepción Lorenzo Rovira, número 1.934, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Frade, número 8.717, asciende a 25.560 pesetas doña María Encenia Alvarado, número 9.005 (12.303), Baleares. Resultas: a 23.400 pesetas, don José Santiago Llanos, número 15.536 (19.516), Badajoz; a pesetas 21.480, doña Pilar López Vera, número 22.028 (27.976), Navarra; a 19.200 pesetas, doña María Estrella Pica Boado, número 1.935, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Celada, número 11.934, asciende a 23.400 pesetas don Angel Nicolás Tomé, núm. 9.784, rehabilitado, Murcia.

Vacante por excedencia de la señora Palacios, número 13.369, asciende a 23.400 pesetas doña Carmen Chanot Dorado, número 11.370-2 (14.916), reingresada de la situación de excedencia especial de casadas, Cádiz.

Vacante por jubilación del señor Granell, número 16.047, asciende a 21.480 pesetas doña María Teresa Ortiz Neira, número 15.838 (20.299), por cumplimiento sanción, reingresada en Orense.

Vacante por excedencia de la señora Murillo, número 16.626, asciende a 21.480 pesetas don Daniel J. Rivera Bernaldez, número 22.025 (26.886-72), Badajoz. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Encarnación Caro Ventura, número 1.936, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Enriquez, núm. 18.211, asciende a 21.480 pesetas doña María Asunción Valiña Sánchez, número 22.029 (27.977), Ciudad Real. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Salvadora García Martínez, número 1.937, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Felipe, número 18.694, asciende a 21.480 pesetas don Rafael Santos Lucas, núm. 22.026 (26.886-73), Alicante. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Amparo Godoy Martín, número 1.938, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Barragán, núm. 22.423, asciende a 19.200 pesetas doña Delia González Aguado, número 1.939, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Negredo Salinas, de Guadalajara; asciende a 19.200 pesetas doña Rita María Puertas Renedo, reingresada de la situación de excedencia especial de casadas, Gerona.

Vacante por excedencia de la señora Rodríguez Martínez Sierra, de Oviedo; asciende a 19.200 pesetas doña Adela Bares Piñero, número 1.940, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Martín Puerto, de Valencia; asciende a 19.200 pesetas doña Concepción Rodríguez Artiles, número 1.941, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora González Naranjo, de Ciudad Real; asciende a 19.200 pesetas doña Matilde J. Bolos Alonso, número 1.942, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Pintor González de la Higuera, de Ciudad Real; asciende a 19.200 pesetas doña María Cardona Escandell, número 1.943, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Suárez Araujo, de Orense; asciende a 19.200 pesetas doña Isabel Redondo Olea, número 1.944, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Mortera González, de Oviedo; asciende a 19.200 pesetas doña María Angeles Sanjurjo Fernández, número 1.945, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Valdeoliva Isidro, de Zaragoza; asciende a 19.200 pesetas, doña María Carmen Martín Fernández, número 1.946, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Ballesteros Logado, de Cuenca; asciende a 19.200 pesetas doña Marina Flórez Ferreras, número 1.947, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Sánchez Rodilla, de Palencia; asciende a 19.200 pesetas doña María Lucía Castillo Pérez, de Muniain, número 1.948, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Palacio Pina, de Zaragoza; asciende a 19.200 pesetas doña Antonia Lorite Sánchez, número 1.949, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Aguayo Montoya, de Palencia; asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Grau Barberá, número 1.951, oposición 1956.

2-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor Victores, núme-

ro 807, asciende a 28.800 pesetas doña Crispina Martín Barucas, número 2.079, Sevilla. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Josefina Trujillo Padilla, número 4.828, Jaén; a 25.560 pesetas, don Manuel Ayora Piquer, número 7.230-2, rehabilitado, Teruel.

Vacante por jubilación de la señora Rubio, número 1.289, asciende a 28.800 pesetas don Vicente Gargallo Salas, número 2.129, Zaragoza. Resultas: a 27.000 pesetas, don Aurentino Canal Nieto, número 4.868, Orense; a 25.560 pesetas, don Pascual Dimas Periago, número 9.040 (12.018), Murcia; a 23.400 pesetas, doña Rosa Fernández Fariza, número 15.528 (19.946-2), Zamora; a 21.480 pesetas, doña María Cruz Bartolomé Rodríguez, número 22.030 (27.979), León; a 19.200 pesetas, doña Angelines C. Rodríguez Cid, número 1.953, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Cascos, núm. 1.341, asciende a 28.800 pesetas doña Rosario de la Rosa de la Fuente, número 2.080, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Emilia Gárate Córdoba, número 4.829, Burgos; a 25.560 pesetas, doña Purificación Pliego Pérez, número 9.006 (12.304), Sevilla; a 23.400 pesetas, don Manuel Oliveros de Castro, número 15.537 (19.517), Zamora; a 21.480 pesetas, don Felipe María Ejejalde Aldama, número 22.027 (27.886-74), Guipúzcoa; a 19.200 pesetas, doña María Rosa Colomer Gallardo, número 1.954, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Gallego Lozano, de León; asciende a 19.200 pesetas doña María Josefa Alvarez Alvarez, número 1.955, oposición 1956.

3-3-58.—Vacante por jubilación del señor Vallespú, número 14, asciende a 30.840 pesetas doña María F. García Rodríguez, número 666, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, don José Mancha Rodríguez, número 21.030, Badajoz; a 27.000 pesetas, don Carlos Garreta Masdén, número 4.674-2, rehabilitado, León.

Vacante por excedencia de la señora Alegre Venero, de Santander; asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Roche Roche, número 1.956, oposición 1956.

4-3-58.—Vacante por jubilación del señor Moral, núm. 553, asciende a 30.840 pesetas don Francisco Nolla Guasch, número 875, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Amparo García Hernández, número 2.081, Madrid; a 27.000 pesetas, doña María Ferragut Gabilondo, número 3.290-2, rehabilitada, Valencia.

Vacante por excedencia del señor Loureiro, número 20.526, asciende a 21.480 pesetas doña María del Carmen Pérez Alvarez, número 22.031 (27.980), Oviedo. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María Leal Salcedo, número 1.957, oposición 1956.

5-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Cabrera, número 1.390, asciende a 28.800 pesetas don Cándido Diéguez Monteagudo, número 2.131, La Coruña. Resultas: a 27.000 pesetas, don Rufino José González Fructuoso, número 4.869, Badajoz; a 25.600 pesetas, don José Torres González, número 8.305-2, rehabilitado, Pontevedra.

Vacante por jubilación del señor Marco, número 7.999, asciende a 25.560 pesetas don Vicente Romero Marconell, número 9.041 (12.019), Cuenca. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Araceli Vargas de la Infesta, número 15.527 (19.947), León; a 21.480 pesetas, don Matías Díez Alonso, número 22.028 (26.886-75), Guipúzcoa; a 19.200 pesetas, doña Teresa Rubianes López, número 1.958, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Fortacin, número 8.599, asciende a 2.560 pesetas doña María Aurora Matilla Laquidain, número 9.007 (12.305), Navarra. Resultas: a 23.400 pesetas, don Carlos Sauras Ríos, número 15.538 (19.518), Albacete; a 21.480 pesetas, doña Tomasa L. Hernández Hernández, número 22.032 (27.981), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Concepción Morales Vinagre, número 1.959, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Romero Rodríguez, de Cáceres, asciende a 19.200 pesetas doña Humildad de Prado Domínguez, número 1.960, oposición 1956.

6-3-58.—Vacante por jubilación del señor Borrajo, número 95, asciende a 30.840 pesetas doña María Paz O. Rodríguez Estébanez, número 668, Salamanca. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Celia Rodríguez Gómez, número 2.082, Santa Cruz de Tenerife; a 27.000 pesetas, doña Delfina Martín Gil, núm. 4.830, Zamora; a 25.560 pesetas, don Aquilino Argüeso Díaz, número 9.042 (12.020), Burgos; a 23.400 pesetas, doña Elena Piñero Agrafojo, número 15.528 (19.943-3), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Antonio Matencio Orts, número 22.029 (26.886-76), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Genoveva García Martín, número 1.961, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Galindo, número 8.526, asciende a 25.560 pesetas doña Carmen García González, número 9.008 (12.305), Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, don Mario Ochaíta Nazario, número 15.539 (19.521), Guadalajara; a 21.480 pesetas, doña Carmen Sesa Pascual, número 22.033

(27.982), Huesca; a 19.200 pesetas, doña Visitación Cabañas Rubio, número 1.902, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Trillo, número 11.977, asciende a 23.400 pesetas doña Teodora Gorrochategui Gorrochategui, número 15.529 (19.947-4), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, don Germán Coido Anlló, número 22.030 (26.886-77), Lugo; a 19.200 pesetas, doña María Amparo Bosch Lluna, núm. 1.963, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Robredo, núm. 22.325, asciende a 19.200 pesetas doña Purificación Fernández Fontela, número 1.964, oposición 1956.

7-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Martín, número 180, asciende a 30.840 pesetas don Quintín Ruipérez Pelayo, número 676, Valladolid. Resultas: a 28.800 pesetas, don Ciríaco Moyano Rodríguez, número 2.132, Vizcaya; a 27.000 pesetas, don Angel Francisco Alejandro Herrero, número 4.870, Vizcaya; a 25.560 pesetas, don Angel Sánchez Gayoso, número 9.043 (12.021), Lugo; a 23.400 pesetas, don Luis Pascual Rodríguez, número 15.540 (19.522), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Tomasa Temiño Zamorano, número 22.034 (27.984), Burgos; a 19.200 pesetas, doña Pilar Martínez García, número 1.965, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Gibernán, núm. 3.190, asciende a 27.000 pesetas doña Rosario Fráu Boromat, número 4.831, Valencia. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Antonia Torres Sevilla, número 9.009 (12.307), Albacete; a 23.400 pesetas, doña Irene Rodríguez Tovar, número 15.530 (19.947-5), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Antonio Mengod Pérez, número 22.031 (26.886-78), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Aurora Andrés Medina, número 1.966, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Beltrán, número 8.100, asciende a 25.560 pesetas don Gerardo Loza Maeztu, número 9.044 (12.022), Vizcaya. Resultas: a 23.400 pesetas, don Antonio Fernández Hidalgo, número 15.541 (19.523), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Natividad Luque Murillo, número 1.967, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora García Fernández, de Oviedo, asciende a 19.200 pesetas doña Matilde Hermida Bonillos, número 1.968, oposición 1956.

8-3-58.—Vacante por fallecimiento de la señora Alvarez, número 7.575, asciende a 25.560 pesetas doña Victorina Pérez del Río Díaz Valdeperas, número 9.010 (12.308), Oviedo. Resultas: a 12.300 pesetas, doña María Luisa Sánchez Robledo, núm. 15.531 (19.948), Madrid; a pesetas 21.480, don Doroteo García Riaño, número 22.032 (26.886-79), León; a 19.200 pesetas, doña Coloma Coll Crespi, número 1.969, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Morán, número 7.956, asciende a 25.560 pesetas don Manuel Hermida García, número 9.045 (12.023), Coruña. Resultas: a 23.400 pesetas don Urbano Santos Merino, número 15.542 (19.524), León; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Pedreira Ancochea, núm. 22.036 (27.986), Madrid; a 19.200 pesetas, doña Encarnación Claverol Pons, número 1.970, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Carbonell Plana, de Lérida; asciende a 19.200 pesetas doña María Teresa Llavera Labay, número 1.971, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora De Juan Bernárdez, de Avila, asciende a 19.200 pesetas doña Juliana Mateos Montes, número 1.972, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Palma González, de Málaga, asciende a 19.200 pesetas doña Irene Alvarez Marquina, número 1.973, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Gomis Payá, de Alicante, asciende a 19.200 pesetas doña Prudencia Rojas Ruiz, número 1.974, oposición 1956.

9-3-58.—Vacante por fallecimiento de la señora López, número 729, asciende a 28.800 pesetas doña Carmen Velázquez Rodríguez, número 2.083, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Pedro Filella Escolá, número 4.871, Lérida; a 25.560 pesetas, doña Eivira Beramendi Salazar, número 9.011 (12.309), Madrid; a 23.400 pesetas, doña Adriana G. Jiménez Fraile, número 15.532 (19.919), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don José Félix del Hoyo Estados, número 22.035 (26.886-80), Guipúzcoa; a 19.200 pesetas, doña Socorro Bonacho Bonacho, número 1.975, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora García, núm. 1.652, asciende a 28.800 pesetas don José Metre Busquets, núm. 2.133, Barcelona. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Carmen Barreiro Secoane, número 4.832, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Rosendo Novo Díaz, número 9.046 (12.024), Guipúzcoa; a 23.400 pesetas, don Alfonso Domínguez Llofrin, núm. 15.543 (19.524-2), Cuenca; a 21.480 pesetas, doña María Begonia Lázcano Osa, número 22.037 (27.988), Alava; a 19.200 pesetas, doña Agustina Estensoro Esquisabel, número 1.976, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Sancha, número 9.688, asciende a 23.400 pesetas doña Concepción Sauto Vilas, número 15.533 (19.949-2), Pontevedra. Resultas: a 21.480 pesetas don Julián Estupiñán de Sancho, número 22.034 (26.886-81), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Clava Vidal Saura, número 1.977, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Seco Martínez, de Santander, asciende a 19.200 pesetas doña María Cristina Morán Rojas, número 1.978, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Fernández Jiménez, de Navarra, asciende a 19.200 pesetas doña Teresa Carrascal Espino, número 1.979, oposición 1956.

10-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Moyano, número 310, asciende a 30.840 pesetas doña María Amparo Rivas Sánchez, número 669, Salamanca. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María Carmen Hidalgo Rodríguez, número 2.084, Madrid; a 27.000 pesetas, don Federico Rojo Peña, número 4.872, Avila; a 25.560 pesetas, doña María Carmen Abreu Ramón, núm. 9.012 (12.310), Las Palmas; a 23.400 pesetas, don Claudio Partearroyo Fralle, número 15.544 (19.525), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Agustina García Rebollo, número 22.038 (27.989), Palencia; a 19.200 pesetas, doña María Gómez Gómez, número 1.980, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Cocero, número 3.817, asciende a 27.000 pesetas doña María Dolores Casabella Santos, número 4.833, Lugo. Resultas: a 25.560 pesetas, don Antonio Muñoz Castilblanque, número 9.047 (12.025), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, doña Angeles Rivas Pato, número 15.534 (19.949-3), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don José Sanz Pérez, número 22.035 (26.886-82), Valencia; a 19.200 pesetas, doña María Cruz Chamorro Gonzalo, número 1.981, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Montalvo, núm. 7.979, asciende a 25.560 pesetas doña María Pilar Rodríguez Peilico, número 9.013 (12.311), Madrid. Resultas: a 23.400 pesetas, don Armando Delgado de la Vega, número 15.545 (19.526), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Vicenta Aragón Gaviña, número 22.039 (27.990), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña María Concepción Trujillo Rodríguez, número 1.982, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora García, núm. 8.016, asciende a 25.560 pesetas don Teodoro Vargas Santos, núm. 9.048 (12.028), Valladolid. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Matilde Martínez Calvo, número 15.535 (19.949-4), Burgos; a 21.480 pesetas, don José Jesús Nieto Ortiz, número 22.036 (26.886-83), Almería; a 19.200 pesetas, doña María Angeles N. A. Patiño Patiño, número 1.983, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Rodríguez, núm. 8.684, asciende a 25.560 pesetas doña Carmen Martín Gómez, número 9.014 (12.312), Toledo. Resultas: a 23.400 pesetas, don Miguel Villanueva Gallego, número 15.546 (19.527), Málaga; a 21.480 pesetas, doña Carmen Plaza Yunta, número 22.040 (27.991), Cuenca; a 19.200 pesetas, doña Fidelina Yáñez Cancio, número 1.984, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Vilana, número 21.414, asciende a 21.480 pesetas don Leopoldo Izquierdo Muñoz, número 22.037 (26.886-84), Madrid. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María Paz A. Romero Nieves, número 1.985, oposición 1956.

11-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor Bosqué, número 1.246, asciende a 28.800 pesetas don Santiago Rodríguez García, número 1.832-2, rehabilitado, Vizcaya.

Vacante por jubilación del señor Sánchez, número 6.492, asciende a 25.560 pesetas don Julio Fernández González, número 9.049 (12.027), Oviedo. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Paz Alonso López, número 15.536 (19.949-5), Sevilla; a 21.480 pesetas, doña María del Rosario Ramos García, número 22.041 (27.992), Guadalajara; a 19.200 pesetas, doña Agripina Oliván Andina, número 1.986, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Villamil, número 11.046, asciende a 23.400 pesetas doña Teresa Vivar Covlea, núm. 15.547 (19.528), Toledo. Resultas: a 21.480 pesetas, don Francisco Melero Pondevilla, número 22.038 (26.886-85), Pontevedra, a pesetas 19.200, doña María del Carmen Villazón Villazón, núm. 1.987, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Gastón Alvira, de Huesca, asciende a 19.200 pesetas doña Filomena Tomé Sánchez, reingresada, Cáceres.

Vacante por excedencia de la señora Justicia Vico, de Granada, asciende a 19.200 pesetas doña Isabel Cañabata Echevarría, número 1.988, oposición 1956.

12-3-58.—Vacante por jubilación del señor San Pedro, número 4.896, asciende a 25.560 pesetas doña Francisca Martínez Villedas, número 9.015 (12.312 2), Avila. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Concepción Heras Fernández, núm. 15.537 (19.950-2), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña María Julia Valdevi-

nos Villacampa, número 22.042 (27.993), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña María Belén Gil Cantos número 1.989, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Galván, número 15.097, asciende a 23.400 pesetas don Luis de la Cruz y Gómez, número 15.548 (19.530), Badajoz; a 19.200 pesetas, doña Carolina N. López Gómez, número 1.990, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Farré Vidal, de Lérida, asciende a 19.200 pesetas doña Aurora Zapata Picón, número 1.991, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Naveda Naveda, de Santander, asciende a 19.200 pesetas doña Josefina María C. Escribano Gil, número 1.992, oposición 1956.

13-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor Pereiro, número 472, asciende a 30.840 pesetas don Pedro Díaz Andrés, número 667, Santander. Resultas: a 28.800 pesetas, don Francisco Catalán Maclán, número 2.134, Castellón; a 27.000 pesetas, don Enrique Couceiro Rodriño, número 4.873, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Enrique Alonso Magadán, número 9.050 (12.028), Lugo; a 23.400 pesetas, doña María Teresa Franco Señaris, número 15.538 (19.951), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Valentina Miguel Sastre, número 22.043 (27.994), Zamora; a 19.200 pesetas, doña Eladia Martínez Martínez, número 1.993, oposición 1956.

15-3-58.—Vacante por jubilación del señor García de la Morena, número 7.969, asciende a 25.560 pesetas, doña Asunción Rodríguez González, número 9.016 (12.313), Pontevedra. Resulta: a 23.400 pesetas, doña Alejandra Núñez García, número 11.198-2, reingresada, artículo 122, León.

Vacante por excedencia de la señora Yago Gisborte, de Murcia, asciende a 19.200 pesetas doña Encarnación Elena García, número 1.994, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Dotras Estertús, de Gerona, asciende a 19.200 pesetas doña María Teresa Sabater Víguer, número 1.995, oposición 1956.

16-3-58.—Vacante por excedencia del señor Cuevas, número 3.892, asciende a 27.000 pesetas doña Faustina Fernández Orts, número 4.834, Sevilla. Resultas: a 25.560 pesetas, don Pedro J. Gómez Carriqui, número 9.051 (12.029), Jaén; a 23.400 pesetas, don David Couceiro Rodríguez, número 15.549 (19.531), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Enrique Gómez Arce, número 22.040 (26.886-87), Vizcaya; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Pérez Santamaría, número 1.996, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Castañón, número 6.506, asciende a 25.560 pesetas doña Teresa Mizán Duque, número 9.017 (12.314), Valladolid. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Pilar Cuevas Ametller, número 15.539 (19.951-2) Barcelona; a 21.480 pesetas, doña María Presentación Luna Elías, número 22.044 (27.995), Teruel; a 19.200 pesetas, doña Carmen Diego López, número 1.997, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Crespo, número 8.482, asciende a 25.560 pesetas don Indalecio García Gallego, número 9.052 (12.030), Badajoz. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco Santos de León, número 15.550 (19.532), Orense; a 21.480 pesetas, don Antonio Morilla Aguilar, número 22.041 (26.886-88); a 19.200 pesetas, doña Eulalia Lozano Moya, número 1.998, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Bardán, núm. 20.772, asciende a 21.480 pesetas doña Adela Tadeo Tadeo, núm. 22.045 (27.996). Resulta: a 19.200 pesetas, doña Elena Izaguirre Garay, número 1.999, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Urdiain, núm. 22.195, asciende a 19.200 pesetas doña María Milagros Sancho Martín, número 2.000, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Alonso Fernández, de Lugo, asciende a 19.200 pesetas doña Desamparados Estellés Michavila, número 2.001, oposición 1956.

17-3-58.—Vacante por jubilación del señor Pardillo, número 88, asciende a 30.840 pesetas doña María Cruz Mathias González, número 670, Cáceres. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Angelina González Rodríguez, número 2.085, Las Palmas; a 27.000 pesetas don Francisco Martínez Navarro, núm. 4.874, Valencia; a 25.560 pesetas, doña Concepción Puche Soriano, número 9.018 (12.315), Murcia; a 23.400 pesetas, doña María Juana González Sendín, número 15.540 (19.952), Cuenca; a pesetas 21.480, don Amadeo Lázaro Calvo, número 22.042 (26.886-89), Logroño; a 19.200 pesetas, doña Angeles Jiménez Sánchez, número 2.002, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Sánchez, número 1.236, asciende a 28.800 pesetas don Elías Hernández Martín, número 2.135, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Concepción Moreno Echevarría, número 4.835, Valencia; a 25.560 pesetas, don Francisco Gisbert Giner, número 9.053 (12.032), Teruel; a 23.400 pesetas, don Juan Martínez Lanas, núm. 15.551 (19.533),

Barcelona; a 21.480 pesetas, doña María del Sagrario Arias González, número 22.046 (27.997), León; a 19.200 pesetas, doña Nemesia Moreno Turrado, número 2.003, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Terrores, número 7.962, asciende a 25.560 pesetas doña Aurora Tafalla Pascual, número 9.019 (12.316), Zaragoza. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Asunción Martínez Barve, número 15.541 (19.954), Sevilla; a 21.480 pesetas, don Luis Ruiz Moreno, número 22.043 (26.886-90), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña María Mercedes García-Fojeda Cabanas, número 2.004, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Latorre de Blas, de Logroño, asciende a 19.200 pesetas doña María Carmen Gómez Alonso de Santocilde, número 2.005, oposición 1956.

18-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor Jiménez, número 1.346; asciende a 28.800 pesetas, doña Máxima Oliver Royo, número 2.086, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Enrique Pedrosa Carmona, número 4.875, Granada; a 25.560 pesetas, don José Reinoso Carreira, núm. 9.054 (12.033), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Juan Luis de Lara Jiménez, número 15.552 (19.533-2), Tarragona; a 21.480 pesetas, doña María Durán Vergara, número 22.047 (27.998), Cáceres; a 19.200 pesetas, doña Marina Macías Yáñez, número 2.006, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Jiménez, núm. 4.691, asciende a 27.000 pesetas, doña Marcelina Maestre Martín, número 3.024-2, rehabilitada, Valencia.

Vacante por jubilación del señor Pujol, número 8.464, asciende a 25.560 pesetas doña Enriqueta Sambeat Amer, número 9.020 (12.317), Huesca. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Concepción Panadés Lluch, número 15.542 (19.954-2), Valencia; a 21.480 pesetas, don Pablo Pérez Llorente, número 22.044 (26.886-91), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Isabel Nolasco Fernández, número 2.007, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Basante, núm. 8.532, asciende a 25.560 pesetas don Joaquín Suárez Pascual, número 9.055 (12.034), La Coruña. Resultas: a 23.400 pesetas, don José Cotanda Baubol, número 15.553 (19.534), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Leticia García Robayna, número 22.048 (27.999), Las Palmas; a 19.200 pesetas, doña Amelia Pérez Villar, número 2.008, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Caffarena, núm. 12.235, asciende a 23.400 pesetas doña Jesusa Rodríguez Alvarez, número 15.543 (19.955), León; a 21.480 pesetas, don Antonio Medina Moreno, número 22.045 (26.886-92), Huelva; a 19.200 pesetas, doña Rosalía Gascón Simarro, número 2.009, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Gracia Fanlo, de Huesca, asciende a 19.200 pesetas doña María de la Concepción Gosálvez Roca, reingresada, Tarragona.

19-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor López, número 4.224, asciende a 27.000 pesetas doña María Luisa Vicente Lorenzo, número 4.836, La Coruña. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Emilia Medina Orts, número 9.021 (12.319), Valencia; a 23.400 pesetas, don Rafael Vassallo Parodi, núm. 15.554 (19.535), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña Julia González Ruiz, núm. 22.049 (28.800), Santander; a 19.200 pesetas, doña María Soledad Chaurrondo Larrainzar, número 2.011, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Royo, número 6.974-2, asciende a 25.560 pesetas don Anselmo Pardo Alcaide, número 9.056 (12.035), Málaga. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Dolores Bol de la Prada, número 15.544 (19.955-2), Badajoz; a 21.480 pesetas don Bartolomé Pastor Cladora, número 22.046 (26.886-92-2), Baleares; a 19.200 pesetas, doña Dolores Grau Fagolla, número 2.012, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Rodríguez, núm. 8.038, asciende a 25.560 pesetas doña Mercedes Zuasti Gallardo, número 9.022 (12.320), Zona Norte de Marruecos. Resultas: a pesetas 23.400, don Carlos Luzardo Quesada, núm. 15.555 (19.536), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, doña María Adela Otero Canseco, número 22.050 (28.002), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Dionisia Martín Cardiel, número 2.013, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Peleato Peleato, de Lérida; asciende a 19.200 pesetas doña Leonarda Galán Nogales, número 2.014, oposición 1956.

21-3-58.—Vacante por jubilación del señor López, núm. 1.479, asciende a 28.800 pesetas don José María Silvestre Pérez, número 2.136, Alicante. Resultas: a 27.000 pesetas, don Fermín Jesús Peñalver Martín, número 4.876, Guipúzcoa; a 25.560 pesetas, don Melchor Soláns Torres, número 9.057 (12.036), Lérida; a 23.400 pesetas, doña María Teresa Varo Arellano, número 15.545 (19.956), Córdoba; a 21.480 pesetas, don Mariano Torres Blanca, número 22.047 (26.886-93), Málaga; a 19.200 pesetas, doña Francisca López López, número 2.015, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Ordóñez, núm. 8.739, asciende a 25.560 pesetas, doña María Pilar García-Falces Gar-

cia, número 9.023 (12.321), Navarra. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco Pérez Rojas, número 15.556 (19.537), Granada; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Arbillá Erró, número 22.051 (28.003), Navarra; a 19.200 pesetas, doña María Frandona Mercedes Latorre de la Ossa, número 2.018, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Sánchez, núm. 9.537, asciende a 23.400 pesetas doña Rosario Llana Menes, núm. 15.546 (19.958), Oviedo. Resultas: a 21.480 pesetas, don Jorge Grois Cabezas, número 22.048 (26.886-94), Badajoz; a 19.200 pesetas, doña Mercedes Latorre de la Ossa, número 2.018, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor González, número 20.165, asciende a 21.480 pesetas doña Josefa Martínez Monreal, número 22.052 (28.004), Albacete. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María Luisa Quesada Cubiella, número 2.019, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Jurado Olmo, de Córdoba, asciende a 19.200 pesetas doña María Consuelo J. Santos Gómez, número 2.020, oposición 1956.

22-3-58.—Vacante por jubilación del señor Santiburcio, número 138, asciende a 30.840 pesetas don Tomás Vicéns Rogencos, número 678, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Elisa Pérez Patil, número 2.087, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña Asunción Morera Batlló, número 4.837, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Víctor Azcona Villanueva, número 9.058 (12.039), Vizcaya; a 23.400 pesetas, don Eloy Río Miño, número 15.557 (19.538), La Coruña; a 21.480 pesetas, don Eduardo Bezumarte Urbicain, número 22.049 (26.886-95), Baleares; a 19.200 pesetas, doña María Fernández Fernández, número 2.021, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Gregorio, número 532, asciende a 30.840 pesetas doña Rosa Montero Ramos, núm. 671, Cáceres. Resultas: a 28.800 pesetas, don Serafin Bernal Sánchez, número 2.136-2, Santander; a 27.000 pesetas, don Cristóbal Pérez Castillo, número 4.877, Granada; a 25.560 pesetas, doña Magdalena Pina Arbolea, número 9.024 (12.322), Vizcaya; a 23.400 pesetas, doña Josefa Fernández Salgado, número 15.547 (19.958-5), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Asunción Estévez Caso, número 22.053 (28.005), Valladolid; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Fandos González, número 2.022, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Valiñas, número 7.975, asciende a 25.560 pesetas don Andrés Freire López, núm. 9.059 (12.040), La Coruña. Resultas: a 23.400 pesetas, don Juan Miguel Alemany, número 15.558 (19.539), Baleares; a 21.480 pesetas, don Rogelio Ferrín Martínez, número 22.050 (26.886-96), Pontevedra; a 19.200 pesetas, doña Florencia de Diego Gómez, número 2.023, oposición 1956.

23-3-58.—Vacante por excedencia de la señora Lorena Aleón, de Castellón, asciende a 19.200 pesetas doña María Angeles Carballido Barral, número 2.024, oposición 1956.

24-3-58.—Vacante por jubilación del señor Zamora, número 132, asciende a 30.840 pesetas don Joaquín García Cortijo, número 679, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Martina Alcántara Nebreda, número 2.088, Toledo; a 27.000 pesetas, don Vicente Alonso Melón, número 2.908-2, rehabilitado, Vizcaya.

Vacante por jubilación de la señora Ortiz, número 171, asciende a 30.840 pesetas doña Sabina Avila Pablos, número 672, Salamanca. Resultas: a 28.800 pesetas, don Braulio del Estal Ballesteros, número 2.237, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña María Teresa Herrero Pérez, número 4.838, Salamanca; a pesetas 25.560, doña María Rocio Parabela Núñez, número 9.025 (12.324), Orense; a 23.000 pesetas, doña Aurea Betrán Martínez, número 15.548 (19.958-6), Huesca; a 21.480 pesetas, doña María López Martínez, número 22.054 (28.006), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña Victoria Blanco Santa, número 2.025, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Lamonedá, número 463, asciende a 30.840 pesetas don Ricardo García López, número 680, Almería. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Aurelia Martín Santos, número 2.089, Zona Norte de Marruecos; a 27.000 pesetas, don Camilo Hernández Repilado, número 4.878, Cáceres; a 25.560 pesetas, don Sotero López Ruiz, núm. 9.060 (12.041), Logroño; a 23.400 pesetas, don Sebastián Simón Ballesteros, número 15.559 (19.540), Burgos; a 21.480 pesetas, don Rafael Morilla Aguilar, número 22.051 (26.886-97), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña Francisca de Aguilar Andújar, número 2.026, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Martín, número 1.563, asciende a 28.800 pesetas don José Domingo Gardó, núm. 2.138, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Dolores Gómez Blanco, número 4.839, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña Concepción Ochando González, número 9.026 (12.325), León; a 23.400 pesetas, doña Marina Valdés Blanco, núm. 15.549 (19.959), Madrid; a 21.480 pesetas, doña María Martínez Medrano, nú-

mero 22.055 (28.007), Huesca; a 19.200 pesetas, doña Pilar Bull Paz, número 2.027, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Alonso, número 5.498, asciende a 25.560 pesetas don Ramiro Fernández Llanero, número 9.061 (12.042), Zamora. Resulta: a 33.400 pesetas, don Fernando Barredo Miranda, número 15.560 (19.541), Logroño; a 21.480 pesetas, don Juan Manuel López Domínguez, número 22.052 (28.886-97-2), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña Emilia Núñez Valver, número 2.028, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Pedreira, núm. 6.613, asciende a 25.560 pesetas doña Gregoria Sendino Burgos, número 9.027 (12.328) Palencia. Resulta: a 23.400 pesetas, doña Trinidad Rubio de la Fuente, número 15.554 (19.980), León; a 2.400 pesetas, doña Luisa González Díaz, núm. 22.056 (28.009), Orense; a 19.200 pesetas, doña Paulina Vigil García, número 2.029, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Sande, número 13.397, asciende a 23.400 pesetas don Gumersindo Forján Gancela, número 15.561 (19.542), Ciudad Real. Resulta: a 21.480 pesetas, don Juan Bautista Pérez Buendía, número 22.053 (28.886-98), Huelva; a 19.200 pesetas, doña Teresa Velasco Pintado, número 2.030, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Hornar, número 23.290, asciende a 19.200 pesetas doña Esperanza Cadiñanos Urrechu, número 2.031, oposición 1956.

25-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Pastor, número 8.690, asciende a 25.560 pesetas don Eugenio Miguel Sánchez, número 9.062 (12.043), Oviedo. Resulta: a 23.400 pesetas, doña Buenaventura Zapico Ramos, número 12.807-2, rehabilitada, León.

Vacante por excedencia de la señora Casanova, núm. 21.273-2, asciende a 21.480 pesetas doña Ana María Montero Sánchez, número 22.057 (28.010), Huelva. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Sebastiana Maldonado Jiménez, número 2.032, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Gómez Masía, de Valencia, asciende a 19.200 pesetas doña Ramona Serche Clotet, número 2.033, oposición 1956.

26-3-58.—Vacante por jubilación del señor Sevilla, núm. 7.988, asciende a 25.560 pesetas doña Juana Pardo García de Vinuesa, número 9.028 (12.327), Badajoz. Resulta: a 23.400 pesetas, doña María Carmen Domínguez Álvarez, número 15.551 (19.961), Pontevedra; a 21.480 pesetas don Emiliano Gómez Santamaría, número 22.054 (28.886-99), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña María Luisa Ruiz Osantino, número 2.034, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Pacheco, número 8.111, asciende a 25.560 pesetas don Pedro J. Molina Rubio, núm. 9.063 (12.044), Castellón. Resulta: a 23.400 pesetas, don Gonzalo López Pérez, número 15.562 (19.543), Logroño; a 21.480 pesetas, doña María del Rocío Fernández Jullán, número 22.058 (28.011), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña Agustina Marredo Pulido, número 2.035, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Bello, número 8.156, asciende a 25.560 pesetas doña Gloria Higuera Monje, número 9.029 (12.328), Albacete. Resulta: a 23.400 pesetas, doña Aurea Sierra Méndez, número 15.552 (19.961-2), La Coruña; a 21.480 pesetas, don Alberto Gerada Roig, núm. 22.055 (28.886-100), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Teresa Mingorance Navarro, número 2.036, oposición 1956.

Vacante por excedencia de la señora Ferré Conte, de Huesca, asciende a 19.200 pesetas doña Esperanza Campos Guillén, número 2.037, oposición 1956.

27-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Cereceda, número 452, asciende a 30.840 pesetas doña María Campa García Edo, número 674, Madrid. Resulta: a 28.800 pesetas, doña María Delfina Soto Ineva, número 2.090, Cáceres; a 27.000 pesetas, don Antonio Fernández Fernández, número 4.879, Oviedo; a 23.560 pesetas, don Enrique Peñuela Ledesma, número 9.064 (12.045), Soria; a 23.400 pesetas, don Félix Toledano Marugán, número 15.563 (19.545), Segovia; a 21.480 pesetas, doña Encarnación Vaquero Martínez, número 22.059 (28.012), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña Socorro Alonso de la Fuente, número 2.038, oposición 1956.

Vacante por fallecimiento del señor India, número 15.059, asciende a 23.400 pesetas doña Adelaida Rubio Ronderos, número 10.934-2, rehabilitada, Madrid.

Vacante por excedencia de la señora Barros, núm. 18.183, asciende a 21.480 pesetas don Francisco Romero Calleja, número 22.056 (28.886-101), Huelva. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Martina Sánchez García, número 2.039, oposición 1956.

Vacante por excedencia del señor Solís, número 21.126, asciende a 21.480 pesetas doña Micaela Antonia Rubio Enciso, número 22.060 (28.013), Vizcaya. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María Violeta Santos Cela, número 2.040, oposición 1956.

28-3-58.—Vacante por fallecimiento del señor Puga, número

20.649, asciende a 21.480 pesetas don Jesús González Martín, número 22.057 (28.886-102), Badajoz. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Purificación Plancha Azaña, número 2.041, oposición 1956.

29-3-58.—Vacante por jubilación del señor García, núm. 2.878, asciende a 27.000 pesetas doña María Josefa Lafuente Pérez, número 4.840, Granada. Resulta: a 25.560 pesetas, doña María Valls Bigas, número 9.030 (12.329), Barcelona; a 23.400 pesetas, don Sinforiano García Flores, número 9.808-2, rehabilitado, Toledo.

Vacante por fallecimiento de la señora Muñoz, núm. 10.817, asciende a 23.400 pesetas doña Margarita Peña Peña, número 15.553 (19.961-2), Madrid. Resulta: a 21.480 pesetas, doña Montserrat Ferrer Rosell, número 22.061 (28.015), Barcelona; a 19.200 pesetas, doña María Lourdes del S. Vázquez Álvarez, número 2.042, oposición 1956.

30-3-58.—Vacante por fallecimiento de la señora Ponce, número 9.806, ascienden a 23.400 pesetas don Francisco Ibañez González, número 15.564 (19.546), Almería. Resulta: a 21.480 pesetas, don Eduardo Porras Martín, número 22.058 (28.886-103), Granada; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Pérez Gtino, reingresada, Alava.

31-3-58.—Vacante por jubilación de la señora Salvador, número 422, asciende a 30.840 pesetas don José Blasco Marín, número 682, Valencia. Resulta: a 28.800 pesetas, don Manuel Fernández Lama, número 2.139, Oviedo; a 27.000 pesetas, don Manuel González Rodríguez, número 4.480, núm. 9.065 (12.046), Vizcaya; a 23.400 pesetas, doña Trinidad Martínez Jimeno, número 15.554 (19.962), Castellón; a 21.480 pesetas, doña Antonia Díaz Sánchez número 22.062 (28.016), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña Teresa Roig Roig, número 2.043, oposición 1956.

Vacante por jubilación de la señora Campo, número 940, asciende a 28.800 pesetas doña María de la Fe Fernández Álvarez, número 2.091, Orense. Resulta: a 27.000 pesetas, doña Felisa Vallarí Raso, número 4.841, Huesca; a 25.560 pesetas, doña Manuela Álvarez Pueyo, número 9.031 (12.230), Oviedo; a 23.400 pesetas, don José Hernández Martínez, número 15.565 (12.547), Murcia; a 21.480 pesetas, don Manuel Porcel Seoane, número 22.059 (28.886-103), Valladolid; a 19.200 pesetas, doña Felisa García y García, número 2.044, oposición 1956.

Abril

1-4-1958.—Vacante por fallecimiento del señor Barreiro, número 949, asciende a 28.800 pesetas don Mariano López Hernández, número 2.140, Madrid. Resulta: a 27.000 pesetas, don José Prieto Palacios, número 4.881, Jaén; a 25.560 pesetas, don José Paláu Periel, número 9.066 (12.047), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña María Luisa Aragón Pérez, núm. 19.556 (19.964), Málaga; a 21.480 pesetas, doña Encarnación García Valladares, número 22.063 (28.017), Soria; a 19.200 pesetas, doña María de los Remedios González García, número 1 de las opositoras volantes de 1954.

Vacante por jubilación de la señora López, número 2.018, asciende a 28.800 pesetas doña María Pilar Vega Tabarés, número 2.092, Cáceres. Resulta: a 27.000 pesetas, doña Lucía Belloso Morete, número 4.842, Salamanca; a 25.560 pesetas, doña María Pilar Estévez Diéguez, número 9.032 (12.332), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Rafael Carrión del Valle, número 15.566 (19.548), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don José Soler Moratalla, número 22.060 (28.886-104), Almería; a 19.200 pesetas, don Eloy Rodríguez Bajatierra, número 1, Maestros volantes de 1954.

Vacante por jubilación del señor García, número 5.173, asciende a 25.560 pesetas don José Trigo Díaz, núm. 9.067 (12.048), Pontevedra. Resulta: a 23.400 pesetas, doña Amalia Margarita Calviño García, número 15.557 (19.965), Pontevedra; a 21.480 pesetas, doña Tránsito Pascual Gallego, número 22.064 (28.018), Albacete; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Díaz Echarte, número 2, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor López, número 6.177, asciende a 25.560 pesetas doña Virginia Boliches Gay, número 9.033 (12.333), Castellón. Resulta: a 23.400 pesetas, don Ramón Planes Aloy, número 15.567 (19.549), Lérida; a 21.480 pesetas, don Juan Manuel López Domínguez, núm. 22.061 (28.886-104-2), Cádiz; a 19.200 pesetas, don Santiago Bonodit del Burgo, número 1-2, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora López, número 8.055, asciende a 25.560 pesetas don Juan Albarracín Gallardo, número 9.068 (12.048-2). Resulta: a 23.400 pesetas, doña Joaquina Jiménez García, número 15.558 (19.996), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña Manuela Solares Castro, número 22.065 (28.019), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña Silvia Ramos Reina, número 3, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Barco, número 8.056, as-

ciende a 25.560 pesetas doña Elisa Reigada Pérez, núm. 9.034 (12.443), Orense. Resultas: a 23.400 pesetas, don José María Vaga Mampó, núm. 10.949-2, rehabilitado, Valencia.

Vacante por jubilación de la señora Fernández, núm. 12.302, asciende a 23.400 pesetas don José Quiles Agulló, núm. 15.079-2, reingresado, Jaén. Se le otorga este número que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenía a la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

Vacante por excedencia del señor Osorio, núm. 15.644, asciende a 21.480 pesetas don Vidal Burgos Rodríguez, número 20.809-2, reingresado, Badajoz. Se le otorga este número que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenía a la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

Vacante por excedencia del señor Bort, núm. 21.704, asciende a 19.200 pesetas doña Adela Sáez Esteban, reingresada, Toledo.

Vacante por excedencia del señor Pastor, número 22.046, asciende a 21.480 pesetas don Vicente Escobedo Donderis, número 22.062 (26.886-105), Valencia. Resulta: a 19.200 pesetas, don Horacio Castro González, número 2, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Heras, número 22.124, asciende a 19.200 pesetas doña María Luisa Simón Fernández, número 4, volantes de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Usón Bernal, de Zaragoza, asciende a 19.200 pesetas doña Tirso González Gareña, número 2-2, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Arco y de la Vega, de Cuenca, asciende a 19.200 pesetas doña María Piedad Quirós García, número 5, volantes de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Martín Pablo, de Vizcaya, asciende a 19.200 pesetas don Juan José García Higón, número 2-3, volante de 1954.

Vacante por excedencia del señor Valcárcel Fernández, de Pontevedra, asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen López Fernández, número 6, volante de 1954.

2-4-58.—Vacante por jubilación del señor Iborra, número 207, asciende a 30.840 pesetas doña Filomena Ordiñana Palasi, número 675, Valencia. Resultas: a 28.800 pesetas, don José Belda Campos, número 2.141, Valencia; a 27.000 pesetas, don Valentín de la Iglesia Junquera, número 4.682, Logroño; a 25.560 pesetas, don Samuel C. D. Pérez Fernández, número 9.069 (12.049), Orense; a 23.400 pesetas, don Antonio González Martín, número 15.568 (19.550), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, doña María Amparo Fernández Fernández, núm. 22.066 (28.020), Valencia; a 19.200 pesetas, don Carmelo Jaén Ariza, núm. 2-4 volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Bragulent, número 438, asciende a 30.840 pesetas don Félix Sánchez Lacunza, núm. 683, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Pilar Pérez Paül, número 2.093, Castellón; a 27.000 pesetas, doña Carmen Dana García, número 4.843, Sevilla; a 25.560 pesetas, doña Regina Saavedra Sánchez, número 9.036 (12.339), Lugo; a 23.400 pesetas, doña Josefa Dagnino Bernabéu, número 15.559 (26.886-106), Barcelona; a 19.200 pesetas, doña Aurora Andrés Escudero, número 7, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Fabra, núm. 4.264, asciende a 27.000 pesetas, don Manuel Alonso Alvarez, número 4.883, Oviedo. Resultas: a 25.560 pesetas, don José Soriano Fustes, número 9.070 (12.049-2), Toledo; a 23.400 pesetas, don José Cabezas Cerrato, número 15.569 (19.551), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña María Dolores Nata Arjona, núm. 22.067 (28.021), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña Francisca Bernasar Mezquida, número 3, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Aparisi, núm. 6.222, asciende a 25.560 pesetas doña María Rosario Merino Oya, número 9.037 (12.340), Jaén. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Bibiana Ripollés Giner, número 15.560 (19.968), Valencia; a 21.480 pesetas, don Roberto M. B. Vázquez Torres, núm. 22.064 (26.886-107), Pontevedra; a 19.200 pesetas, doña Isabel Pérez Vega, número 8, volante de 1954.

3-4-58.—Vacante por jubilación del señor Bravo, núm. 18, asciende a 30.840 pesetas doña Rosa Llácer Flores, núm. 676, Valencia. Resultas: a 28.800 pesetas, don Eduardo Salinas Meda, número 2.142, Murcia; a 27.000 pesetas, doña María Rosario Muñoz González, número 4.844, Jaén; a 25.560 pesetas, don Manuel Cáro Velasco, número 9.071 (12.050), Ciudad Real; a pese-

tas 23.400, don Aurelio Santos Alted, número 15.570 (19.552), Albacete; a 21.480 pesetas, doña Isabel Robles Diaz, núm. 22.068 (28.022), Castellón; a 19.200 pesetas, don Agustín Regadera López, número 4, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Comas, número 261, asciende a 30.840 pesetas don Victoriano Sanclemente Latorre, número 684, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Adela Santana Enriquez, núm. 2.094, Las Palmas; a 27.000 pesetas, don Antonio Pondevila Laglera, número 4.884, Zaragoza; a pesetas 25.560, doña María Luz Sánchez Gracia, número 9.038 (12.341), Salamanca; a 23.400 pesetas, doña María Encarnación Tuñón Miguel, número 15.561 (19.969), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Antonio Gil Teresano Franco, número 22.065 (26.886-108), Cáceres; a 19.200 pesetas, doña María Soledad Bretón Arenas, núm. 9, volantes de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Jiménez, núm. 541, asciende a 30.840 pesetas doña Cayetana Catiuela Apuntate, número 677, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Gil Vigo Ibáñez, número 2.143, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Felicia Mato López, número 4.845, Lugo; a 25.560 pesetas, don Ataulfo Bautista Fernández, número 9.072 (12.051), Salamanca; a pesetas 23.400, don Gabriel Aloagas Sabaté, número 15.571 (19.553), Gerona; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar Padrón Cerdón, número 22.069 (28.023), Orense; a 19.200 pesetas, doña Lidio Bartolomé y Bartolomé, número 5, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Escudero, número 7.922, asciende a 25.560 pesetas doña Isabel Marín Ripoll, núm. 9.039 (12.342), Murcia. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Carmen Lavín Cobo, número 15.562 (19.970), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don José Ramón González Moneo, número 22.066 (26.886-109), Logroño; a 19.200 pesetas, doña Lucía Avilés Fernández, número 10, volante de 1954.

4-4-58.—Vacante por excedencia de la señora Dompnier, número 7.501, asciende a 25.560 pesetas don Timoteo Calvo Calvo, número 9.073 (12.057), León. Resultas: a 23.400 pesetas, don Manuel Sastre Velasco, número 15.572 (19.554), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Magdalena Gutiérrez Sánchez, número 22.070 (28.024), Oviedo; a 19.200 pesetas, don Rafael Delgado Lacabe, número 6, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Martínez, núm. 9.626, asciende a 23.400 pesetas doña Guadalupe Portero Hernández, número 15.563 (19.971), Segovia. Resultas: a 21.480 pesetas, don Mariano García González, número 22.067 (26.886-110), Badajoz; a 19.200 pesetas, doña Josefa Miroso Mir, número 11, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Alonso, núm. 12.900, asciende a 23.400 pesetas don Pedro Agustín Lozano Pérez, número 15.573 (19.555), Zaragoza. Resultas: a 21.480 pesetas, doña María Prieto Pérez, número 22.071 (28.025), Murcia; a 18.200 pesetas, don Luis Belloso Pena, número 6-2, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Belles Vidal, de Castellón, asciende a 19.200 pesetas doña Agueda Martínez Alvarez, número 12, volante de 1954.

5-4-58.—Vacante por fallecimiento del señor Polo, núm. 5.117, asciende a 25.560 pesetas doña María Luz Jaime Pérez, número 9.041 (12.344), Granada. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Cruz Fortuño Gil, número 15.564 (19.972), Cádiz; a 21.480 pesetas, don Luis Aluberto Casas Villafraja, número 22.068 (26.886-111), Logroño; a 19.200 pesetas, don Jesús Calavia Nanciacas, número 7, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Escudero, número 8.027, asciende a 25.560 pesetas don Juan A. Velasco Vereda, número 9.074 (12.053), Sevilla. Resulta: a 23.400 pesetas, don Saturnino Diego Escudero, número 14.854-2, reingresado, Barcelona. Se le adjudica este número que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenía a la fecha de su cese por excedencia voluntaria de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

Vacante por excedencia del señor Juher, número 17.298, asciende a 21.480 pesetas doña María Fortuna Paz Maurig, número 22.072 (28.026), Coruña. Resulta: a 19.200 pesetas, doña María Angeles Miguel Martínez Escalera, número 13, volante de 1954.

6-4-58.—Vacante por jubilación de la señora López, número 421, asciende a 30.840 pesetas don Miguel Frago, núm. 685, Guipúzcoa. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Justa Guerrero Puente, número 2.095, Madrid; a 27.000 pesetas, don José Pérez García, número 4.885, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña Eladia Matifú Mirazu, número 9.042 (12.345), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Jesús González Martínez, número 15.574 (19.556), Avila; a 21.480 pesetas, don José Rubio García, núm. 22.069

(26.886-112), Murcia; a 19.200 pesetas, don José Arranz Martín, número 8, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Bellido, número 23.473, asciende a 19.200 pesetas doña Celia Hernández Rodríguez, número 14, volante de 1954.

7-4-58.—Vacante por fallecimiento del señor Bertrán, número 12.403, asciende a 23.400 pesetas doña Gerarda Blanca Ascáriz Zabalza, número 15.565 (19.973), Zaragoza. Resultados: a 21.480 pesetas, don Víctor Manuel Caro Lobato, núm. 21.327-2, reingresado de Gran Canaria. Se le adjudica este número que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenía a la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

8-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Sagiés, número 132, asciende a 30.840 pesetas doña Remedios Sababert Alcayde, número 678, Valencia. Resulta: a 28.809 pesetas, don José Cortés González, número 2.144, Cáceres; a 27.000 pesetas, doña María Dolores Hernández Barbaros, número 4.846, Valencia; a 25.560 pesetas, don Felipe Álvarez Menéndez, número 9.075 (12.054), Oviedo; a 23.400 pesetas, don Fidel Társilo Eláico Calvo, número 15.575 (19.557), Zamora; a 21.480 pesetas, doña María Concepción Zaldo Latasa, núm. 22.073 (28.028), Navarra; a 19.200 pesetas, don Vicente Ruiz Gañán, número 8-2, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Álvarez, número 3.013, asciende a 27.000 pesetas don Noé J. Sánchez Martín, número 4.886, Salamanca. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Pilar Rocca Pira, núm. 9.043 (12.346), La Coruña; a 23.400 pesetas, doña Francisca Delta Martín, número 15.566 (19.974), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, don David García y García, número 22.070 (26.886-113), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña Elisa Gant Hernández, número 15, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Pascual, núm. 13.497 (17.525), asciende a 23.400 pesetas don Manuel Guirao Martínez, número 15.576 (19.560), Murcia. Resultados: a 21.480 pesetas, doña Simona Gloria Carreiras Pirla, número 22.074 (28.029), Zaragoza; a 19.200 pesetas, don Antonio Pérez Cerezo, núm. 9, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Pérez, número 14.883 (19.150), asciende a 23.400 pesetas doña Josefa Miguel Sáez, número 15.567 (19.975), Alava. Resultados: a 21.480 pesetas, don Santiago Revilla Beltrán, número 22.071 (26.886-114), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Aurora González del Brio, número 16, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Nogueira, número 16.853 (21.036), asciende a 21.480 pesetas doña María Anunciación López de Ullivarri Ansótegui, número 22.075 (28.030), Alava; a 19.200 pesetas, don Manuel Arbelo Alayón, número 9-2, volante de 1954.

10-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Gandía, número 645, asciende a 30.840 pesetas don Félix Domínguez Rodrigo, número 686, Zaragoza. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Inés Fernando Estrigana, número 2.096, Madrid; a 27.000 pesetas, doña María Casa Masip, núm. 4.847, Barcelona; a 25.560, don Juan Miño Castillo, número 9.076 (12.055), Burgos; a 23.400 pesetas, don Félix Prieto Luis, número 15.577 (19.561), Palencia; a 21.480 pesetas, don Abilio Folgar Crestar, núm. 22.073 (26.886-116), Orense; a 19.200 pesetas, doña Isidra Medina Martos, número 17, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora González, núm. 3.429, asciende a 27.000 pesetas don Antonio Baldón Monteagudo, número 4.887, Lérida. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Paz Blanco Darriba, número 9.044 (12.347), Lugo; a 23.400 pesetas, doña Margarita Pericas Cañellas, número 15.568 (19.976), Baleares; a 21.480 pesetas, doña Josefina Garcés Garza, número 22.076 (28.030-2), Guadalajara; a 19.200 pesetas, don Salvador Moreno de la Peña, número 10, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Herrejón, núm. 15.358 (19.734), asciende a 23.400 pesetas don Augusto García Nieto, número 15.578 (19.562), Valladolid. Resultados: a 21.480 pesetas, don Alfredo Valera Tascón, número 22.075 (26.886-118), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Lucía Ruiz del Campo, número 18, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Gálvez, número 675, asciende a 19.200 pesetas don Jesús Merino Sainz, número 11, volante de 1954.

11-4-58.—Vacante por fallecimiento del señor Holgado, número 4.215, asciende a 27.000 pesetas doña Encarnación Menor Poblador, número 4.848, Zaragoza. Resultados: a 25.560 pesetas, don Servando Jiménez Ropetto, número 9.077 (12.057), Sevilla; a 23.400 pesetas, doña Juliana Mófina Bastaca, número 15.569

(19.977), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar Martínez Cotaina, número 22.077 (28.031), Teruel; a 19.200 pesetas, doña Mercedes del C. Cabanelas Barros, número 19, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Llopis, núm. 11.962 (15.546), asciende a 23.400 pesetas don Anselmo Vert Vidal, número 15.579 (19.564), Gerona. Resultados: a 21.480 pesetas, don Emilio Pina Navarro, número 22.076 (26.886-119), Almería; a 19.200 pesetas, don José Manuel Tejedor Molinero, número 12, volante de 1954.

12-4-58.—Vacante por jubilación del señor Vázquez, número 28, asciende a 30.840 pesetas doña María Cayón Delgado, número 679, Salamanca. Resultados: a 28.800 pesetas, don José Estévez Santiago, número 2.145, Orense; a 27.000 pesetas, don Fernando Morente Queró, número 4.888, Jaén; a 25.560 pesetas, doña María Emma Fernández Vázquez, núm. 9.045 (12.348), Orense; a 23.400 pesetas, doña María Purificación Vicente Maicas, número 15.570 (19.978), Teruel; a 21.480 pesetas, doña Delicísima Sánchez Revilla, número 22.078 (28.032), Zamora; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Baró Badia, núm. 19-2, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Garay, número 73, asciende a 30.840 pesetas don Cándido Mariano Pastor Delgado, número 687, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Dolores Matéu Andet, número 2.097, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña Juana Villalta Molins, número 4.849, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Vicente Marcos Botía, número 9.078 (12.058), Baleares; a 23.400 pesetas, don Lorenzo Sancho Martín, núm. 15.580 (19.565), Teruel; a 21.480 pesetas, don Félix Díaz Torres, número 22.077 (26.886-120), Lugo; a 19.200 pesetas, don Angel Simón Valdecantos, número 12-2, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Ramiro número 7.932, asciende a 25.560 pesetas doña María Teodosia Martínez González, número 9.046 (12.349), Avila. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Leontina Díaz González, número 15.571 (19.979), León; a 21.480 pesetas, doña Ana María González Rodríguez, número 22.079 (28.033), León; a 19.200 pesetas, doña María Sánchez Alfonso, número 20, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Fabra, número 21.460, asciende a 19.200 pesetas, don Antonio Puchán Sáez, núm. 14, volante de 1954.

13-4-58.—Vacante por jubilación del señor Esteban, número 492, asciende a 30.840 pesetas doña Amparo Navarro Martínez, número 680, Valencia. Resultados: a 28.800 pesetas, don Juan Sevas Climent, número 2.146, Valencia; a 27.000 pesetas, don Clemente González y González, número 4.889, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Ventura Rodríguez Martín, número 9.079 (12.059), Madrid; a 23.400 pesetas, don Pascual Usó Ubeda, número 15.581 (19.566), Castellón; a 21.480 pesetas, don Eugenio Soutelo García-Estoa, número 22.079 (26.886-121), La Coruña; a 19.200 pesetas, doña Angelita Castro Sánchez, número 21, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor García, número 2.865, asciende a 27.000 pesetas doña Carmen Laguna Florenza, número 4.850, Zaragoza. Resultados: a 25.560 pesetas, doña María Eulalia Guerra Pérez, número 9.047 (12.350), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, doña Angela Muñoz Vicente, número 15.572 (19.980), Salamanca; a 21.480 pesetas, doña Rosa María Sentís Marino, número 22.080 (28.035), Madrid; a 19.200 pesetas, don Juan Tomás Moreno Díez, número 14, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Castro, número 8.083, asciende a 25.560 pesetas don Manuel García Darder, número 9.079-2 (12.059-2), Valencia. Resultados: a 23.400 pesetas, don Angel Osinaga Sáez de Nanclares, número 15.582 (19.567), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, don Miguel Albánz Ibargoitia, número 22.080 (26.886-122), La Coruña; a 19.200 pesetas, doña Victoria T. Santiago Sánchez, número 22, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Palomares, número 10.775, asciende a 23.400 pesetas doña Asunción Díaz Pandiella, número 15.573 (19.980-2), Oviedo. Resultados: a 21.480 pesetas, doña Antonia de la Torre Monreal, número 22.181 (28.036), Cuenca; a 19.200 pesetas, don Ramón Marro Fabrejas, número 15, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Serrano, número 1.104, oposición 1954, asciende a 19.200 pesetas doña María Teresa Rivera Carreiras, número 23, volante de 1954.

14-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 1.556, asciende a 28.800 pesetas doña María Rodríguez García, número 2.098, Santa Cruz de Tenerife. Resultados: a 27.000 pesetas, don Miguel Ramo Lázaro, número 4.890, Barcelona, a 25.560 pesetas, doña Teresa Batlló Mestre, núm. 9.048 (12.351), Tarragona; a 23.400 pesetas, don José Figuerola Mustora, número 15.327-2, reingresado, Barcelona. Este número que se le

otorga le corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que disfrutaba en la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

Vacante por excedencia de la señora Puig, número 1.279, oposición 1954, asciende a 19.200 pesetas don Manuel Sánchez Moleno, número 15-2, volante de 1954.

15-4-58.—Vacante por jubilación del señor Manzano, número 8.868, asciende a 25.560 pesetas don Julio Ponce Martínez, número 9.080 (2.001), Albacete. Resultados: a 23.400 pesetas, don Félix Julián Blanco Bueno, número 15.583 (19.568), Cáceres; a 21.480 pesetas, don Francisco Arjona Cruz, número 22.081 (26.886-123), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña María Mercedes Ortiz Rosales, número 24, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Olmos, número 9.587, asciende a 23.400 pesetas doña Loreto Raventos Blach, número 15.574 (19.985), Tarragona. Resultados: a 21.480 pesetas, doña María Teresa Calle Contreras, número 22.082 (28.037), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, don Daniel García Royo, número 16, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Ansótegui, núm. 12.165, asciende a 23.400 pesetas don Juan Muñoz Martín núm. 15.584 (19.571), Málaga. Resultados: a 21.480 pesetas, don Manuel Liñón Varela número 22.082 (26.886-124), Sevilla; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Quintanilla Gómez, número 25, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Ruiz, número 100, oposición 1953, asciende a 19.200 pesetas don Juan José Lopez Ruiz, número 17, volante de 1954.

16-4-58.—Vacante por jubilación del señor Nolla, núm. 675, asciende a 30.840 pesetas don Macario Pedro Viñuelas González, número 688, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, don Ricardo García Escudero, número 2.147, León; a 27.000 pesetas, don Segundo Laguna Caro, núm. 3.038-2, rehabilitado, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora Guerra, número 1.767, asciende a 28.800 pesetas doña Antonia Martín Cuadrón, número 2.099, Valencia. Resultados: a 27.000 pesetas, doña Amparo González García, número 4.851, León; a 25.560 pesetas, doña Angela García Fernández, número 9.049 (12.352), La Coruña; a 23.400 pesetas, doña Matilde A. Martos Palomo, núm. 15.575 (19.986), Jaén; a 21.480 pesetas, doña Rosario Garrido Denia, número 22.083 (28.038), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Isabel T. del N. J. Campo Alonso, número 26, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Alcantud, número 11.892, asciende a 23.400 pesetas don Agustín Pérez Alonso, número 15.585 (19.572), Huelva. Resultados: a 21.480 pesetas, don Pascual Torrent Morant, número 22.083 (26.886-125), Valencia; a 19.200 pesetas, don Ignacio Jarné Asensio, número 17-2, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Bulnes, número 601, oposición 1953, asciende a 19.200 pesetas doña Luisa Conde Rodríguez, número 27, volante de 1954.

17-4-58.—Vacante por jubilación del señor Blázquez, número 8.564, asciende a 25.560 pesetas doña Rufina Hermenelinda González Ordás, número 8.767-2, rehabilitada, Orense.

Vacante por excedencia de la señora Andugar, núm. 31.438, asciende a 19.200 pesetas don Jesús Boras Latorre, número 18, volante de 1954.

18-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Arcas, número 128, asciende a 30.840 pesetas doña Micaela Rodríguez Sánchez, número 681, Salamanca. Resultados: a 28.800 pesetas, don Samuel Garrido Calatayud, número 2.148, Castellón; a 27.000 pesetas, don Juan Aragón Ramírez, número 4.891, Málaga; a 25.560 pesetas, don José María Penalva Martínez, núm. 9.081 (12.062), Alicante; a 23.400 pesetas, doña María del Pino Rodríguez Alvarez, número 15.576 (19.987), Las Palmas; a 21.480 pesetas, don Visitación de Pablo Ruiz, número 22.084 (28.039), Soria; a 19.200 pesetas, doña María Jesús Rodríguez Polo, número 28, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Alesón, número 290, asciende a 30.840 pesetas don Alfredo Martín Parrado, número 689, Zamora. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Rosaura Torredas Espigolot, número 2.101, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña Juana Seldomil Santamaría, número 4.852, Guipúzcoa; a 25.560 pesetas, doña María Rovira Gilbert, número 9.050 (12.353), Gerona; a 23.400 pesetas, don Manuel Carretero García, número 15.586 (19.573), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, don Ramón Menéndez Alvarez, número 22.084 (26.886-126), La Coruña; a 19.200 pesetas, don Armando Torri Tur, número 18-2, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Morán, número 441, as-

ciende a 30.840 pesetas doña Ramona Cabanillas Boeu, número 682, Santander. Resultados: a 28.800 pesetas, don Octavio Morante Allés, número 2.149, Madrid; a 27.000 pesetas, don Esteban Torrijos Hortelano, número 4.892, Barcelona; a pesetas 25.560, don Aurelio Viñas Baile, número 9.082 (12.063), Huesca; a 23.400 pesetas, doña Flora Pérez Carracedo, núm 15.577 (19.988), Huelva; a 21.480 pesetas, doña Elena Lorenzo Martínez, número 22.085 (28.040), Orense; a 19.200 pesetas, doña Teresa Moreno Galán, número 29, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Herrero, número 1.253, asciende a 28.800 pesetas doña María Milagros García Rey, número 2.102, Avila. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Rosell Sesplugues, número 4.853, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Engracia Díez Rodríguez, número 9.051 (12.354), Madrid; a 23.400 pesetas, don José María López de Guereñu y Rcy, número 15.587 (19.574), Orense; a 21.480 pesetas, don Andrés Hernández Navajas, número 22.085 (26.886-127), Murcia; a pesetas 19.200, don José del Rosario Pérez, número 19, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Fortés, número 766, asciende a 28.800 pesetas don Manuel Jiménez Chaves, número 2.150, Badajoz. Resultados: a 25.560 pesetas, don Rafael Fernández Domínguez, número 9.083 (12.064), Sevilla; a 23.400 pesetas, doña María Teresa de la Fuente Fudanca, núm. 15.578 (19.989), Burgos; a 21.480 pesetas, doña Inmaculada Cavero Cavero, número 22.086 (28.041), Huesca; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Pardo Ortiz, número 30, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Galindo, número 3.586, asciende a 27.000 pesetas doña Amparo Boils Sancho, número 4.854, Castellón. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Felisa Caviédes Torre, número 9.052 (12.355), Jaén; a 23.400 pesetas, don Manuel Pallarés Vázquez, número 15.588 (19.574-2), Zaragoza; a 21.480 pesetas, don José Hernández Nariz, número 22.086 (26.886-128), Lugo; a 19.200 pesetas, don Justino Espadas Torres, número 19-2, volantes, de 1954.

Vacante por jubilación del señor Velarde, número 5.331, asciende a 25.560 pesetas don Ramón Ruiz Ichaso, número 9.084 (12.065), Burgos. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Amalia Fernández Samnameda Arbilla, número 15.579 (19.991), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Antonia Pujol Porcel, número 22.088 (28.043), Baleares; a 19.200 pesetas, doña Carmen Lorenzo Rovira, número 31, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Rubio, número 8.263, asciende a 25.560 pesetas doña Lucía Pradas de la Cruz, número 9.053 (12.356), Cuenca. Resultados: a 23.400 pesetas, don Julio Achutegui Zárate, número 15.589 (19.574-3), a 21.480 pesetas, don José Ortega Espinosa, número 22.087 (26.886-128-2), Barcelona; a 19.200 pesetas, don Francisco Chumillas Morales, número 20, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Vives, número 64, oposición 1956, asciende a 19.200 pesetas doña Angeles Ramos Royo, número 32, volante de 1954.

19-4-1958.—Vacante por jubilación del señor Arnáez, número 1.998, asciende a 28.800 pesetas doña María Cruz Alonso Martín, número 2.103, Segovia. Resultados: a 27.000 pesetas, don Delfín Abad Paniagua, número 4.894, León; a 25.600 pesetas, don Francisco Font Paláu, número 9.085 (12.066), Barcelona; a pesetas 23.400 doña María Dolores González Sánchez, núm. 15.580 (19.991-2), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Antonia Pardo López, número 22.089 (28.045), Lugo; a 19.200 pesetas, don Pedro Castell Martínez, número 21, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Villegas, número 8.194, asciende a 25.560 pesetas doña Alejandra Santander Mari, número 9.054 (12.357), Baleares. Resultados: a 23.400 pesetas, don José María Guiral Garcés, número 15.590 (19.575), Zaragoza; a 21.480 pesetas, don José Esteve Ramírez, número 22.088 (26.886-129), Alicante; a 19.200 pesetas, doña María Concepción Fernández Francisco, número 33, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Zapater, núm. 8.436, asciende a 25.560 pesetas don Pablo Rodríguez Hoyos, número 9.086 (12.067), León. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Angela Gómez de Mercado y Gómez de Mercado, número 15.581 (19.992), Zona Norte de Marruecos; a 21.480 pesetas, doña María Palacios Palacios, número 22.090 (28.047), Logroño; a 19.200 pesetas, don Juan Miguel Martínez de la Escalera, número 21-2, volante de 1954.

20-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 319, asciende a 30.840 pesetas, don José Santos Borrego, número 690, Salamanca. Resultados: a 28.800 pesetas, don Segismundo Martín Jullán, número 2.151, Madrid; a 27.000 pesetas, doña María Presentación Benloch Llach, número 4.855, Castellón; a 25.560 pesetas, doña Antonia Domínguez Casaí, número 9.055 (12.358), Cádiz; a 23.400 pesetas, don Filomeno Garayoa Zabaleta, número 15.591 (19.576), Navarra; a 21.480 pesetas, don

Francisco Rosa García, número 22.089 (26.886-130), Valladolid; a 19.200 pesetas, doña Celerina Blanco Hernández, número 34, volante de 1954.

Vacante por jubilación, de la señora Santana, número 8.004, asciende a 25.560 pesetas, don Manuel Rodil Santamaría, número 9.087 (12.668), Oviedo. Resultados: a 23.400 pesetas, doña María Isabel Segura Baldoz, número 15.582 (19.993), Alava; a 21.480 pesetas, doña Marciana Moreno Nevares, número 22.091 (28.048), Palencia; a 19.200 pesetas, don José González Usón, número 22, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Vilaseca, número 10.283, asciende a 23.400 pesetas don José Barroso González, número 15.592 (19.577), Orense. Resultados: a 21.480 pesetas, don Enrique Jariva Moral, número 22.090 (26.886-130-2), Albacete; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Lubian Alén, número 35, volante de 1954.

21-4-58.—Vacante por jubilación del señor Cachero, número 983, asciende a 28.800 pesetas, doña Ramona F. Sanz Martínez, número 2.104, Madrid. Resultados: a 27.000 pesetas, don Nicolás Olmo Ranz, número 4.895, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Pabla Espadas Creadas, número 9.056 (12.359), Teruel; a 23.400 pesetas, doña Josefa Francisca Aparicio de la Fuente, número 15.583 (19.994), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Josefa Pérez Comin, número 22.092 (28.049), Teruel; a 19.200 pesetas, don Francisco Oliver Marin, número 23, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Sanchidrián, núm. 1.829, asciende a 28.800 pesetas don Adolfo Crespo Salz, núm. 2.151-2, Guipúzcoa. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Remedios Sevilla Mulero, número 4.856, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Vitaliano de la Huerza Prieto, número 9.088 (12.069), Santander; a 23.400 pesetas, don Pedro García Martínez, núm. 15.539 (19.578), Cádiz; a 21.480 pesetas, don Arturo Soler Gil, número 22.091 (26.886-131), Castellón; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Herraez Martínez, número 36, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor López, número 7.141, asciende a 25.560 pesetas doña Consuelo Balas López, número 9.057 (12.360), Badajoz. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Felicitas González González, número 15.585 (19.995), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Ana Febles Quedo, número 22.093 (28.050), Las Palmas; a 19.200 pesetas, don Juan Ríos Martín, número 24, volante de 1954.

22-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Larraga, número 2.990, asciende a 27.000 pesetas don Juan Pérez de la Torre, número 4.897, Jaén. Resultados: a 25.560 pesetas, don José Palmis Nicolás, número 9.089 (12.070), Murcia; a 23.400 pesetas, don Juan Valenciano Curbelo, número 15.594 (19.580), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, don Félix Carballal Dacal, número 22.092 (26.886-132), Pontevedra; a 19.200 pesetas, doña Ofelia María Espejo Pérez Valle, número 37, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor García, número 4.499-2, asciende a 27.000 pesetas doña Dolores Saavedra Morales, número 4.857, Ciudad Real. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Casilda Mir Gené, número 9.058 (12.361), Lérida; a 23.400 pesetas, doña María Remedios Barroso Nieto, número 15.586 (19.996), Avila; a 21.480 pesetas, doña Erundina H. Carrera Fierro, número 22.094 (28.051), León; a 19.200 pesetas, don Antonio Lobera, Gutiérrez, número 25, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Vilá, número 6.476, asciende a 25.560 pesetas don Germán Macía Graña, núm. 9.090 (12.071), Madrid. Resultados: a 23.400 pesetas, don Luis García Santamaría, número 15.595 (19.581), Burgos; a 21.480 pesetas, don Antonio Cascón Marcos, número 22.094 (26.886-134), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña Pilar Fernández Díaz, número 22.095 (28.052), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña Ana María Paradero Anillo, número 39, volante de 1954.

23-5-48.—Vacante por jubilación de la señora Prego, número 159, asciende a 30.840 pesetas doña María Ana Díaz Betanzos, número 683, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Rosa Ramón Serra, número 2.105, Barcelona; a 27.000 pesetas, don José Manuel Saavedra Sánchez, número 4.898, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Andrés Abad Asenjo, núm. 9.091 (12.072), Madrid; a 23.400 pesetas, don Luis del Río Somoza, núm. 15.596 (19.581-2), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don José Espejo Roda, número 22.095 (26.886-135), Málaga; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Azafía Lorenzo, número 40, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Martínez, número 8.247, asciende a 25.560 pesetas doña Encarnación Mojarro Ponce, número 9.060 (12.363), Huelva. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Emilia Encoñtrela Rodríguez, número 15.588 (19.998), Orense; a 21.480 pesetas, doña Sofia Escalera Martínez, número 22.096 (28.053), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Blanca Muñoz Ayala, número 41, volante de 1954.

24-4-58.—Vacante por fallecimiento del señor Araico, número 6.276, asciende a 25.560 pesetas don Eudaldo González Alva-

rez, número 9.092 (12.073), León. Resultados: a 23.400 pesetas, don Marcelino Ruiz Ortega, número 15.597 (19.583), Logroño; a 21.480 pesetas, don Francisco Sánchez Cerezo, número 22.096 (26.886-136), Murcia; a 19.200 pesetas, doña María del Amparo Ruiz Caparros, número 42, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Juan, número 8.011, asciende a 25.560 pesetas doña María Socorro Castelo Caeiro, número 9.061 (12.364), La Coruña. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Juliana Enciso Rodríguez, número 15.589 (19.999), Soria; a 21.480 pesetas, doña María del Rosario Vaquero Montemayor, número 22.097 (28.054), Toledo; a 29.200 pesetas, doña Carmen Arjona Castro, número 43, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Bravo, número 8.718, asciende a 25.560 pesetas don Enrique Fernández Conde y García Román, número 9.093 (12.074), Toledo, a 23.400 pesetas, don Juan José Ibarreta y García de Amézaga, número 15.598, (19.585), Alava; a 21.480 pesetas, don Juan Antonio Herrera Martín, número 22.097 (26.886-136-2), Málaga; a 19.200 pesetas, doña María Faustina Rodríguez Cortina, número 44, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora González, núm. 31.287, asciende a 19.200 pesetas doña Ana Blanca Domínguez Sere, número 45, volante de 1954.

25-4-58.—Vacante por fallecimiento del señor Ramos, número 988, asciende a 28.800 pesetas don Victorino Ocariz Mendieta, número 22-151-3, Vizcaya. Resultados: a 27.000 pesetas, doña Sofia Cano Carriedo, número 4858, Vizcaya; a 25.560 pesetas, doña Elvira Díez Rojo, número 9.062 (12.365), Málaga; a 23.400 pesetas, doña Paula Hernández del Monte, número 15.590 (20.001), Cáceres; a 21.480 pesetas, doña Ana María Grande Mateos, número 22.098 (28.056), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña Pilar Redondo Villar, número 46, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Echevarria, núm. 4.827, asciende a 27.000 pesetas don Antonio Marfil Covaleta, número 4.899, Granada. Resultados: a 25.560 pesetas, don Juan Arnes-to Salgado, número 9.094 (12.074-2), Orense; a 23.400 pesetas, don Antonio Riera Fiol, número 15.599 (19.586), Barcelona; a 21.480 pesetas, don José Luis Castillo Rivera, número 22.098 (26.886-136-3), Barcelona; a 19.200 pesetas, doña Petra A. Pérez Bécara, número 47, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Alvarez, número 6.626, asciende a 25.560 pesetas doña Emilia Mijares Fernández, número 9.063 (12.366), Oviedo. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Hilaria Rodríguez Requejo, número 15.591 (20.002), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Margarita Musquiz Lima, número 22.099 (28.057), Navarra; a 19.200 pesetas, doña María Concepción Iglesias Quesada, número 48, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Vidal, número 8.595, asciende a 25.560 pesetas don Secundino Muñoz Salamanca, número 9.095 (12.075), Avila. Resultados: a 23.400 pesetas, don José Manuel Cid Sánchez, número 15.600 (19.587), Salamanca; a 21.480 pesetas, don Francisco Muñoz García, número 22.099 (26.886-137), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Catalina Toral Alonso, número 49, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Fernández, número 87, volante de 1952; asciende a 19.200 pesetas doña Serafina Jurado Arguena, número 50, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Tojal Dancausa, alta; asciende a 19.200 pesetas doña Luisa García Gutiérrez, número 51, volante de 1954.

26-4-58.—Vacante por jubilación de la señora Isern, número 8.442, asciende a 25.560 pesetas doña Blanca Rico Martínez, número 9.064 (12.367), Guipúzcoa. Resultados: a 23.400 pesetas, doña María del Pilar Hernández Avilés, número 15.592 (20.003), Salamanca; a 21.480 pesetas, doña María Dolores Solé Tarrida, número 22.100 (28.058), Tarragona; a 19.200 pesetas, doña Josefa Ramírez Pérez, número 52, volante de 1954.

Vacante por excedencia del señor Azagre, número 15.430, asciende a 23.400 pesetas don Francisco J. Martínez Pérez, número 15.601 (19.588), Alicante. Resultados: a 21.480 pesetas, don Juan Terradas Ibañez, número 22.100 (26.886-138), Alicante; a 19.200 pesetas, doña Oliva Baños Baños, número 53, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Lasala, número 19.793, asciende a 21.480 pesetas doña María del Pilar Ruiz Calzada, número 22.101 (28.039), Palencia. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Vicenta Páez Luna, número 54, volante de 1954.

Vacante por excedencia del señor Esteban, número 23.058, asciende a 19.200 pesetas doña Amelia L. Sánchez Fernández, número 55, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento de la señora Martínez, núm. 848, oposición 54, asciende a 19.200 pesetas doña María Jesús Rivera Ruiz de Aguirre, número 56, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Navarro, número 2.454,

oposición 1954, asciende a 19.200 pesetas doña Felisa Ana María Salvador Tejedor, número 57, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Gil, número 2.772, oposición 1954, asciende a 19.200 pesetas doña María Mercedes Vega Martín, número 58, volante de 1954.

27-4-58.—Vacante por jubilación del señor Lázaro, núm. 451, asciende a 30.840 pesetas don Emilio Catalán Abadías, número 691, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María Angeles Martín Fuentes, número 2.106, Santa Cruz de Tenerife; a pesetas 27.000, doña Juana María Chacón Bohorguez, número 4.859, Sevilla; a 25.560 pesetas, don Alicia Rodríguez González, número 9.096 (12.076), Salamanca; a 23.400 pesetas, don José Antonio Romero Morales, número 15.554-2, vuelta al servicio activo, Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Gómez de Aranda, número 1.506, asciende a 28.800 pesetas don Saturnino Santibáñez Correas, número 2.152, Cáceres. Resultas: a 27.000 pesetas, don Víctor Rada Pérez, número 4.900, Logroño; a 25.560 pesetas, doña María Concepción López García, número 9.065 (12.368), Madrid; a 23.400 pesetas, doña Rosario Pérez Blázquez, número 15.593 (20.005), Logroño; a 21.480 pesetas, don José López Ramírez, número 22.101 (26.886-139), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Ana Benítez García, número 59, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Poza, número 3.188, asciende a 27.000 pesetas doña Brígida Frades Giráldez, número 4.860, La Coruña. Resultas: a 25.560 pesetas, don Manuel Orta Núñez, número 9.097 (12.077), Huelva; a 23.400 pesetas, don Alberto Benavides Martínez, número 15.602 (19.589), Almería; a 21.480 pesetas, doña María Josefa Manzanaro Sánchez, número 22.102 (28.060), Alicante; a 19.200 pesetas, doña Pilar Arrando Colomer, número 60, volante de 1954.

28-4-58.—Vacante por fallecimiento de la señora Barreiro, número 282, asciende a 30.840 pesetas doña Gloria Bonzas Lois, número 684, La Coruña. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Ana Ruiz Verdejo, número 2.107, Córdoba; a 27.000 pesetas, don Manuel Fernández Alvarez, número 4.901, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Florentina Fidalgo Domínguez, núm. 9.066 (12.369), Zamora; a 23.400 pesetas, doña Victoria Fernández de Lelis, número 15.594 (20.006), Cuenca; a 21.480 pesetas, don Luis Martínez Nieves, número 22.102 (26.886-140), Orense; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Collado Linares, número 61, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Martín, número 1.245, asciende a 28.800 pesetas, don Miguel Hervás Pujol, núm. 2.153, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Carmen Dios Vázquez, número 4.861, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Francisco Martínez Albacete, número 9.098 (12.078, Jaén); a 23.400 pesetas, don Aurelio Alvarez Barcenillas, núm. 15.603 (19.589-2), Toledo; a 21.480 pesetas, doña Benita Temiño Sáez, número 22.103 (28.061), Burgos; a 19.200 pesetas, don Jaime Vives Valdés, número 2.044-2, oposición 1956, rehabilitado, Valencia.

29-4-58.—Vacante por jubilación del señor Escribano, asciende a 30.840 pesetas don José Antonio Sánchez Hernández, número 692, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Consuelo Porres Lacomá, número 2.108, Toledo; a 27.000 pesetas, don José García Pérez, número 4.902, Sevilla; a 25.560 pesetas, doña Teresa Navarro Martínez, número 9.067 (12.370), Teruel; a 23.400 pesetas, doña Josefa Sánchez Barbero, número 15.595 (20.008), Sevilla; a 21.480 pesetas, don Pablo Ancinas Linares, número 22.103 (26.886-141-2), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Constanza Blesa López, número 62, volante de 1954.

Vacante por jubilación del señor Mella, número 3.076, asciende a 27.000 pesetas doña Bienvenida García Martínez, número 4.862, Alicante. Resultas: a 25.560 pesetas, don Luis Fiteira Teijeiro, número 9.099 (12.079), Orense; a 23.400 pesetas, don Jaime Vázquez López, número 15.604 (19.590), Lugo; a 21.480 pesetas, doña Carmen Gestoso Bertrán, número 22.104 (28.062), Murcia; a 19.200 pesetas, doña Emma C. L. Pérez Fernández, número 63, volante de 1954.

Vacante por jubilación de la señora Serrano, número 3.782, asciende a 27.000 pesetas don Manuel González Syllón, número 4.903, Sevilla. Resultas: a 25.600 pesetas, doña Emilia Rojas Franco, número 9.068 (12.372), Almería; a 23.400 pesetas, doña María Victoria Torres Marín, número 15.596 (20.009), Zona Norte de Marruecos; a 21.480 pesetas, don Rafael González Folgar, número 22.104 (26.886-142), Gran Canaria; a 19.200 pesetas, doña Amparo de la Iglesia Rosales, número 64, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Sánchez, número 4.562, asciende a 27.000 pesetas doña Inés Elena Mestre Tarrasa, número 4.863, Castellón. Resultas: a 25.560 pesetas, don Miguel

Yoldi Oyarbide, número 9.100 (12.080), Navarra; a 23.400 pesetas, don Perpetuo Jiménez Robledo, número 15.605 (19.591-2), Cáceres; a 21.480 pesetas, doña Angela Lucas López, número 22.105 (28.063), Madrid; a 19.200 pesetas, doña Carmen Medina Rubio, número 65, volante de 1954.

Vacante por fallecimiento del señor Valle, número 10.991, asciende a 23.400 pesetas doña María Josefa López Viaño, número 15.597 (20.010), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Luis María Sáez de Cámara y Ortiz de Zárate, núm. 22.105 (26.886-143), Alava; a 19.200 pesetas, doña Doiores Pérez García, número 66, volante de 1954.

Vacante por excedencia de la señora Romero, número 19.356, asciende a 21.480 pesetas doña Faustina Rubio Fernández, número 22.106 (28.064), Oviedo. Resultas: a 19.200 pesetas, doña Avelina Sanz Juste, número 67, volante de 1954.

30-4-58.—Vacante por jubilación del señor Suárez, número 8.118, asciende a 25.560 pesetas doña María Concepción Cano Casanova, número 9.069 (12.373), Almería. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco Isidro González, número 15.606 (19.592-2) Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Carmen López Bahía, número 77.443 (22.163), reingresada, Orense.

Vacante por fallecimiento del señor Jiménez, número 937, oposición 1954, asciende a 19.200 pesetas doña Gloria Romero Fernández, número 68, volante de 1954.

3.º Los Maestros y Maestras volantes procedentes de las oposiciones convocadas el pasado año de 1954, confirmadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de marzo), se considerarán ascendidos con efectividad del día siguiente al de su posesión en las Escuelas para las cuales fueron nombrados a la categoría octava y sueldo de 17.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias, si bien su colocación escalafonal será a continuación de las de su promoción, y en su consecuencia, y a medida de existencia de vacantes, serán ascendidos a la séptima categoría.

4.º Se concede un plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas basadas en fundamentos legales si a ello hubiere lugar.

Se recuerda a dichos Organismos que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la Enseñanza, sueldo que disfrutará hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros interesados a los que se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos que se determinan en cada caso.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

• • •

ORDEN de 2 de junio de 1958 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Ayudante de Taller de «Forja Artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Ibiza a don Pedro Torres Prieto.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Ayudante de Taller de «Forja Artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Ibiza;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de marzo de 1956 fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a don Pedro Torres Prieto, Ayudante de Taller de «Forja Artística» de la Escuela

de Artes y Oficios de Ibiza, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la respectiva dotación y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponde, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

• • •

ORDEN de 10 de junio de 1958 por la que se nombra Directora de la Casa de Cultura de Ciudad Real a doña Isabel Pérez Valera.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 10 de febrero de 1956 y en atención a las necesidades del servicio y circunstancias que concurren en la interesada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora de la Casa de Cultura de Ciudad Real a doña Isabel Pérez Valera, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas del Decreto de 6 de junio de 1958 que nombraba a don Manuel Troyano de los Ríos Subdirector general de la Dirección General de Empleo.

Padecido error en la inserción del sumario de dicho Decreto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149, correspondiente al día 23 de junio de 1958, página 5851, se publica de nuevo, íntegro, rectificado debidamente:

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Decreto de nueve de mayo del año en curso, y previa deliberación del Consejo de Ministros, vengo en nombrar a don Manuel Troyano de los Ríos Subdirector general de la Dirección General de Empleo, con la categoría de Jefe Superior de Administración Civil, con ascenso, a todos los efectos, incluso pasivos, mientras desempeñe el expresado cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de junio de 1958 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de termómetros clínicos denominado «Ocram» (tipo estirado) y «Ocram» (tipo estrangulado)

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don José Marco Amorós, domiciliado en Barcelona, calle Mandri, número 20, solicitando la aprobación de los prototipos de termómetros clínicos denominados «Ocram» (tipo estirado) y «Ocram» (tipo estrangulado), fabricados en sus talleres sitos en la referida capital,

Esta Presidencia, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1946 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de José Marco Amorós los prototipos de termómetros clínicos denominados «Ocram» (tipo estirado) y «Ocram» (tipo estrangulado).

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supe- ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto).

3.º Los termómetros clínicos correspondientes a los prototipos aprobados llevarán marcados:

- Nombre del constructor.
- Número de fabricación.
- Una Cº para indicar su división en grados centígrados.
- La indicación de «máxima» y, en su caso, la de «mínimo».
- Fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicada la aprobación del modelo.
- Las iniciales C. P. P. M.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1958.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria,

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de abril de 1958 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Director de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico para que la pueda ostentar en nombre del Colegio en cuantos actos y ceremonias lleve la representación del mismo

Ilmo. Sr.: Son muy relevantes y reiteradas las pruebas que el Ilustre Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico viene dando de su amor a España, su veneración a nuestras instituciones jurídicas y su respeto y consideración a las personalidades españolas que en viajes oficiales y aun particulares han visitado aquella isla hermana. Muy recientemente, en testimonio de emotiva confraternidad con sus colegas los Abogados españoles y con propósito de aminorar en lo posible los quebrantos que han sufrido en sus patrimonios los Abogados del Ilustre Colegio de Valencia con motivo de la devastadora catástrofe que arrasó aquella hermosa ciudad española, producida por la riada de los días 14 y siguientes del pasado mes de octubre, han tenido el rasgo generoso de enviar al referido Colegio la importante suma de 2.505 dólares.

Este proceder, por el cual ya manifestó su gratitud este Ministerio en comunicación remitida a la entidad conante, merece, además, alguna otra forma de agradecimiento que simbolice de manera permanente, y con mayor relieve que la simple manifestación escrita, el reconocimiento del Gobierno de la nación española a ese gesto fraternal de los Letrados puertorriqueños con los Abogados españoles en los momentos de adversidad.

La Cruz de San Raimundo de Peñafort fué creada para premiar méritos jurídicos, y entre éstos deberá contarse la abnegación y auxilio entre las personas que colaboran de un modo o de otro en la administración de la Justicia.

Ciertamente que las normas reglamentarias de esa condecoración no establecen la concesión de la misma a entidades o personas jurídicas como tales, pero si con el pensamiento puesto en el caso presente se considera que en todo momento al frente de ese Ilustre Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico hay un Director Letrado que ostenta en su per-

sona la representación del Colegio, es indudable por lógica deducción que al otorgar una condecoración al Director de la Junta de Gobierno de aquel Colegio, aunque sin determinación personal, para que pueda usarla en cuantos actos ostente la representación del Organismo, se habrá concedido al Colegio la honrosa distinción que tal concesión significa.

En virtud de lo expuesto, y en atención a los merecimientos contraídos con su fervoroso y filial afecto a España por el Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Director de la Junta de Gobierno del mencionado Colegio de Abogados para que la pueda ostentar en nombre del Colegio en cuantos actos y ceremonias lleve la representación del mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

ORDEN de 23 de abril de 1958 por la que se concede el ingreso en la Orden de San Raimundo de Peñafort en sus diversas categorías a funcionarios de la Administración de Justicia de Valencia y Letrados de aquel Ilustre Colegio de Abogados.

Ilmo. Sr.: La acción devastadora de las aguas que el día 14 de octubre del pasado año arrasó la hermosa ciudad de Valencia, ocasionando una catástrofe de tal magnitud que llenó de consternación a toda España, alcanzó de manera muy señalada a los edificios en que se hallaban instalados los servicios de la Administración de Justicia y Organismos auxiliares en aquella ciudad. El agua y el barro, al inundar las diversas dependencias, ocasionaron gravísimos daños en muebles, enseres y, sobre todo, en libros, legajos y archivos que comprendían la documentación en la que existía la constancia de derechos reconocidos a las múltiples personas a quienes afectaban. El esfuerzo de muchos abnegados miembros de la Administración de Justicia en sus diversas categorías y de Letrados de aquel Colegio de Abogados, con su labor personal y riesgo de vidas en los momentos intensos de la riada, consiguió reducir el estrago que se producía. Aunque todos trabajaron con igual espíritu y emocionante abnegación, y por ello merecen la gratitud de este Ministerio, que se habrá de hacer constar en sus expedientes personales, hay algunos que, según la información que han facilitado sus superiores jerárquicos, deberán ser recompensados en forma más relevante, como relevante fué su actuación, y en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede la Cruz Distinguida de primera clase de San Raimundo de Peñafort a don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito número 1 y Decano de los de aquella capital, y a don Miguel Ramón Izquierdo, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia, Diputado séptimo de su Junta de Gobierno; la Cruz Distinguida de segunda clase a don Ramón Alabáu Siurana, don Miguel García-Granero Fernández, don Enrique Blanes Pérez, don Juan Carlos Molero Cervantes, Abogados del Ilustre Colegio de Valencia.

2.º Se concede la Cruz Sencilla de San Raimundo de Peñafort a don Luis Esteve Bonilla, Oficial de la Justicia Municipal del Juzgado Municipal número 2; don Rafael Manzana Balaguer, Auxiliar de la Justicia Municipal del Juzgado número 4; don Antonio Tolsa Martínez, Agente de la Justicia Municipal del Juzgado Municipal número 5; Don Miguel Zarzoso Aguilar, Oficial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1; don Fernando Pallás Villar, Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, y a don José Puyal Llanas, Agente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

3.º En atención a los relevantes servicios que mediante estas concesiones se recompensan y haciendo uso de la facultad consignada en el párrafo tercero del artículo 16 del Decreto de 2 de marzo de 1945, que establece las normas reglamentarias de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, todas las concesiones que anteceden se entenderán libres de todo gasto.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil de Basurto para celebrar una tómbola.

Por acuerdo de este Centro Directivo fecha de hoy se concede a la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil de Basurto (Bilbao) autorización para celebrar tómbola benéfica a fin de que pueda recaudar fondos para atender a los fines que le están encomendados.

La tómbola que se autoriza funcionará en Bilbao durante el presente verano, y ha satisfecho los impuestos correspondientes del 10 por 100 y timbre sobre las papeletas que han de ponerse a la venta. Las indicadas papeletas serán de tres clases: 100.000 de la serie A, color amarillo, que se venderán al precio de 15 pesetas cada una; 100.000, color azul, que se venderán al precio de 5 pesetas cada una, y 350.000, que se venderán al precio de peseta por unidad. Para las de las clases A y B se adjudicarán en el sorteo que públicamente se ha de celebrar el 30 de diciembre del año actual, ante Notario, en el salón de actos del citado Hospital, los siguientes premios:

- 1.º Un coche «Fiat» 1.100.
- 2.º Un coche «Fiat» nuevo 500.
- 3.º Un coche «Isetta».
- 4.º Una motocicleta N. S. U.
- 5.º Una motocicleta «Lambretta» con side-car.
- 6.º Una motocicleta «Peugeot-Movesa».
- 7.º Una motocicleta «Lube» 125 c. c.
- 8.º Una motocicleta «Lube» 125 c. c.
- 9.º Una motocicleta «Lube» 99 c. c.
- 10.º Una motocicleta «Lube» 99 c. c. para las papeletas correspondientes a la serie A.

Para las papeletas correspondientes a la serie B. los siguientes premios:

- 1.º Un piso en la calle Novia de Salcedo (Bilbao).
- 2.º Un comedor completo.
- 3.º Un dormitorio completo.
- 4.º Un frigorífico «Westinghouse».
- 5.º Un mueble-bar.
- 6.º Un sofá-cama «Sema».
- 7.º Una lavadora «Tel-funken».
- 8.º Un aparato de radio «Iberia».
- 9.º Una aspiradora «Telefunken».
- 10.º Una máquina de coser «Sigma».

Para las 350.000 papeletas restantes se adjudicarán en el sorteo que diariamente se verifique premios consistentes en artículos económicos de bisutería, perfumería, conservas, etc.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a don José María Despujol para aprovechar aguas subterráneas del río Ter.

Visto el expediente promovido por don José María Despujol y de Ricart, Marqués de Palmerola, para alumbramiento de aguas subterráneas del río Ter, en término de Manlléu (Barcelona), con destino a riegos, asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas,

Esta Dirección General, oído a dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a don José María Despujol y de Ricart, Marqués de Palmerola, para aprovechar aguas subterráneas del río Ter, en término municipal de Manlléu (Barcelona) con destino a riego de tierras de finca de su propiedad, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras que se autorizan comprenden un pozo y una mina de captación de noventa y dos (92) metros de longitud,

y deben llevarse a cabo de acuerdo con el proyecto suscrito en 27 de noviembre de 1952 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico G. Membrillera, en cuanto no resulte modificado por estas condiciones.

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a 164.791,58 pesetas.

2.ª Las obras deberán comenzar dentro del plazo de tres meses y quedar terminadas dentro del de un año, ambos plazos contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª El caudal máximo diario a alumbrar será de 475.200 litros, el cual se elevará en una jornada de trabajo de ocho horas, a base de un caudal continuo por segundo de 16 litros, con destino al riego de 10,7623 hectáreas de la finca de su propiedad denominada «Heredad Falgas-Atalaya».

El grupo moto-bomba para elevar el agua será el que figura en el proyecto, con potencia de 5 HP.

La Administración se reserva la facultad de ordenar al concesionario la instalación de un módulo que limite el caudal derivado al concedido.

4.ª Esta autorización se concede dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero.

5.ª La Inspección y vigilancia del aprovechamiento y de sus obras correrán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Los gastos que por estos motivos se originen serán de cuenta del concesionario, devengándose de acuerdo con la Instrucción vigente.

Terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental a su reconocimiento final, levantándose acta, en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y de las disposiciones vigentes aplicables, debiendo merecer este acta la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

6.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, procediéndose para la declaración de la caducidad de acuerdo con lo prevenido en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento.

Y habiendo aceptado el interesado las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, las cuales quedan adheridas a esta resolución, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1958.—El Director general P. D. Antonio de Corral.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDENES de 27 de mayo de 1958 por las que se autoriza la instalación de los viveros flotantes de mejillones que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que solicitan la autorización oportuna para instalar viveros flotantes de mejillones, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que señala la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las concesiones se otorgan por un plazo máximo de cinco años, que deberán contarse a partir de la fecha de publicación de las Ordenes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ajustándose en un todo a las normas fijadas en los expedientes, así como a lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de fecha 16 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 356), debiendo hacerse la instalación de los viveros en los lugares que determinen las Autoridades de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros flotantes en los puertos de que se trata, vendrán obligados los concesionarios a atenderse a las resultas de dicha revisión sin derecho a reclamación alguna.

3.ª Los concesionarios quedan obligados a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Don Manuel Pérez Lafuente.—Denominaciones: «M. P. L. número 14», «M. P. L. número 15» y «M. P. L. número 16». Emplazamiento: Entre la parte Norte de la Pared del Vado y Punta Furados (ría de Arosa).

Don José Regojo Rodríguez.—Denominaciones: «Regojo número 1» y «Regojo número 4». Emplazamiento: Entre Punta Rloseco y Punta de Bestia (ría de Vigo).

Don Cristóbal Barrio Santamera.—Denominaciones: «Cristóbal número 3», «Cristóbal número 6» y «Cristóbal número 9». Emplazamiento: En el Estrecho de Randé, entre las instalaciones de Minerales Falaicos, S. A. y la de Azufrera (ría de Vigo).

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia su provisión a concurso, por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956

Benifayó (Valencia).
Berja (Almería).
Castro Urdiales (Santander).
Cervera de Pisuerga (Palencia).
Chinchilla (Albacete).

Frechilla (Palencia).
Herrera de Pisuerga (Palencia).
Mora (Toledo).
Mota del Marqués (Valladolid).
Murias de Paredes (León).
Muros (La Coruña).
Pina (Zaragoza).
Pollensa (Balears).
Vecilla (La) (León).
Villablino (León).
Yeste (Albacete).

Los interesados elevarán instancia a este Departamento en el término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Ministerio.

Madrid, 18 de junio de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias al mismo, se publica relación de Secretarías de primera, segunda y tercera categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 13 de junio de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

Relación que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
	SECRETARÍA DE PRIMERA CATEGORÍA	
Madrid número 1 o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 5 de diciembre de 1949)	Traslado de don Francisco de Asís Bernal Seiquer	Oposición restringida.
	SECRETARÍAS DE SEGUNDA CATEGORÍA	
Elda (Alicanté) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954) ..	Jubilación de don Pascual Cutillas Guardiola	Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma
Yecla (Murcia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 5 de diciembre de 1949)	Excedencia de don Mariano Alonso Martínez	Oposición restringida.
Valdepeñas (Ciudad Real)	Excedencia de don Manuel Durán Rico	Concurso de traslado entre Secretarios de segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera
	SECRETARÍAS DE TERCERA CATEGORÍA	
Mahón (Balears)	Jubilación de don Joaquín Todo Mari ...	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo (Orden de 6 de diciembre de 1952)
Frechilla (Palencia)	Jubilación de don Luis Puga Pousa	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo (Decreto de 10 de mayo de 1937)
Navahermosa (Toledo) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Defunción de don Ángel Herreros Bermejo	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la carrera
Fuenteovejuna (Córdoba)	Jubilación de don Higinio López Campo	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 25 de junio de 1954)
Valencia de Alcántara (Cáceres)	Jubilación de don Antonio Aguila Benítez	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Orden de 6 de diciembre de 1952)
Purchena (Almería) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Defunción de don Antonio Acosta González	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Socuéllamos (Ciudad Real) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Defunción de don Antonio Gutiérrez Ruiz de Castroviejo	Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoría.
Escalona (Toledo)	Defunción de don Patricio López Iraola	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo (Decreto de 25 de junio de 1954).
Cambil (Jaén) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954) ..	Defunción de don Juan Luis Durán García	Concurso de ascenso entre Secretarios de categoría inferior por antigüedad en el Cuerpo.
Puebla de Alcocer (Badajoz)	Jubilación de don Pedro Caballero del Río	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 25 de junio de 1954).
Collado Villalba (Madrid)	Jubilación de don Agustín Domínguez Rubio	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Orden de 6 de diciembre de 1952).

Vacante	Causa de la misma	Turno
Villafranca (Navarra)	Excedencia de don José Casas Marcilla	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 10 de mayo de 1957).
Cabezas del Villar (Avila) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Separación de don Blas Martin Serrano.	Concurso de ascenso entre Secretarios de categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la categoría
Albaida (Valencia)	Jubilación de don Rafael Mateo San- chis	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo (Decreto de 25 de junio de 1954)
Tarifa (Cádiz)	Defuncion de don Alfonso Marin Artero	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos de la misma (Orden de 6 de diciembre de 1952).
Canjáyar (Almería) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Jubilación de don Manuel Losilla Bervei	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera
Mellid (Coruña) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden de 25 de noviembre de 1954)	Separación de don Manuel Dopico Pociña	Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoría.
Puebla de Sanabria (Zamora)	Defunción de don Jesús Herrero Boyano.	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto de 25 de junio de 1954).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se transcribe relacion de concursantes admitidos para cubrir dos vacantes de Inspector Médico tercero de Correos.

Esta Direccion General, en uso de la autorizacion concedida por Orden ministerial de 18 de marzo último, publicó el oportuno anuncio para cubrir dos vacantes de Inspector Médico tercero de Correos por concurso de méritos, ha tenido a bien declarar admitidos a los solicitantes que a continuación se relacionan por orden alfabético para cada vacante sin que exista exclusión alguna:

- D. José Félix Autón Rodríguez.—Madrid.
- D. Marcelo Carreras Matas.—Madrid
- L. Manuel Durán Sacristán.—Madrid
- D. Tirso Elviro Alcoya.—Madrid
- D. Manuel Fernández Laso.—Madrid.
- L. Luis de la Flor Sáez.—Madrid
- D. Rafael Gómez Torre.—Madrid.
- C. José Manuel Lorenzo Diaz. — Madrid.
- D. Enrique Pallarés Olmos.—Madrid
- D. Ramón Ruiz de la Prada Sanchiz — Madrid.
- D. José Aguilera de la Pedraja.—Sevilla
- D. Agustín Ballester Hoys.—Sevilla
- D. Vicente Burgos Rey.—Sevilla
- D. José Luis Gómez de Terreros Sánchez. — Sevilla
- D. Antonio Herrera Torres.—Sevilla.
- D. José Jiménez Jiménez.—Sevilla.

- D. Jose Manuel Laffón Sánchez de Medina.—Sevilla
- D. Daniel Mezquita Arroniz.—Sevilla
- D. Félix Mezquita Arroniz.—Sevilla
- D. Julio Mezquita Arroniz.—Sevilla
- D. Raimundo S. Prado Soltero.—Sevilla.
- D. Jesús Ruiz Gallardo.—Sevilla.
- D. José Maria de Sosbilla González — Sevilla.
- D. Pedro Antonio Villalobos Cuadra.—Sevilla
- D. Arturo Eduardo Zoppman Garcia. — Sevilla.

Madrid, 10 de junio de 1958.—El Director general, Manuel González

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas a proveer en la División Inspectora de la Renfe.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en el Servicio del Ministerio de Obras Públicas que luego se cita para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de

3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

División Inspectora de la Rec Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Madrid, 18 de junio de 1958.—El Subsecretario, A. Plana.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se declaran admitidos y excluidos para tomar parte en la oposicion al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado a los señores que se relacionan.

Esta Direccion General, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria de las oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado de 18 de enero de 1958, a continuación publica la relación de los aspirantes que han sido admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas oposiciones.

Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece	Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece
<i>Admitidos</i>					
1	D. Luis Videgal Larraz	Libre.	66	D. José Segarra Prim	Libre.
2	D. Carlos Miguel Barrigón	Idem.	67	D. Agustín Siles Saturnino	Idem.
3	D. Julio Rodríguez Señas	Idem.	68	D. Enrique Morales Rivera de Rosales	Idem.
4	D. Fernando Pérez Sendra	Idem.	69	D. Arturo Neira Lagua	Idem.
5	D. Enrique Félix Ramos Rodríguez	Idem.	70	D. José Artero Ferrer	Idem.
6	D. Jesús Camps Burón	Hijo de caído.	71	D. ^a María Isabel Fernández Diego	Idem.
7	D. Pedro Pardo Hurtado	Libre.	72	D. Juan Agustín Castillo	Idem.
8	D. Doroteo Casquete Berzosa	Idem.	73	D. Gustavo Bosquet Vorrall	Idem.
9	D. Francisco Bermúdez Martínez	Idem.	74	D. Antonio Guerra Suárez	Idem.
10	D. Maximiliano García Las-Marias	Idem.	75	D. José María Carrillo Kabana	Idem.
11	D. Magín Lloréns Bañeres	Idem.	76	D. Ricardo Furest Madroñal	Idem.
12	D. Luis Ysern Torres	Idem.	77	D. José Francisco Javier Blanco Arrese	Idem.
13	D. José Antonio Pérez Sánchez	Idem.	78	D. Enrique de Quintana Sáenz	Idem.
14	D. Juan Antonio Sánchez de Diego	Idem.	79	D. Angel Puerta García	Idem.
15	D. Tomás Crespo Cedrún	Idem.	80	D. Alvaro Page Gallego	Idem.
16	D. Antonio Rallo Romero	Idem.	81	D. Juan López Osuna	Idem.
17	D. José Mas Canceña	Idem.	82	D. ^a Rosa Vázquez Tesouro	Idem.
18	D. Emilio Siegfried Fuertes	Idem.	83	D. José Manuel Fernández Angulano	Idem.
19	D. Antonio Rodulfo Pérez	Idem.	84	D. Rafael Molina Ubeda	Idem.
20	D. Juan Vargas de la Calzada	Idem.	85	D. ^a Consuelo de Barrio Mora	Idem.
21	D. Jenaro Sánchez Escartín	Idem.	86	D. Enrique Navarro Fernández	Idem.
22	D. Manuel Pascual Galán	Idem.	87	D. Emilio Cuellas Rodríguez	Idem.
23	D. ^a Blanca Rosa García Orad	Idem.	88	D. Valerio Casero Hernández	Idem.
24	D. Darío López Fernández	Idem.	89	D. Jesús Jaime Goñi Inda	Idem.
25	D. Mario García Martínez	Idem.	90	D. José María Salvador Salvador	Idem.
26	D. Orestes Montero Tassa	Idem.	91	D. Alfredo Moreno Juliá	Idem.
27	D. Serafin Vicente Bueno	Idem.	92	D. José María Llopert Casanova	Idem.
28	D. José Vega Martín del Campo	Idem.	93	D. Juan Hermoso Gutiérrez	Idem.
29	D. Valentín Mezquiriz Irujo	Idem.	94	D. José de Alvear Hernández	Idem.
30	D. Manuel Ruiz Hernández	Idem.	95	D. Felipe Sierra Hernández	Idem.
31	D. Antonio Juncosa Banús	Idem.	96	D. Salvador Bononad Gascón	Idem.
32	D. Santiago Moreno Alvarez	Idem.	97	D. Bernardo Valleros González	Idem.
33	D. Antonio Almansa Rublo	Idem.	98	D. Luis González Anta	Idem.
34	D. Joaquín Ríaza Pérez	Idem.	99	D. Francisco Sala Magraner	Idem.
35	D. Ramón Carreras Arnáu	Idem.	100	D. Juan José García Alonso	Idem.
36	D. Santos Monreal Ostale	Idem.	101	D. Ramón Fuentes Colmeiro	Idem.
37	D. Juan Baraja Guillot	Idem.	102	D. Agustín Rodríguez Martín	Idem.
38	D. Luis Fernando Sanchis Llorca	Idem.	103	D. Ramón José Benítez Camacho	Hijo de caído.
39	D. Silvano Paramio Valderrábano	Idem.	104	D. César Casalins Hernández	Libre.
40	D. Angel del Valle Bayo	Idem.	105	D. Manuel García García	Idem.
41	D. Rafael Lope Tomé	Idem.	106	D. Rafael Gómez Gómez	Idem.
42	D. ^a María del Pilar Morales y Domínguez	Idem.	107	D. Antonio de Acuña Sáez	Idem.
43	D. Francisco Javier Rivero y Sánchez Romate	Idem.	108	D. Angel Ugarte Zardoya	Idem.
44	D. Antonio Rodríguez Delras	Idem.	109	D. Miguel Salazar Martínez	Idem.
45	D. Manuel O'Mullony Martínez	Idem.	110	D. Emilio Ortiz de la Tabla López	Idem.
46	D. Pedro Chaves Espinilla	Idem.	111	D. Eduardo Ortiz de la Tabla López	Idem.
47	D. José Besalduch Goterris	Idem.	112	D. Enrique Marín Rojas	Idem.
48	D. Marcial Jordá Pérez	Idem.	113	D. Juan José Molina Alvarez	Idem.
49	D. Joaquín Bou Martínez	Idem.	114	D. Antonio Ruiz Torres	Idem.
50	D. Enrique Suárez de Cepeda y López de Sebastián	Hijo de caído.	115	D. Antonio Lafuente Macchini	Idem.
51	D. José Madrigal Neila	Libre.	116	D. Luis Castellanos de Grado	Idem.
52	D. Enrique Valenzuela Cervera	Idem.	118	D. Fernando Castillo López	Idem.
53	D. Julio Gutiérrez Falde	Idem.	119	D. Luis Fernández de los Muros Olave	Idem.
54	D. Ricardo Abundancia de Santiago	Idem.	120	D. Esteban Sánchez-Cabezudo Ocaña	Idem.
55	D. Alejandro Agustín Castillo	Idem.	122	D. Luis García García	Idem.
56	D. Juan Luis Sánchez - Malo Manza	Idem.	123	D. Antonio Rodríguez Réguera	Idem.
57	D. Sebastián Bernal González	Idem.	124	D. Diego Figueroa López	Idem.
58	D. Juan Manuel González-Hidalgo Rey	Idem.	125	D. Andrés de Santos Díaz	Idem.
59	D. Francisco San Miguel Pérez	Idem.	126	D. Félix Barragán Egulzabal	Idem.
60	D. Amable Cercós Villarroja	Idem.	127	D. Pedro Lerchundi Deprit	Idem.
61	D. Modesto Manuel Rivero Hernández	Idem.	128	D. Eliseo Alcántara Formento	Idem.
62	D. Juan José Jiménez Muñoz	Idem.	129	D. Federico Pajares García	Idem.
63	D. Jesús Tejero Fernández	Idem.	130	D. José María Sánchez Gómez	Idem.
64	D. Norberto Arenaj Martín	Idem.	131	D. Gonzalo Díez Díaz	Idem.
65	D. Pío Manuel Pujol	Idem.	132	D. Ernesto María Máximo López de la Rivaherrera	Idem.
			133	D. Emilio César Oñate de Pedro	Idem.
			134	D. Francisco Villaverde Gómez	Idem.
			135	D. Manuel Pérez-Melero Ramos	Idem.

Número de matrícula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece
136	D. José María Montero Marín	Libre.
137	D. Vicente Tejero López	Idem.
138	D. Francisco del Cuvillo de Mora-Figueroa	Idem.
139	D. Julián López Repiso	Idem.
140	D. Vicente Sosa Cuevas	Idem.
141	D. Pedro Martínez Moreno	Idem.
142	D. Alvaro Martínez-Pardo y García	Idem.
143	D. Antonio González Díez	Idem.
144	D. Jenaro González Quijano y González de la Peña	Idem.
145	D. José Estalella Arnabat	Idem.
146	D. Demetrio Peña Santamaría	Idem.
147	D. Joaquín Gil Martínez-Herrera	Idem.
148	D. Servando Álvarez Pérez	Idem.
149	D. Jacinto Gil Martínez-Herrera	Idem.
150	D. José María Gómez Alonso de la Sierra	Idem.
151	D. Prudercio Reyes Esteban	Idem.
152	D. Rafael Miró Silvestres	Idem.
153	D. Juan Manuel Hidalgo Suárez	Idem.
154	D. José Luis Beltrán Alonso-Cuevillas	Idem.
155	D. José Pascual López	Idem.
156	D. Marcial Saiz Martínez	Idem.
157	D. Diego Calvo Gaztambide	Idem.
158	D. Carlos Ageno García	Idem.
159	D. Ignacio Murcia Ballesta	Idem.
160	D. Anibal Moreno Alonso	Idem.
161	D. Ramón García Arranz	Idem.
162	D. Ladislao Rueda Sanz	Idem.
163	D. Carlos Morillo-Velarde Nuñez	Idem.
164	D. Jenaro Gil Pérez	Idem.
165	D. José Partida Perdigonés	Idem.
166	D. Gonzalo Boza de Lora	Idem.
167	D. Antonio Mateo Langa	Idem.
168	D. Carlos Bartolomé Álvarez	Idem.
169	D. Tomás Moreno García	Idem.
170	D. Rafael de Cos Jahrling	Idem.
171	D. Miguel García Lozano	Idem.
172	D. Carlos Moyano Reina	Idem.
173	D. Emilio Beládiez Rabasa	Idem.
174	D. José Ángel Ruiz de Gauna y Ochoa de Olaza	Idem.
175	D. José Jouve Merchante	Idem.
176	D. Antonio Brugarolas Hernández-Mora	Idem.
177	D. Antonio Enrile Villagrán	Idem.
178	D. Juan Botín Arellano	Idem.
179	D. José Marchal Bueno	Idem.
180	D. Emilio Castelló Mulas	Idem.
181	D. Agustín Cámara Díaz-Zorita	Idem.
182	D. Federico Kaiser Ramos	Idem.
183	D. Adolfo Seguí Morey	Idem.
184	D. Ángel Lucas García-Quijada	Idem.
185	D. Pablo Rubio Esteban	Idem.
186	D. Antonio Arroyo Escobar	Idem.
187	D. Edmundo Castañeda Castañeda	Hijo de caído.
188	D. Delfín Reinoso Castelló	Libre.
189	D. José Vela Rubio	Idem.
190	D. José García Ibáñez	Idem.
191	D. Luis Alonso Juaneda	Idem.
192	D. José Llamas Crespo	Idem.
193	D. Juan Antonio de Cárcer Polo de Bernabé	Idem.
194	D. Teófilo Matesanz Sanz	Idem.
195	D. Andrés Martínez Abadía	Idem.
196	D. Joaquín Ascaso Martínez	Idem.
197	D. Ignacio Rebanal Rivero	Idem.
198	D. Bernardo Pasamontes Rubio	Idem.
199	D. Juan Alvar González Juliana	Idem.
200	D. Humberto Hernández Guadida	Idem.

Número de matrícula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece
201	D. José Pérez de Guzmán Moreno	Libre.
202	D. José Japón Quintero	Idem.
203	D. Rogelio Villarrubia Tenorio	Idem.
204	D. José Luis Collado Emo	Idem.
205	D. Justo Rivera Arroyo	Idem.
206	D. Manuel Fernández del Pozo Gironza	Idem.
207	D. Arturo Díaz Torres	Idem.
208	D. José María Peña Contreras	Idem.
209	D. Antonio Gómez Ortiz	Idem.
210	D. Cecilio Sánchez y Sánchez	Idem.
211	D. José Gutiérrez Garma	Idem.
212	D. Luis Hernández Casas	Idem.
213	D. Antonio Jiménez Salazar	Idem.
214	D. Fernando de Vera Fernández	Idem.
215	D. Casto Ríos Castillo	Idem.
216	D. Emilio García-Vaquero Vaquero	Idem.
217	D. Francisco Alcázar González	Idem.
218	D. Juan Ruiz Ruiz	Idem.
219	D. Francisco Alzola Iniguez de Heredia	Idem.
220	D. José María Villanueva Tobalina	Idem.
221	D. Emilio Holgado Roales-Nieto	Idem.
222	D. Andrés Vega Fernández	Idem.
223	D. José María Seto Torne	Idem.
224	D. Alberto Mathieux de la Serna	Idem.
225	D. Antonio Sánchez Alonso	Idem.
226	D. Jesús Ochoa Guzmán	Idem.
227	D. Teófilo Poncela Montes	Idem.
228	D. Antonio Arroniz Beviar	Idem.
229	D. José Luis Santorum Castellanos	Idem.
230	D. Alfonso Alonso Poza	Idem.
231	D. Cándido Giraldo Armesto	Idem.
232	D. José María Martín Toledano Cárdena	Idem.
233	D. Luis Serrano Valls	Idem.
234	D. Eduardo Colilla Valero	Idem.
235	D. Carlos de Castro González	Idem.
236	D. Francisco del Barrio Martínez	Idem.
237	D. José Luis Álvarez Díaz	Idem.
238	D. Juan Antonio Fernández Rodríguez	Idem.
239	D. José Orloj de Alarcón	Idem.
240	D. José María Gutiérrez Sanz de Madrid	Idem.
241	D. Antonio Castellano Bayón-Campomanes	Idem.
242	D. José Antonio Álvarez Morán	Idem.
243	D. Luis Periado Garvia	Idem.
244	D. José Fernández Blanco	Idem.
245	D. Juan Antonio García-Arenal Rubio	Idem.
246	D. Antonio Vitores Cervera	Idem.
247	D. Manuel González Prieto	Idem.
248	D. José Luis del Carpió Conde	Idem.
249	D. Ángel Rodríguez Rodríguez	Hijo de caído.
250	D. Federico López Tola y García de la Tenaza	Libre.
251	D. Francisco Javier Suárez Egea	Idem.
252	D. Antonio Notario Pérez	Idem.
253	D. José Renom Gamburg	Idem.
254	D. Alfredo Rey Vidal	Idem.
255	D. Pedro Caro Glorón	Idem.
256	D. Carlos Parellana García	Idem.
257	D. José Luis Pita-Romero Pantín	Idem.
258	D. Francisco Martínez Rey	Idem.
259	D. Manuel Ruiz-Tapiador Lorduy	Idem.
260	D. Hilario García García	Idem.
261	D. Santiago Muñiz León	Idem.
262	D. Alfredo Izquierdo Rodríguez	Idem.
263	D. Carlos Borrás Vallino	Idem.

Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece	Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece
264	D. Rodolfo Torreira Jacinto	Libre.	332	D. Luis Vargas-Machuca Buja-lance	Libre.
265	D. Fulgencio Soriano Clares	Idem.	333	D. Julio Freijido Martínez	Idem.
266	D. José Miguel Galiardo Derqui	Idem.	334	D. Teodosio Hidalgo Zaballos	Idem.
267	D. Fernando Baselga Neyra	Idem.	335	D. José Acero Fernández	Idem.
268	D. Jaime Baselga Rodríguez	Idem.	336	D. José Carbonell Antolin	Idem.
269	D. Juan Ignacio Pérez-Nievas Abascal	Idem.	337	D. Julio Almajano Gallardo	Idem.
270	D. Micael Elena Vicente	Idem.	338	D.ª Amelia de Castro Fernández	Idem.
271	D. Pedro Sánchez Meseguer	Idem.	339	D. Antonio Sánchez Ortega	Idem.
272	D. Rafael Gómez Díaz de Otazu	Idem.	340	D. José Fernández González	Idem.
273	D. José Ayllón Ayllón	Idem.	341	D. Valentin Gómez Hidalgo	Idem.
274	D. José Trillo Calo	Idem.	342	D. Francisco Cerraqa Labarga	Idem.
275	D. Victoriano Jesús Royuela Sánchez	Idem.	343	D. Ricardo Sánchez de la Nieta y García de León	Idem.
276	D. Jesús María González Miguel	Idem.	344	D. Juan Manuel Font Bustos	Idem.
277	D. Marcelino Forcada Domingo	Idem.	345	D. Luis Alejandro Vergara Casero	Idem.
278	D. Manuel Panduro Quesada	Idem.	346	D. Julio Tejero Ais	Idem.
279	D. Arsenio Martínez de Toro	Idem.	347	D. Antonio Trillo Alvarelos	Idem.
280	D. Juan José Briones Abadia	Idem.	348	D. Antonio Garay Herranz	Idem.
281	D. Fernando González-Palenzuela Cambrelén	Idem.	349	D. Andrés del Val del Val	Idem.
282	D. Emiliano Moreno de Tena	Idem.	350	D. Abilio Hijosa Gómez	Idem.
283	D. Jaime Altisent Ribalta	Idem.	351	D. José Manuel Romero Moliner	Idem.
284	D. Germán Belda Díaz	Idem.	352	D. Rodrigo de Sebastián Palomares	Idem.
285	D. Rafael Durán Chávez	Idem.	353	D. Juan Prieto García-Ochoa	Idem.
286	D. Manuel Brañas Ramos	Idem.	354	D. Vicente Torrijos González	Idem.
287	D. José Antonio Martínez Fernández	Idem.	355	D. Juan Antonio Grande de Celis	Idem.
288	D. Antonio Badillo Rodríguez	Idem.	356	D. José Hernández Rodríguez	Idem.
289	D. José García Campos	Idem.	357	D. Luis Illa Claparols	Idem.
290	D. Ginés Soler Soler	Idem.	358	D. Octavio Ruiz de Assin Lamarca	Idem.
291	D. Pablo José Vera Callejo	Idem.	359	D. José Luis Verdes de la Riva	Idem.
292	D. Manuel Monedero Antolin	Idem.	360	D. Alvaro Roca de Togores Salvetti	Idem.
293	D. Alejandro Martínez Urtueta	Idem.	361	D. Angel Rojo Ipar	Idem.
294	D. Domingo Checa Cuartero	Idem.	362	D. José Bejarano León	Idem.
295	D. José Antonio García Morales	Idem.	363	D. Francisco Javier Tafur Carrande	Idem.
296	D. Adolfo Téllez Muro	Idem.	364	D. Rubén Rosel Ajamil	Idem.
297	D. Joaquín García - Serraho Marco	Idem.	365	D. Reyes Frías Piqueras	Idem.
298	D. Luis Urquiaga Luzar	Idem.	366	D. Francisco Peña Rodríguez	Idem.
299	D. Pedro Montoya Carrizo	Idem.	367	D. Francisco San Juan Balbas	Idem.
300	D. Antonio Alcolado Amat	Idem.	368	D. Antonio Angel Torres Fernández	Idem.
301	D. Carlos Conde Azorin	Idem.	369	D. Ricardo Eced Sánchez	Idem.
302	D. José García del Caz	Idem.	370	D. José Luis Eced Sánchez	Idem.
303	D. Ramón Velaó Gonzalo	Hijo de caído.	371	D. José Luis Madrigal Sánchez	Idem.
304	D. Luis Alfonso Vázquez y Fernández de Liencres	Libre.	372	D. Jesús de la Torre Cifuentes	Idem.
305	D. José María López Lancho	Idem.	373	D. Juan José de Marcos Cea	Idem.
306	D. Julio Cortiguera García	Idem.	374	D. Adolfo Guzmán Sánchez	Idem.
307	D. Fernando Remacha González	Idem.	275	D. Alfonso Bravo Asensio	Idem.
308	D. Fidel Fernández Fábrega	Idem.	376	D. Pedro Fernández de Sentaella y Gosálvez	Idem.
309	D. Manuel Dominguez García	Idem.	377	D. José Antonio Cano Pinillos	Idem.
310	D. Manuel González de la Cueva	Idem.	378	D. Domingo Aguado Calvo	Idem.
311	D. Jaime Arcas García	Idem.	379	D. Ramón García-Tenorio del Río	Idem.
312	D. Juan Quintanilla Sáenz	Idem.	380	D. Manuel López González	Idem.
313	D. Joaquín Quintanilla Sáenz	Idem.	381	D. Angel Marín Asensio	Idem.
314	D. Alfonso Chamorro Palomo	Idem.	382	D. Angel Marcuello Royo	Idem.
315	D. Manuel Gómez Sáez	Idem.	383	D. Joaquín Hermosilla Gómez	Idem.
316	D. Antonio Feijoo Altemir	Idem.	384	D. Jesús Heras Saldaña	Idem.
317	D. José María Reyes González	Idem.	385	D. Antonio Plaret Valero	Idem.
318	D. Tomás González Vaello	Idem.	386	D. Jesús María Gomara Granada	Idem.
319	D. Antonio Iñiguez Hernández-Pinzón	Idem.	387	D. Andrés Díez García	Idem.
320	D. Manuel Alvarez - Ossorio Alonso	Idem.	388	D. Juan José Blanco Morales	Idem.
321	D. Francisco Javier Pérez Matheos	Idem.	389	D. José Mediavilla Trujillo	Idem.
322	D. Manuel Bulejos Bulejos	Idem.	390	D. Jesús Ramírez Alava	Idem.
323	D. Luis Zubero Abadía	Idem.	391	D. Manuel de la Fuente Arévalo	Idem.
324	D. Teófanos Vallejo Heras	Idem.	392	D. Manuel García Fernández	Idem.
325	D. Alfonso Osorio Fernández	Idem.	393	D. Emilio Gómez Ortiz	Idem.
326	D. Salvador Cortés García-Ochoa	Idem.	394	D. Fernando Rotellar Gómez	Idem.
327	D. Isidoro Santos Páramo	Idem.	395	D. Leandro Teixidó Serentill	Idem.
328	D. José Antonio Cardeñosa Mansilla	Idem.	396	D. José Antonio Olmedo González	Idem.
329	D. José Santander Bailón	Idem.	398	D. Santiago Suñol Molina	Idem.
330	D. Andrés San José Pérez	Idem.	399	D. José María Rueda Sanz	Idem.
331	D. Adolfo Mata Villanueva	Idem.			

Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece	Número de matricula	Nombres y apellidos	Grupo a que pertenece
400	D. Francisco Domingo Benito	Libre.	435	D. Carlos Bolivar Costa	Libre.
401	D. José Luis Uriel Ortega	Idem.	436	D. Constantino Lagaron Yáñez	Idem.
402	D. José María Burgos Buisen	Idem.	437	D. Antonio Fernández Cuevas	Idem.
403	D. Francisco Vela de Alvaro	Idem.	438	D. Luis Gutiérrez Menayo	Idem.
404	D. Manuel Sánchez del Águila	Idem.	439	D. José Jiménez Fuentes	Idem.
405	D. Juan Iguado de la Fuente González	Idem.	440	D. Miguel Ventero Alvarez	Idem.
406	D. José Luis Conde Barrio	Idem.	442	D. José Ramón Valera - Portas Pardo	Idem.
407	D. José Santacana Carbonell	Idem.	443	D. Agustín Valero Montes	Idem.
408	D. Miguel Angel Albi Romero	Idem.	444	D. Félix Lázaro Martínez	Idem.
409	D. Jesús de Febrer Gironella	Idem.	445	D. Rafael Sanz Quiles	Idem.
410	D. Eduardo Riera Rivero	Hijo de caído.	446	D. Manuel Martínez Fonseca	Idem.
411	D. Juan Collado Serrano	Libre.	447	D. Antonio Pedruzo Murga	Idem.
412	D. Pascual Godina Trias	Idem.	448	D. Carmelo Ramírez Olarte	Idem.
413	D. Jacinto González González	Idem.	449	D. Enrique García Herraiz	Idem.
414	D. Guillermo Gil Hernández	Idem.	450	D. Manuel Carretero Ramos	Idem.
415	D. Bartolomé Gramona Batlle	Idem.	451	D. Evelio Galván Lozano	Idem.
416	D. Amalio Huarte Salves	Idem.	452	D. Matías San Román Gallegos	Idem.
417	D. Antonio Miguel García Díaz	Idem.	454	D. José María Rodrigo y Serrano	Idem.
418	D. Manuel Pascual Clemente	Idem.	455	D. Mario Verdejo Giménez	Idem.
419	D. ^a Isabel María Fernández Rico	Idem.	456	D. Diego Batanero Fillias	Idem.
420	D. Francisco García García	Idem.	457	D. Federico Serrano Mendoza	Idem.
421	D. José Luis Mora Moracho	Hijo de caído.	458	D. Ignacio Madurga Cuervas	Idem.
422	D. Emilio Luelmo Salvador	Libre.	459	D. Salvador Arqué Bertrán	Idem.
423	D. Juan Antonio Oria Liria	Idem.	460	D. Modesto Aso Ultra	Idem.
424	D. Juan Antonio Hierro Reyes	Idem.	461	D. Santiago González Díez	Idem.
425	D. Ricardo Felipe Rojas Muro	Idem.	462	D. José María Muntané Iglesias	Idem.
426	D. ^a María del Pilar González Redondo	Idem.	463	D. Joaquín Fournier Bermejo	Idem.
427	D. Antonio Castillo Milagro	Idem.	464	D. Emilio Acedo Penalba	Idem.
428	D. Manuel Rodríguez García	Idem.	465	D. Julián Rudilla González	Idem.
429	D. Rafael Ayllón Galán	Idem.	466	D. Juan Massieu Verdugo	Idem.
430	D. José Luis Cabezas Mendaña	Idem.	467	D. Juan Varo Bujalance	Idem.
431	D. Claudio Villegas Rodríguez	Idem.	468	D. José Luis Balanzá Fábregas	Idem.
432	D. Ceferino Pérez Onraita	Idem.	469	D. Antonio Martín González	Idem.
433	D. Manuel Alcántara Luna	Idem.	470	D. José Macipe Quiles	Idem.
434	D. Manuel Alfredo Guitard Castillón	Idem.	472	D. Federico Julián Nieto	Idem.

Excluidos

Por pasar de la edad límite fijada en la convocatoria:

- 117 D. Lucio Yubero Otero.
121 D. Francisco Tolosa Torregaray.
397 D. Juan Guerrero Albando.
453 D. Joaquín Valcárcel Dancausa.
471 D. Miguel Mayora Larrea.

Por no poseer el título de Perito Agrícola al terminar el plazo de matrícula:

- 441 D. Luis Sánchez-Pobre y Lacosta.

Los aspirantes excluidos para tomar parte en las oposiciones, pueden pasar por la Secretaría General de esta Dirección General, provistos de la papeleta de examen, a retirar el importe de los derechos de matrícula.

Avisos

El sorteo público para fijar el orden de actuación de los opositores admitidos para tomar parte en los ejercicios de la oposición se verificará en la Sala de Juntas del Ministerio de Agricultura el día 14 de julio de 1958, a las once de la mañana. Las listas de los opositores con el número de sorteo que les ha correspondido serán expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura.

El reconocimiento médico, obligatorio para todos los opositores, se verificará del 20 de septiembre al 10 de octubre, de nueve a diez de la mañana, en el domicilio del Doctor don Antonio Martín Aré-

valo, residente en esta capital, calle de la Alameda, 5, tercero izquierda, debiendo exhibir los opositores la papeleta de examen y hacer efectivo a dicho Doctor los derechos de reconocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1958.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Soria por el que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir una plaza de Aparejador de esta Corporación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para la provisión de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: el Ilmo. Sr. Alcalde, don Eusebio Fernández de Velasco Garnacho, o Concejal en quien delegue.

Vocales: don José Alonso Lafuente, representante del Profesorado Oficial; don Guillermo Cabrerizo Botija, Arquitecto

municipal y Jefe del respectivo servicio técnico de esta Corporación; don Alberto Benjamín Poudereux López, representante del Colegio de Aparejadores.

Secretario, don Mariano Díez Vázquez, Secretario de esta Corporación, o funcionario técnico administrativo en quien delegue.

Soria, 16 de junio de 1958.—El Alcalde, Eusebio Fernández.

2.218.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alicante por el que se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero último, acordó convocar concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial Municipal, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, quinquenios, dos mensualidades extraordinarias y las demás percepciones que establece el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El texto íntegro de la convocatoria, con las bases, detalle de documentación y forma de calificar y valorar los servicios y méritos que hayan acreditado los solicitantes ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 3 de junio actual.

Todo lo cual se publica en este periódico oficial para que a partir del día si-

guiente al en que aparezca inserto este anuncio comience a contarse el plazo de treinta días hábiles para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes,

con sujeción a lo que determinan las bases de la convocatoria.

Alicante, 13 de junio de 1958.—El Alcalde.—El Secretario.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Laborantina vacante en el Instituto de Investigaciones Médicas de esta Corporación

La Excmá. Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril del corriente año 1958,

a propuesta de la Comisión de Gobernación, adoptó el siguiente acuerdo:

Convocar concurso de Méritos para la provisión de una plaza de Laborantina, vacante en el Instituto de Investigaciones Médicas de la Diputación Provincial de Barcelona, entre quienes ostenten el título de Químico de Laboratorio o de Químico Laborante, con el haber anual de dieciocho mil quinientas pesetas (18.500), aumentos graduales por razón

de antigüedad, derechos pasivos y demás reglamentarios.

Los aspirantes a la plaza convocada deberán solicitarlo por instancia debidamente reintegrada dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 119, correspondiente al 19 del corriente mes de mayo.

Barcelona, 24 de mayo de 1958.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

2.166.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Centro Técnico de Intendencia

JUNTA ECONOMICA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por el sistema de concierto directo de los materiales con destino a la construcción de tiendas-hospital que al final se relacionan, se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), hasta las doce horas del día 17 de julio próximo.

Los pliegos de bases y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

1.950 metros de cuerda de cañamo de tres milímetros, a 1,25 pesetas metro.

147 metros de cañamazo de 70 centímetros, a 40 pesetas metro.

42 metros de lanilla roja de 40 centímetros, a 35 pesetas metro.

21 metros de lanilla amarilla de 40 centímetros, a 35 pesetas metro.

180 hebillas cascojo estañadas, de 14 líneas, a 1,60 pesetas unidad.

420 piquetes, estañados, de 14 líneas, a 2,40 pesetas unidad.

75 metros de junco de 10 milímetros, a 8,50 pesetas metro.

60 varas de Fresno de 1 x 0,035 metros, a siete pesetas unidad.

1,150 kilogramos de varillas de metal de dos milímetros para soldar, a 200 pesetas kilogramo.

180 tornillos hierro c/exagonal s/t. de 3/8 x 40, a 3,50 pesetas unidad.

180 tuercas de metal de 3/8, a 2,75 pesetas unidad.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1958.
2.254.

* * *

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por el sistema de concierto directo de una caldera serie 4, de cinco elementos, y una bomba impulsora con destino al servicio de calefacción del laboratorio de este Centro, se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Pre-

sidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) hasta las doce horas del día 26 de julio próximo.

Los pliegos de bases y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1958.
2.253.

* * *

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por concierto directo de:

96.500 anillas oblongas de paso, soldadas, 0,35 pesetas unidad.

82.000 hebillas de presión, soldadas, 0,45 pesetas unidad.

487.000 ojetes de latón, 3,50 pesetas por 100.

Con destino a la confección de bolsas de costado se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados, dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36 Madrid), hasta las doce horas del día 16 de julio próximo.

Los pliegos de bases y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1958.
2.239.

* * *

Fábrica Nacional de Palencia

DIRECCION

SUBASTA

Expediente 6 PL. 1958

Debidamente autorizada por la Superioridad la adquisición de:

300 kilos de estaño puro en lingotes a 300 pesetas kilogramo.

600 gruesas tirafondos h.º c/p. de 19 x 15 a nueve pesetas gruesa

500 gruesas tirafondos h.º c/p. de 21 x 35 a 23,45 pesetas gruesa

1.000 kilos de cabos de algodón, color para limpieza, a 18 pesetas kilogramo.

Hasta las once horas del día 9 del pró-

ximo mes de julio se admiten ofertas para dicha subasta, ajustándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en la misma. Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta fábrica.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Palencia, 16 de junio de 1958.—El Coronel Director, José Villegas Silva,
2.247.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de Eleuterio Quilón Mantero, Manuel Aragón Aragón y María de las Virtudes Carpitel Mora, que últimamente lo tuvieron en las calles Brasil Grande, Vña. 1. y Cca Bermúdez, 2.º tercero, letra G. de Huelva, Chiclana y Sevilla, respectivamente, se les hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 554 de 1951, que se les sigue por aprehensión de tabaco, azúcar y descubrimiento de dichos productos, cuya valoración asciende a la cantidad de 2.669.880 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mayor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), de dicho texto refundido.»

Lo notifico para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos de que contra dicha providencia pueden interponer durante el siguiente día a la notificación recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en los artículos 77 al 84 de dicho texto refundido.

Huelva, 22 de mayo de 1958.—El Secretario, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal,
3.060.

O R E N S E

Relación de titulares de cuentas corrientes y depósitos de valores de la sucursal del Banco de España en Orense cuyos importes han sido adjudicados a favor del Tesoro por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 9 de abril de 1958, a los cuales se les notifica el acuerdo dictado para que en el plazo de quince días puedan interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia.

Fecha de constitución o último acto de dominio	Titulares	Pesetas	Fecha de constitución o último acto de dominio	Titulares	Pesetas
31-1-1918	Elisa Conde Codsido.....	750,00	22-7-1930	José Taboada de Zúñiga.....	2,05
22-5-1931	Jerónimo Rodríguez Quintela...	11,90	29-6-1932	Luis Taboada de Zúñiga.....	15,00
14-7-1937	Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España.....	50,00	23-9-1932	Antonio Varela Testa.....	5,00
14-7-1937	Victor Montenegro Feijoo.....	50,00	4-4-1935	Guillermo Vázquez Delage.....	25,00
14-7-1937	Domingo Martínez Mourinho.....	25,00	21-5-1932	Manuel Vázquez Rodríguez.....	52,90
14-7-1937	Vicente Ferreiro Barreiro.....	75,00	17-1-1936	Francisco Vences Garrido.....	50,00
14-7-1937	Ricardino Rodríguez.....	200,00	15-7-1930	Adela Verdú Maestre.....	0,97
13-10-1931	Julio Álvarez Caride.....	3,18	22-7-1931	José Vicente Diéguez.....	10,24
16-10-1933	Francisco Álvarez Rodríguez.....	25,00	15-7-1930	José Vidal Saa.....	50,00
30-6-1936	Bartolomé Álvarez Sobrino.....	50,00	28-4-1931	Luis Villar Amor.....	4,85
30-6-1936	Manuel de Anta Opazo.....	42,60	30-8-1930	Augusto Villarino Garrido.....	0,97
26-11-1933	Secundino Araújo.....	10,00	17-1-1930	Viuda de Benito Soto.....	79,50
27-10-1932	Sebastián Arean García.....	25,00	3-11-1933	Viuda de Juan Fidalgo.....	54,72
17-10-1932	José Baiget Sierra.....	2,87	15-7-1930	Antonio González Freijido y Eudósia Rodríguez Álvarez, indistintamente.....	1,20
15-7-1930	Ricardo Beade Mosquera.....	25,00	15-7-1930	Manuel Novoa López y Aurora Anta.....	3,00
24-10-1936	Aurora Becerra Rúa.....	0,30	31-12-1930	Vidal Martínez Fábrega y Bernardo Castilla, indistintamente.....	5,90
18-2-1930	Decoroso Congil Fernández.....	1,00	16-7-1931	Virgilio López Martínez y Vicente Cid.....	5,00
22-3-1930	Máximo Congil González.....	32,25	7-8-1936	Alejandro Conde Conde.....	214,72
1-6-1930	Regina Corrales Vega.....	5,04	4-6-1928	José Domínguez Villarino.....	191,80
31-7-1930	Manuel Crespo García.....	22,65	1-7-1930	José Garrido Hernández y hermanas.....	94,10
6-3-1931	Emilio Chamoso Pos.....	0,04	15-7-1931	Dario López Arias.....	355,45
1-7-1930	Cándido Domínguez Núñez.....	8,85	1-7-1930	Manuel Malingre Ludeña.....	94,10
15-7-1932	Enrique Fernández Feijoo.....	78,45	1-7-1930	Celso Martínez Rivero.....	320,08
4-11-1930	Manuel Fernández Losada.....	50,00	15-7-1930	José Méndez Villanueva.....	298,80
13-7-1936	Aurelio Fernández Rodríguez.....	13,36	15-7-1932	Maria Moreno Ignacio.....	282,30
22-5-1934	Francisco Fernández Rodríguez.....	22,00	15-7-1932	Juan Moreno Oterino.....	94,10
15-7-1930	Tomás Fernández Soto.....	6,88	29-6-1934	Elvira Mosquera Arias.....	94,10
15-7-1930	Modesto Fernández Álvarez.....	44,80	8-7-1936	José Novoa Valeiras.....	123,60
15-7-1930	Vicente Freire Freire.....	0,40	31-12-1930	Hipólito Pérez Añel.....	188,70
15-7-1930	Emilio García Rodríguez.....	70,00	2-3-1930	Andrés Perille Orozco.....	127,63
1-7-1930	Manuel Gómez González.....	9,57	2-3-1930	Pablo Prada Enriquez.....	104,50
28-5-1935	Miguel González Amor.....	25,00	15-7-1930	Florian Ramos González.....	637,18
1-7-1930	Francisco González González.....	7,15	15-7-1930	Adolfo Román Oterino.....	367,28
5-3-1935	Juan González Lois.....	1,37	2-3-1932	Juan Taboada González.....	213,19
1-7-1930	Dolores González Somoza.....	50,00	15-7-1930	Jerónimo Vaamonde Rodríguez.....	94,10
15-7-1930	Manuel de las Heras Nicolás.....	10,00	17-11-1933	Ramón Varela Fernández.....	94,10
7-7-1936	Hijos de Dámaso Moreiras.....	40,97	31-7-1930	Manuel Yáñez González.....	437,36
15-12-1930	Antonio Iglesias Sotelo.....	76,00	15-7-1930	Manuel Yáñez López y Emilia Pereira.....	111,80
20-3-1935	Latreano Incio Pacios.....	25,00	31-12-1929	Manuel o Faustino Miguez Vázquez.....	1.000,00
15-7-1930	Bautista López Pérez.....	0,50	24-3-1931	Miguel Pedro Rivera.....	700,00
15-7-1930	Antonio López Taboada.....	0,81	10-9-1907	Ricardo Rodríguez López.....	1.700,00
1-7-1930	José López Vázquez.....	56,95	10-9-1909	Josefa Gayoso Vázquez.....	2.000,00
25-5-1932	Emilio Martínez Domínguez.....	30,51	15-10-1916	O'ga Grasse Boock.....	2.000,00
1-7-1930	Pedro Martínez Fernández.....	50,00	24-7-1918	Olga Carlos Otto Matilde y Oscar Grasse Boock, indistintamente.....	1.300,00
15-7-1930	Antonio Martínez Martínez.....	33,65	3-8-1925	Dolores Borrajo Pateiro.....	1.300,00
20-10-1936	Pejerto Martínez Millán.....	3,44	11-12-1927	Juan Cartelle.....	7.700,00
1-7-1930	Luis Martínez Sánchez.....	0,25	24-4-1930	Manuel Ferro Fernández.....	4.000,00
15-7-1930	Emilia Meruendano Marquina.....	50,00	21-1-1936	Camila Ledo Fernández.....	2.000,00
19-10-1933	Jesús Miguez Fernández.....	91,20	26-11-1926	Angela Estévez.....	1.500,00
12-12-1932	José Mosquera Fernández.....	1,00	24-11-1926	La misma.....	1.500,00
21-4-1939	Angel Moure Fernández.....	25,80	26-6-1927	Maria Varela Guerra.....	2.500,00
3-7-1932	Isaac Muñoz Fernández.....	7,30	8-8-1929	José María López Losada y Graciano López Magariños, indistintamente.....	3.600,00
21-5-1935	Tomás Novoa López.....	47,50	8-8-1929	José María López Losada y Esperanza López Magariños, viuda, indistintamente.....	4.000,00
21-4-1933	Maria Parraga Benavente.....	2,52	22-10-1930	Julio García Manso.....	6.000,00
21-2-1931	José Pérez Rodríguez.....	83,56	19-2-1931	Serafin Copo y Agustina Doval, indistintamente.....	8.000,00
21-9-1931	Ramiro Pérez Serrano.....	10,00	11-4-1933	Josefa Pena Rodríguez.....	1.000,00
17-4-1931	Javier Prada Freijido.....	5,00	10-9-1934	Gil Rodicio Rodicio.....	2.000,00
31-12-1930	José Rivera Álvarez-Salgado.....	3,56	19-11-1935	Josefa Pena Rodríguez.....	5.000,00
1-7-1930	Francisco Rodríguez Álvarez.....	95,29	4-5-1936	José María López Losada.....	1.000,00
23-1-1931	José Rodríguez Álvarez.....	50,00	22-5-1936	Matilde López Dobarro.....	500,00
31-12-1930	Vicente Rodríguez Álvarez.....	82,75			
31-12-1930	Gabriel Rodríguez Barreiros.....	50,00			
1-7-1930	Ricardo Rodríguez Cendón.....	6,00			
15-7-1930	Bienvenido Rodríguez Magadán.....	1,00			
31-7-1930	Carlos Rodríguez Rodríguez.....	50,00			
15-7-1930	Victorino Rodríguez Rodríguez.....	61,65			
15-7-1932	Manuel Rodríguez Vila.....	1,00			
13-11-1926	Celso Regina Taboada.....	50,00			
15-7-1930	Francisco Romero Nieto.....	30,00			
15-7-1930	Carmen Salgado Núñez.....	0,01			
15-7-1930	Manuel Sagado Rivadeneira.....	50,00			
31-7-1930	José Sánchez Siero.....	27,10			
29-7-1931	José Ramón Santamarina López.....	50,00			
31-7-1930	Getulio Sobrino Argüelles.....	70,65			
15-7-1930	Enrique Suárez Figueiroa.....	3,00			

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes de consignación de pago:

Índice número 50

- Marina Pérez Torralba.—M. Civil.
- María Luz Morales Sánchez.—M. Civil. Traslado.
- Huérfanos Ballester García.—M. Civil.
- Ramona Rovira Nicoláu.—M. Civil.
- Carmen Daras Pascual.—M. Civil.
- Isabel Galán Suárez.—M. Militar. Traslado.
- Leoncio Escudero González.—Retirados. Cruces.
- Rosario Domingo Planelles.—Rectificación mejora.

Índice número 51

- María de los Angeles Cañamas Navarro.—M. Civil.
- Victoria Ubeda de Arce.—M. Civil. Traslado.

Índice número 52

- Amparo Villalba Muñoz.—M. Civil.
- María Jorda Seguí.—M. Militar.

Francisca Lozano Soriano.—M. Militar.
Juana Teresa Muñoz Fernández.—M. Militar.
Casilda Rodríguez Montero.—M. Militar.

Valencia, 17 de junio de 1958.—El Delegado de Hacienda.
3.703.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

SORIA

A las doce horas del siguiente día hábil transcurridos los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en el Ayuntamiento de Deza la subasta por pujas a la llana de una casa sita en dicha villa, calle del Corrillo, número 24, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas.

El pliego de condiciones y antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto en la Notaría de don Pedro R. Requena Claustrilla, 1, Soria.

Soria, 14 de junio de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, Luis López Pando.
2.249.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Ferrocarril de Circunvalación. Término municipal de Madrid (antes Hortaleza). Grupo número 5.

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a efectos de expropiación, las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, F. C. de Circunvalación, grupo quinto, sitas en el término municipal de Madrid (Hortaleza), esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 30 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las expresadas obras, comenzándose por la finca señalada con el número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 13 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe segundo Jefe, Luis Morales.
3.635.

Relación de fincas rectificadas

Número	Propietarios	Domicilios	Situación de la finca	Clase de finca
12	D. Celedonio Alvarez Herranz	Mar de las Antillas, 2. Hortaleza	Las Antillas	Labor.
13	Hros. de don Juan Colino Rivera	Mar Mediterráneo, 2. Hortaleza	Idem	Idem.
14	D. Enrique Gasset de las Morenas	Victoria, 39. Burgos	Idem	Idem.
15	D. Juan Alvarez Herranz	Mar de las Antillas, 2. Hortaleza	Idem	Idem.
16	D. José Román Manzanete	Castelló, 42. Madrid	Idem	Idem.
17	Hros. de don Juan Colino Rivera	Mar Mediterráneo, 2. Hortaleza	El Cuartel	Idem.
18	D. Benito Muñoz de Castro	Mar Caspio. Hortaleza	Idem	Idem.
19	D.ª María Frutos	Idem	Idem	Idem.
20	D.ª Luisa José Aguado	Mar Cantábrico. Hortaleza	Idem	Idem.
21	Padres Paüles	Plaza Iglesia. Hortaleza	Idem	Idem.
22	D. Otto Hansen	Princesa, 13. Comercial Industrial Pállares. Madrid	La Zarza	Idem.
23	Padres Paüles	Plaza Iglesia. Hortaleza	Idem	Idem.
24	D. Otto Hansen	Princesa, 13. Comercial Industrial Pállares. Madrid	Idem	Idem.
25	Padres Paüles	Plaza Iglesia. Hortaleza	Idem	Idem.
26	Padres Paüles	Idem	Idem	Idem.

Confederaciones Hidrográficas PIRINEO ORIENTAL

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Caldas de Montbúy (Barcelona).

De su representante: Don José Coma Casas, San Ildefonso, 15, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Atenciones de una piscina municipal.

Cantidad de agua que se pide: La circulante por la riera.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Caldas.

Término municipal en que radican las obras: Caldas de Montbúy (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 10 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés.
8.098.

DUERO

Dirección.—Expropiaciones. Concesionarios

EXPEDIENTE adicional número 1 al general número 3. Obra: Aprovechamiento de Fontecha. Salto de Sobrón. Jurisdicción: Barceña del Barco, Pangusión y Garaña. Ayuntamiento del Valle de Tobalina. Provincia de Burgos. Sociedad concesionaria: Iberduero, S. A. Gardoqui, número 8. Bilbao.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se concede un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que se haga público este anuncio, para que las Entidades, Corporaciones y particulares que puedan resultar interesados formulen ante el señor Alcalde del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes relacionadas con la necesidad de ocupar las fincas indicadas en la re-

lación que se acompaña para la realización de las obras de referencia.

Igualmente podrá formular alegaciones cualquier persona con el solo objeto de subsanar posibles errores.

La relación concreta e individualizada, en la que se describen con toda clase de detalles los bienes que van a ser objeto de expropiación, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de

quince días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento mencionado en cabeza.

Zaragoza, 1 de junio de 1958.—El Ingeniero Director, J. Brugarolas.
7.873

Relación provisional de los interesados en la expropiación mencionada

Número de orden	Propietarios	Fincas		Colonos o arrendatarios
		Paraje	Clase	
JURISDICCIÓN DE BARCEINA DEL BARCO				
851	Feliciano Cadiñanos Fernández.....	La Presa	Cereal	—
852	Jesús Zárate del Castillo.....	Idem	Idem	—
853	Fidel Cadiñanos Ochoa	Idem	Idem	Miguel Fernández Fernández.
854	Fidela Angulo	Idem	Idem	Jesús Gómez.
855	Constantino Ruiz Herrán	Idem	Idem	—
856	María Cadiñanos	Idem	Idem	—
857	Victorino Castillo Ortiz	Idem	Idem	—
858	José Cadiñanos Fernández	Idem	Idem	—
859	Alberto Fernández Angulo	Idem	Idem	—
860	Fabian Barredo Hermosilla	Idem	Idem	—
861	Juliana Herrán Cadiñanos	Idem	Idem	Constantino Fernández.
862	Avelino Ruiz	Idem	Idem	Jesús Gómez.
863	Jesús Gómez Barredo	Idem	Idem	—
864	José Cadiñanos Fernández	Idem	Idem	—
865	Feliciano Alonso	Idem	Idem	Lidia Mardones.
866	Fabian Barredo Hermosilla	Idem	Cereal y varios.	—
867	Félix Angulo Salazar	Idem	Cereal	—
868	Crisanta Castillo Ortiz	Idem	Idem	Jesús Zárate Castillo.
869	Leocadia Ruiz Angulo	Idem	Idem	Jesús Herrán.
870	Félix Angulo Salazar	Idem	Varios	—
871	Fabian Barredo Salazar	Idem	Idem	—
872	Emilio Fernández Fernández	Idem	Cereal	—
873	Constantino Ruiz Herrán	Idem	Idem	—
874	Feliciano Cadiñanos Fernández.....	Idem	Erial	—
875	Fabian Barredo Hermosilla	Idem	Idem	—
876	Manuel Cadiñanos Ochoa	Idem	Varios	—
877	Emilia Angulo Salazar	Idem	Cereal	Félix Angulo Salazar.
878	Constantino Ruiz Herrán	Idem	Idem	—
879	Dámaso Cadiñanos Fernández	Idem	Idem	—
880	Fabian Barredo Hermosilla	Idem	Varios	—
881	Jesús Zárate Castillo	Idem	Cereal	—
882	Lucas Angulo	Idem	Idem	Jesús Gómez Barredo.
883	José Cadiñanos Fernández	Idem	Idem	—
884	Emilia Angulos Salazar	El Cortijo	Idem	Félix Angulo Salazar.
885	Teresa Alonso Villarias	Idem	Idem	Emilio Fernández Fernández.
886	Emilio Fernández Fernández.....	Idem	Idem	—
887	Lucas Ortiz Castillo	El Barco	Varios	—
888	Hros. de Nicanor Gómez	Idem	Cereal	Miguel Fernández Fernández.
889	Rafael Cadiñanos Fernández.....	Idem	Idem	—
890	Luis de la Cámara Villarias	El Cercado.....	Idem	—
891	Juan Mardones Alonso	Idem	Idem	—
892	Luis de la Cámara Villarias	Idem	Idem	—
893	Juliana Herrán Cadiñanos	El Orregón.....	Idem	Constantino Fernández.
894	José Luis Robledo	Idem	Varios	—
895	José Luis Robledo	Idem	Cereal	Valeriano García.
896	Tomás Salazar Gómez	Idem	Idem	—
897	Gerardo Llanos Tobalina	Idem	Erial	—
897'	Comunal de Barcina del Barco.....	Idem	Varios	—
JURISDICCIÓN DE PANGUSIÓN				
898	Daniel Lozares Lomana	Purón	Cereal	—
899	Pilar Cadiñanos Fernández.....	Idem	Idem	Lucas Ortiz.
900	Lucas Angulo Paredes	El Molino.....	Idem	Federico Cantera.
901	Luis de la Cámara Villar	Idem	Idem	Juan Mardones.
902	Laureano Ortiz Herrán	Idem	Idem	Melitón Bárcena Gómez.
903	José Ortiz Herrán	Idem	Idem	Tomás Salazar Gómez.
904	Laureano Ortiz Herrán	Idem	Idem	Tomás Salazar Gómez.
905	Tomás Salazar Gómez	Idem	Idem	—
906	Antonio Salazar Gómez	Idem	Idem	Tomás Salazar Gómez.
907	Laureano Ortiz Herrán	Idem	Idem	Tomás Salazar Gómez.
908	Manuel López Gómez	Idem	Idem	Felipe Martínez Angulo.
909	Felipe Martínez Angulo.....	Idem	Idem	—
910	Laureano Ortiz Herrán	Idem	Idem	Lucas Ortiz Castillo.
910'	Comunal de Pangusión	Idem	Varios	—
910''	Comunal de Quintana-Martín-Galíndez.	Idem	Idem	—
JURISDICCIÓN DE GARONA				
911	Emiliano Ortiz Martínez	Hoyos	Cereal	—
912	Fabian Ruiz Arrieta	Idem	Idem	—
913	Silvino Barredo Salazar	Idem	Idem	—
914	Carmen Ruiz Fernández	Idem	Idem	—
915	Emiliano Ortiz Martínez	Idem	Idem	—
916	Bernardo Ruiz Gómez	Idem	Idem	—
917	Emiliano Ortiz Martínez	Idem	Idem	—
918	Florentino Ruiz Fernández.....	Idem	Idem	—
919	Fabian Ruiz Arrieta	Idem	Idem	—
920	Pedro Fernández Fernández	Torquilla	Idem	—
921	Magdalena Careaga	Idem	Idem	Francisco Ruiz.

Número de orden	Propietarios	Fincas		Colonos o arrendatarios
		Paraje	Clase	
922	Francisco Ruiz García	Voo	Cereal	José Arnalz. — — — — —
923	Santiago Fernández	Idem	Idem	
923 ¹	Comunal de Garoña		Varios	
923 ²	Comunal de Cuezva		Idem	
923 ³	Comunal de Montejo de Cebas.....		Idem	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando la celebración de la subasta de obras que se indica.

Aprobado el proyecto de obras de reparación y adaptación y ampliación de un edificio para Escuelas del Magisterio masculino y femenino y anejas de Avila, segunda fase, provincia de Avila,

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día quince de junio de mil novecientos cincuenta y ocho comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día cinco de julio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Avila.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro-abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal la cantidad de ciento veintitrés mil trescientas veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 123.321,35), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seis millones ciento sesenta y seis mil sesenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (6.166.066,86 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de con-

diciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.
Madrid, 12 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

2.226.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de junio de 1958.)

C. P. N. número 6.264, expedido en 12-III-1953 (sustituye y anula al 4.035, expedido en 4-VIII-1944)

INDUSTRIAL BARCELONESA DE PUNTO, S. A.

Fábrica de géneros de punto—Oficina y fábrica: Marina, 304. Barcelona

Productos que fabrica:

Tejidos y prendas de punto, pudiéndose confeccionar, además de las que a continuación se detallan, otras, tales como: jerseys para marinería, en lana y algodón; gorros para marinería, en lana; camisetas de algodón reglamentarias para marinería; camisetas y calzoncillos reglamentarios para fuerzas de montaña y esquiadores, y todas las prendas interiores de punto necesarias para las mismas, con las producciones siguientes:

	Producción normal		Capacidad de producción
	Docenas	Kg.	Docenas
Bressiers	6.000	1.350	8.000
Robers	800	1.320	1.000
Camisetas señora	700	3.450	1.000
Culotes señora	450	2.500	600
Camisetas sport niños	7.500	450	9.000
Camisetas sport caballero	5.000	800	6.000
Nikys niña	6.000	750	8.000
Mayllot algodón regenerado	7.000	620	9.000
Slips algodón regenerado	4.800	450	5.800
Mayllot algodón	1.500	2.100	3.000
Jerseys lana caballero	1.500	6.800	2.500
Gorros lana «marina»	1.500	1.400	3.000
Camisetas caballero, manga larga	750	3.200	1.200
Camisetas sport gruesas	3.000	2.000	5.000
Calzoncillos caballero, feipa	2.000	2.000	4.000
Cardigán señora	4.500	2.300	6.000

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos consignados.

(Continuará.)

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Florenza Gubern.

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital actual: 60.000 pesetas. De la ampliación: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva maquinaria en su taller de reparaciones de maquinaria agrícola.

Producción: Se doblaría la actual de 150 reparaciones anuales y de construcción de 2.000 piezas o elementos para las mismas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.567.

* * *

Peticionario: Don Florencio Angles García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller reparaciones mecánicas y construcción accesorios automóviles.

Producción actual: 10.000 piezas de faros, inyectores grasa, carcizas faros, pulsadores.

Producción ampliación: 20.000 piezas idem.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.565.

* * *

Peticionario: «Hija de José Bonells».

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición, fundistería y taller mecánico con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: La producción anual sera de: Máquinas herramientas, 30. Fundistería, cocinas, poleas y depósitos 990.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.574.

* * *

Peticionario: Don José Mana Daura Puiggrós.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de dos telares en su fábrica de tejidos.

Producción anual actual: 20.000 metros de tejidos de lana y mezclas.

Producción de la ampliación: 10.000 metros de tejidos de lana y mezclas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas

de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.573.

* * *

Peticionario: «Ven-Bo, S. L.».

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: Aumentará en 902.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneos de punto, prendas interiores con cuatro tricotados circulares y dieciocho máquinas de confección.

Producción: Aumentará en unas 285.000 prendas interiores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.597.

* * *

Peticionario: Don José Masip Salcedo.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 480.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de tejidos de rizo de algodón y tejidos adamascados.

Producción: 64.000 metros cuadrados de adamascados y 24.000 piezas de artículo de rizo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.596.

* * *

Peticionario: Certex, S. A.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital total: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cámaras y accesorios de material fotográfico y cine aficionados con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: La producción actual se incrementará con el siguiente: Mesas de dibujo, 500. Cámaras «Digna», 10.000. Tecnigrafos, 1.000. Amplificadoras, 1.000. Tripodes, 100. Esmaltadoras, 200. Lámparas laboratorio, 200. Miradores de color, 200. Rótulas, 600. Projectores, 300. Margina-doras, 300. Todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.613.

* * *

Peticionario: Don Juan Giralte Mestre.

Localidad del emplazamiento: San Pedro de Ribas.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de productos de materias plásticas con la instalación de nueva maquinaria.

Producción anual: 25.000 kilogramos de productos plásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
428.

* * *

Peticionario: Don Miguel Canto.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación: 15.850 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de artículos de plásticos con la instalación de una máquina de inyectar hidráulica semiautomática de 60 g.

Producción anual: La actual de unos 9.000 kilogramos de objetos diversos de plásticos (especialmente juguetes) se ampliará hasta 14.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.465.

* * *

Peticionario: «Manufacturas y Subproductos, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 2.000.000 de pesetas. De la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de derivados de la lanolina.

Producción actual: Lanolina.—De la ampliación: lanocerol, 7.000 kilogramos. Lanocerato, 7.000 kilogramos. Emulsiones, 10.000 kilogramos. Ácidos grasos superiores, etc., 5.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.470.

* * *

Peticionario: Don José Olive Rocá.

Localidad del emplazamiento: La Garriga.

Capital actual y de ampliación: 165.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de acabado de pieles lanares con la instalación de un bombo de curtir de cinco metros cúbicos.

Producción anual actual: Acabado de 500 docenas de pieles lanares, que con la ampliación pasará a ser de 1.000 docenas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.522.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Manufactura Industrial Estampadora, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de estampación de tejidos de seda, lana, algodón, viscosilla y sus mezclas.

Producción anual: 120.000 metros de estampados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.561.

Peticionario: Don Domingo Tugás Termens.

Localidad del emplazamiento: Viladecans.

Capital: 85.500 pesetas

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la producción y elaboración de bebidas carbonícas.

Producción: 1.200.000 botellas entre gaseosas y sifones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.568.

Peticionario: Doña Amelia López Ramos.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 88.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto para prendas interiores.

Producción: 84.000 prendas interiores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.566.

Peticionario: Doña Josefa Vilarrasa Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Manlleu.

Capital: 475.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en el edificio sito en la calle Rusñol, números 26, 28 y 30 de la villa de Manlleu.

Producción: Aforo de 952 localidades en platea y 384 en anfiteatro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.590.

...

Peticionario: «Algodonera Buixó, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Hilaturas y torcidos de algodón, con sistema de grandes estirajes.

Producción: 355.000 kilogramos anuales por cada turno de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.598.

...

Peticionario: Don Daniel Gisbert Sangenis.

Localidad del emplazamiento: Prats de Rey.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de confección de prendas de vestir.

Producción: 600 camisas y 1.500 calzoncillos a la semana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.471.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hielos Santapola, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Santapola, General Mola, sin número.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hielo, con la instalación de: Un grupo-compresor para gas frigorífico de amoníaco, accionado con motor eléctrico de 50 H. P. Dos agitadores de salmuera, con sus correspondientes motores eléctricos de 3 H. P. cada uno. Un puente-grúa, carriles y equipo de desplazamiento eléctrico con dos motores eléctricos de 2 H. P. cada uno. Un motor eléctrico de 50 H. P.

Capital de la ampliación: 177.000 pesetas.

Aumento capacidad de producción: 400 toneladas métricas al año.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
5.493.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Górdillo Rodríguez.

Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona.

Capital: 337.776 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos y tejas mediante la instalación de un laminador de cilindros lisos, una amasadora, una galletera, carro cortador y motor a gas-oil de 25 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
5.508.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cristeto Casasola Corral.

Lugar de situación de la industria: Castilblanco.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de pan.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
5.509.

...

Peticionario: Don Angel Fernández Dominguez.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital: 266.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de ladrillos mediante los siguientes elementos: Una galletera, una amasadora, una laminadora, un carro cortador, un motor Diesel de 25 C. V. y un horno de cocción.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
5.507.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Sabater Jesús.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-

cación de artículos de goma con los siguientes elementos: Un cilindro pastador de laboratorio. Un cilindro pastador con motor eléctrico acoplado de 20 C. V. Un motor eléctrico de 7.5 C. V. Un troquei, con motor eléctrico de 0.75 C. V. Un grupo motobomba para elevar agua, con motor eléctrico de 0.33 C. V. Un molino triturador de goma.

Producción: Artículos varios, 18.000 unidades.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Capital: 190.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1958.
El Ingeniero Jefe accidental, F. Puigmal, 5.541.

Peticionario: Don Pedro Pujadas Barcelo.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con los siguientes elementos: Una máquina taladradora, con motor acoplado de 2 C. V. Una lijadora portátil, con motor eléctrico de 1.5 C. V. Un motor eléctrico de 3 C. V.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Gelanx.

Capital: 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1958.
El Ingeniero Jefe accidental, F. Puigmal, 5.540.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Matheu Martorell.

Capital: 300.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Sustitución en su industria de cerrajería mecánica de la maquinaria siguiente: Un torno cilíndrico de tres metros entre puntos, bancada plana por otro de dos y medio metros entre puntos, bancada rismática, y una taladradora hasta 20 milímetros por otra hasta 30 milímetros.

Producción: No sufrirá variación con dicha sustitución de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1958.
El Ingeniero Jefe accidental, F. Puigmal, 5.539.

BURGOS

NEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13.200 voltios y de 1.631 metros de longitud, que partiendo de la línea general Burgos-Hontoria de la Cantabria, propiedad de la Empresa peticionaria, terminará en el centro de transformación de 5 KVA., que se construirá en la localidad de Humienta, así como su red de distribución en baja tensión.

Se emplearán materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis 2.781.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Construcción de un ramal de derivación a 13.8 KV., de 185 metros, y centro de transformación de 350 KVA. a 13.800.220 V. en la finca «Rincón de Galisteo», situada en la margen derecha del río Alagón, término de Galisteo, para servicios de riego.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 422.052,05 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales o propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo máximo de diez días.

Cáceres, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista 5.499.

Peticionario: Don Fulgencio Fuentes Fuentes.

Objeto: Construcción ramal de línea a 13.2 KV., y centro de transformación de 30 KVA. a 13.200.220-127 V. en la finca «Malpartida», término de Coria y zona del río Alagón, para los servicios de riego.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista 5.500.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., en cooperación económica con comunidad de abonados.

Objeto: Ampliación instalaciones riego en zona río Alagón, con 7.215 kilómetros línea transporte a 13.2 KV.; 9 centros transformación de 275 KVA. en total y redes baja en fincas «Malpartida», «Torrecilla», «La Pendola»—aguas abajo, margen izquierda—, y en las situadas agua arriba: «Valdrip» y «El Rincón»—margen derecha—, «Borollón» y «Aguas Canas—margen izquierda—. Potencia total en receptores, 256 H P.

Presupuesto: 1.559.558,08 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 5.501.

C A D I Z

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Concepcion Casiro Vazquez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Ampliación de su taller mecánico.

Capital: 120.000 pesetas.

Capacidad de producción total: Pesetas 1.500.000.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier, 2.784.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Soto-Casero.

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.

Capital: 1.150.000 pesetas.

Capacidad de producción: 672 localidades.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier, 2.782.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA

Peticionario: «Subproductos de la Pesca, S. A.»

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Construcción de una caseta de transformación para su nueva factoría en el muelle pesquero.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 160 KVA.
Relación de transformación 3.500/220-127 V.

Primeras materias: Nacionales

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier, 2.783.

CASTELLON, DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vidrios Castalia, S. L.»

Emplazamiento: Castellón.

Objeto: Ampliar el horno de fundición de 1.500 kilogramos a 10.000 kilogramos. Instalar una mufla automática para la decoración vitrificable; un equipo para la fabricación de artículos de cristal irrompible; tres máquinas para cortar y requemar; prensas y otros elementos en su fabricación de cristal hueco.

Producción: 450.000 piezas de servicios de mesa y 300.000 piezas de fraserío. Con la ampliación aumentará en 7.050.000 piezas de servicio de mesa; 3.450.000 piezas de fraserío y 1.200.000 piezas de artículos de cristal irrompible.

Capital: 270.800 pesetas. Con la ampliación aumenta en 514.410 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 5.542.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente Porrás Benito.

Localidad de emplazamiento: Finca Sotillo, término de Córdoba.

Presupuesto: 130.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 25 KVA, a 6.000/220 voltios, a derivar de la línea a El Cañuelo, Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 5.543.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Vitoria Errasti. Oñate.

Capital actual: 285.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 160.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tijeras de podar con cuchillas intercambiables, amparadas en el modelo de utilidades número 32.785.

Producción: La actual de cerrajería se aumentará con la de 8.000 tijeras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 5.589.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Preme, S. L.».

Objeto de la petición: Ampliar el taller mecánico que tiene establecido en esta ciudad.

Capital: 500.000 pesetas, de las que 150.000 corresponden a la ampliación.

Producción: Cigüeñales para motores, piñones en bronce y acero para motores de arranque, mandos de freno de mano, cambios de velocidad, engranajes en general y piezas diversas para automóviles, por un valor aproximado de tres millones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 26 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 2.786.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Peregil Cambón.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de piezas de hormigón pretensado en Ames.

Capital: 350.000 pesetas.

Producción: 54.000 metros de postes, viguetas, jácenas, zancas y traviesas y 180.000 bloques y bordillas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 28 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 2.785.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilaturas Casals, S. A.».

Clase de industria: Hilados y torcidos de algodón.

Emplazamiento: Alfarrás.

Objeto de la petición: Instalación de 2.000 husos de hilar.

Capacidad de producción actual: La correspondiente a 16.000 husos.

Esta industria empleará máquinas y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.802.

LUGO

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Perfecto Macía González.

Emplazamiento: Vilar de Lor (Quiroga).

Capital total: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino harinero eléctrico con la siguiente maquinaria: un par de piedras tipo de Dordogene, de 1,30 metros; un par de piedras de 1,30 metros; dos motores eléctricos de 10 CV, cada uno.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 2.791.

LUGO

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rosendo Rodríguez Seljo.

Emplazamiento: Ronda General Sanjurjo, 58. Lugo.

Capital total de la industria: 136.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de taller mecánico el horno de carbón por un horno basculante para fundir metales no férricos a gas-oil, con ventilador de una potencia de 2 CV.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 26 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 2.790.

MALAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Avelino España Benito.

Objeto: Tendido de un ramal de derivación, aéreo, trifásico a 5 KV, e instalación de una subestación transformadora «intemperie» para 30 KVA., 10.000-5.000 ± 5 por 100 230-127 V., para su-

ministro de energía eléctrica a las necesidades de su finca.

Emplazamiento: Cortijo «Villalón», término de Pizarra.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

5.544.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Torrano Bernal.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital: 166.450 pesetas. Valor ampliación: 66.450 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con la instalación de una nueva sección de elaboración de envases de hojalata.

La producción de conservas no varía. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez. 5.511.

Peticionario: Juana Martínez Luna. Sociedad Regular Comanditaria.

Emplazamiento: La Algaída Archena (Murcia).

Capital: 500.000 pesetas. Valor instalación: 83.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con un calderín de doble fondo y otros elementos.

La producción anual aumenta en 400.000 kilos de mermeladas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez. 5.513.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teófilo García Brioles Jiménez.

Emplazamiento: Mora.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 250 kg. de hielo diarios.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 12 de mayo de 1958. El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 6.247.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autós ejecutivos promovidos por el Banco Rural y Mediterráneo contra la Entidad (Manuel Rodríguez, S. A.), en reclamación de cantidad.

En dichos autos, a instancia del actor, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los derechos de traspaso del local de negocio que corresponden a la demandada en el establecido en la finca número veintiséis de la calle de Serrano, de esta capital.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de setecientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados dichos derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo y que el resto del precio del remate, después de aprobado aquél, deberá verificarse dentro del tercero día de aprobado aquél.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese plazo de tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario y que el remate quedará suspendido por el tiempo necesario para dar lugar al derecho de tanteo que pueda corresponder al arrendador, a quien se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, para el señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid, a 16 de junio de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
8.057.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Manuel y don José Luis Sevillano Fernández, contra don Mariano Blanco Rojas, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día treinta y uno de julio próximo, a las doce, y por el tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Casa en construcción en esta capital señalada con el número 18 de la calle

de Magín Calvo, con vuelta a la denominada Única. Consta de cuatro plantas, distribuidas en tres viviendas cada una, y comprende una superficie de 256 metros 55 decímetros cuadrados, de los que la superficie edificada ocupa 177 metros cuadrados, destinándose el resto a patio de luces. Linda: por su frente o Sur, en línea de 10 metros, con la calle de Magín Calvo; por la derecha, entrando, Este, en línea de 26 metros, con parcela segregada y que se destinará a ampliación de la calle llamada Única; por la izquierda, Oeste, en línea de 26 metros, con resto del terreno del señor Calvo Osorio, y por el fondo, Norte en línea quebrada, compuesta de dos rectas de un metro sesenta y tres centímetros y ocho metros veinte centímetros, con terrenos de don Vicente Fraile. La finca descrita pertenece a don Mariano Blanco Rojas, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, al tomo 1.065, libro 143, sección tercera, folio 198 y 199, finca número 3.088, inscripciones octava y novena.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de subasta; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 16 de junio de 1958.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
8.069.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid en los autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Joaquín Rivera y Arillaga, en nombre y representación de la entidad «Martínez Hermanos, S. L.», contra don Faustino Garcés Cortés, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes que comprenden los siguientes lotes:

Primero.—Una máquina registradora marca National, de capacidad hasta 999,99 pesetas, modelo grande, número 2346265 994 (3) X-E.

Una máquina Berkel's, núm. 802621, cortadora de fiambres, tamaño núm. 8.
Tres básculas marca Mobba, de 3 kg. de fuerza.

Una báscula de 4 kg., marca Berkel's.
Una báscula de 20 kg., de fuerza, marca Berkel.

Una báscula de 2 kg., marca Mobba.
Una frigorífica marca Pober, motor eléctrico de 1,5 de fuerza, E-G-P., número 11152.

Una máquina para conservar helados, marca Sice, eléctrica.

Cuatro mostradores de madera, tapa de mármol y vitrina con cristal, de 180 centímetros de larga por 50 cm. de alto aproximadamente.

Tres anaquelarias de tres entrepaños cada una, de 10 m. de largo cada una.

Segundo.—Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a mantequería y fiambres, establecido en la calle de Serrano, número 112.

Tercero.—Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a mantequería y fiambres, establecido en la calle del General Oraa, número 13.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día ocho de julio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo a cantidad de treinta y seis mil seiscientos cincuenta pesetas para el primer lote, de trescientas mis pesetas para el segundo y de ciento cincuenta mil pesetas para el tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—La aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contraerá la obligación a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1958. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.077.

Por el presente el señor Juez de Primera Instancia número quince de Madrid hace saber: Que en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se tramita expediente en acto de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Pilar Pérez Enciso, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, solicitando la adición y modificación de apellidos, alegando que, como hija de don Teodoro Dimas Pérez Enciso y doña Eugenia Bonifacia Enciso Agurre, la pertenecen legísimamente los que habrán de formar sus nuevos apellidos, que se constituirán como «Pilar Pérez-Enciso y Enciso», en cuya forma era conocida en su círculo social, situación que ya existía de hecho, creada por la identidad de los apellidos de sus padres.

Y para que las personas que se crean perjudicadas con dicha adición y modificación puedan comparecer ante este Juzgado a alegar su derecho dentro del término de tres meses, se expide el presente.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1958. El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

7.550.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid en providencia de este día, se hace público que por don Vicente Pérez Enciso, natural de Irún, hijo de Teodoro y de Eugenia Bonifacia, que nació el 22 de enero de 1919, se ha solicitado la unión de su primer apellido de Pérez-Enciso para denominarse en lo

sucesivo Vicente Pérez-Enciso y Enciso, por ser conocido de esa forma, y también como representante legal de su hija menor de edad María Teresa Pérez García, la unión de su primer apellido de Pérez-Enciso, para denominarse María Teresa Pérez-Enciso y García, ésta natural de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho, dentro del término de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1958. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.

7.551.

A los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la incoación en este Juzgado de Primera Instancia número 22, de Madrid, del expediente de declaración de ausencia legal de don Manuel Rioja Aranceta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 9, que desapareció el día 21 de noviembre de 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

7.426.

1.ª 24-6-1958.

A este Juzgado de Primera Instancia número tres ha correspondido conocer de la solicitud deducida a nombre de don Elío Díez Feijóo y de su esposa doña Ramona Arias Díaz, mayores de edad, propietarios y vecinos de Ponferrada, en solicitud de que se acuerde la expedición de duplicados de veinticinco obligaciones de la Sociedad Anónima «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», seis setenta y cinco por ciento, emisión mil novecientos cincuenta y cuatro, de mil pesetas cada una, números 285.625/649, con cupón de vencimiento quince de abril de mil novecientos cincuenta y ocho y siguientes, las cuales adquirieron en Santander el 28 de octubre de 1954 en suscripción efectuada por la Entidad emisora, cuyos títulos se suponen destruidos en el incendio que tuvo lugar en el coche correo del tren procedente de Galicia con destino a Madrid entre las estaciones de Sahagún y Palencia la noche del veintisiete al veintiocho de diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta y siete.

Y por providencia de esta fecha ha sido estimada la denuncia formulada acordándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y, señalando el plazo de ocho días, dentro del cual pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los títulos de que se trata alegando lo que estimen conducente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.423.

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue expediente promovido por doña Aurora Cela Gervóles sobre inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Un terreno o solar cercado de cascote y tabla, con un cobertizo erruido durante la guerra de Liberación, situado en esta corte, afueras del Puente de Toledo, a la derecha de los caminos de los camposantos, hoy calle de la Verdad, número 4, según certificación del señor Administrador de la Contribución Territorial,

distrito municipal de la Latina, barrio del Puente de Toledo, y comprendido dentro del cuarto cuartel hipotecario. Linda: a Oriente, con el camino de los Camposantos; a Norte y Poniente, con terreno de don Pablo García de Mora, antes del señor Martínez Luna, y a Mediodía, con otro terreno también de este señor. La línea de fachada al camino de los Camposantos es una recta de 46 pies; la línea de medianería derecha es otra recta de 118 pies, y últimamente, la línea de medianería del testero es otra recta de 32 pies. Estas cuatro líneas que se han descrito forman un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie o área plana de 3.426 pies cuadrados, equivalentes a 266 metros cuadrados.

La referida finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid en la siguiente forma: Una mitad indivisa en pleno dominio a favor de don Norberto García Caballero, según la inscripción tercera de la finca 845, obrante al folio 14 del tomo 598, libro 39 de la tercera sección, en cuya inscripción se hace constar que dicha mitad indivisa la había adquirido dicho don Norberto en estado de casado por compra a don Hilario Pérez López, y la otra mitad indivisa figura al folio 15 del mismo tomo, como inscripción segunda, en pleno dominio, a favor de doña Manuela Pérez López, casada con don Norberto García Caballero.

En dicho expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a los ignorados herederos o causahabientes de doña Manuela Pérez López y a don Norberto García Caballero o sus herederos o causahabientes y convocar a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, a fin de que todos puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos o causahabientes de doña Manuela Pérez López y a don Norberto García Caballero o sus herederos o causahabientes, se expide el presente en Madrid, a 21 de mayo de 1958 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

7.612.

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Francisco Díaz Cano representado por el Procurador don Francisco Javier Oliva, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Retana Martín, nacida en Madrid el 22 de mayo de 1906, hija de Eugenio y de Consuelo, con domicilio en Madrid, que durante la Guerra de Liberación prestó servicios como enfermera a los rojos en distintos hospitales y frentes, sin que desde la liberación de Madrid haya vuelto a tenerse noticia de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.047 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1958. El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

6.346.

y 2.ª 24-6-1958

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue expediente promovido por don Laureano Pérez Muñoz, como padre del menor de edad José Miguel Pérez Vázquez, nacido en San Sebastián el día 28 de mayo de 1939 hijo legítimo de don Laureano Pérez y doña Purificación Vázquez Mauriño, y por doña María Luisa Pérez Vázquez, mayor de

edad, nacida en Madrid el día 23 de julio de 1935, hija de los expresados don Laureano Pérez y doña Purificación Vázquez Mauriño, y por doña María de la Purificación Pérez Vázquez, nacida en Madrid el día 27 de enero de 1924, hija de los referidos don Laureano Pérez y doña Purificación Vázquez Mauriño, en solicitud de que se conceda autorización a don José Miguel, doña María Purificación y doña María Luisa Pérez Vázquez para usar como uno solo y primero el apellido compuesto de Pérez-Muñoz, como son conocidos. Y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar en extracto sustancial dicha solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Guipúzcoa, a el de la de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, concediéndoles a tal fin el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de tales edictos.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1958. para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

7.776.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capita en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de mi cargo a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios de pobreza, contra don Jullán Berlanga Parra, sobre pago de cien mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, que se han calculado por ahora en treinta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y en la cantidad de noventa mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento que sirvió para la primera, la finca hipotecada y embargada, y que es la siguiente:

Un solar para edificar situado en el poblado del puerto de la ciudad de Sagunto, que mide una superficie de doscientos diez metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con Torcuato Tregón; izquierda, Ambrosio Blasco, y espalda, calle del Doctor Moliner. Sobre dicha finca se construye un edificio de planta baja y otra dedicada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 276, libro 59 del Ayuntamiento de Sagunto, folio 128 finca 7.952, inscripción segunda.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose

que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 14 de junio de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.063.

En este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don José Melgar Alonso, representado por el Procurador señor Monteserín, contra doña Josefa Gilabert Dopico, declarada en rebeldía, y en los que es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de derechos y otros, en los cuales se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Juan Antonio Linares Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos sobre declaración de derechos y otros extremos, seguidos entre partes: de una y como demandante, don José Melgar Alonso, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, y de otra, doña Josefa Gilabert Dopico, y declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, y el Ministerio Fiscal... Que sin hacer expresa imposición de las costas al actor, debo desestimar y desestimo las pretensiones deducidas por la representación del mismo por medio de su escrito, presentado por el Procurador don Francisco Monteserín López, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Antonio Linares Fernández.» (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe hoy día de su fecha estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, de que doy fe.—Ante mí, Manuel L. Villar. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la demandada, doña Josefa Gilabert Dopico, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 6 de junio de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.793.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramitan autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Excm. Diputación Provincial de La Coruña contra los herederos y demás causahabientes de doña Dolores López Gunturiz, y el Excmo. Sr. Fiscal, sobre declaración de derechos y otros extremos, en los cuales se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Sr. D. José Beguiristain y Egullaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía seguidos, entre partes, de la una y como demandante la Excm. Diputación Provincial de La Coruña, representada por el Procurador don Juan Delicado Bermúdez y dirigida por el Letrado don José Meiras Otero, y de otra, como demandados, los herederos o causahabientes desconocidos de doña Dolores López Gunturiz, declarados en rebeldía, y el Excmo. señor Fiscal, sobre declaración de derechos y otros extremos; y... Fallo: Que estimando en parte la demanda presentada por la Excm. Diputación Provincial de La Coruña debo declarar y declaro que doña Dolores López Gunturiz, en su testamento abierto otorgado con fecha dos de agosto de mil novecientos veintidós ante el Notario de Madrid don Francisco María de la Vega, instituyó al «Hospicio de Niñas de La Coruña» (hoy «Casa Provincial de Misericordia»), establecimiento dependiente de la Excm. Diputación

Provincial de La Coruña, como heredera nudo propietaria de sus bienes inmuebles y usufructuaria vitalicia de los mismos a su prima hermana doña Joaquina López Gunturiz, consolidándose en el establecimiento benéfico citado la plena propiedad de dichos inmuebles al fallecimiento de la expresada usufructuaria, condenando a los herederos de doña Dolores López Gunturiz a estar y pasar por esta declaración y absolviendo al Ministerio Fiscal, sin expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Beguiristain.—Rubricado.» Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos y demás causahabientes de doña Dolores López Gunturiz, que se hallan en desconocido paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Beguiristain. 7.418.

El señor Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en providencia de hoy, dictada en el juicio de interdicto de recobrar la posesión, promovido por doña Rita González del Rosal y don José María Alvarez González, al propietario de la casa número 48 de la avenida de Alfonso XIII, de esta capital, cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, ha acordado convocar a las partes a juicio verbal, habiendo señalado para su celebración el día cuatro de julio próximo y hora de las once.

En razón a ignorarse quién sea el propietario de dicha finca, contra cuya persona se dirige la demanda, se le cita por el presente, previniéndole que las copias simples de la demanda y sus documentos quedan reservadas a su disposición en Secretaría, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de junio de 1958.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral García. 8.058.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Bernardo Barrio Matey y don Vicente Barrio Benito contra doña Juana García López y otros para la efectividad de un préstamo de doscientas mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, de la siguiente:

Casa reconstruida, situada en esta capital, número 97 de la carretera de Extremadura, con fachada también a la calle del Doctor Villa. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y consta de semisótano, bajo, primero, segundo y desván.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a los licitadores, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1958. El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

8.060.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado en concepto de pobre por el Procurador señor Puig, contra don Rafael, don Serafín, don Ricardo, don José Santos, doña María y doña Carmen del Olmo y García Escribano, sobre pago de trescientas diez mil ochocientas una pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada a dichos ejecutados, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, o sea la suma de setecientas cincuenta mil pesetas, siendo la misma la siguiente:

Casa-parador conocida por el de la Merced, número seis moderno, situada en el campo que le da nombre, de la ciudad de Córdoba, hoy plaza de Colón, dotada con una cuarta parte de paja de agua, de la nombrada del Oabildo, que linda: por la derecha, saliendo, con el pedazo de terreno que de la misma se segregó; por la izquierda, con casa número cuatro de doña Nicolasa Fernández, y por la espalda, con la línea de cerramiento, perteneciente a la calle Horno del Ardave, dentro de la población, y que se halla formada sobre 877 metros y 30 decímetros cuadrados.

Inscripción.—La escritura de préstamo, ampliación y reducción quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad de Córdoba, la primera al tomo 538, libro 445, folio 214, inscripción segunda, finca número 4.720; la segunda al tomo 164, libro 138, folio 130, inscripción 21, finca número 4.720, y la tercera al tomo 640, libro 540, folio 110 vuelto, inscripción 23, finca 4.720.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.463.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid en los autos promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por doña Elicia Montserrat Llano Martínez contra la Sociedad Fomento de la Propiedad, S. A., para la efectividad de un préstamo hipotecario, y cuyo juicio se tramita por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de base para la segunda, de la siguiente:

Finca.—Parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sita en la Ciudad Jardín, antes el sitio Marea Alta y luego Chanzán. Su superficie es de cinco mil seiscientos tres metros cuadrados, equivalentes a setenta y dos mil ciento sesenta y seis pies sesenta y cuatro décimos de otro, todos cuadrados. Linda: al Norte, en línea recta de noventa y dos metros, con calle proyectada según plano de ordenación de la Comisaría de Urbanismo; al Este, en línea quebrada de veintidós metros cincuenta centímetros y doce metros cincuenta centímetros, respectivamente, con la calle Itálica; al Sur, en tres líneas de veintiséis metros setenta y cinco centímetros, veinticuatro metros y sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros, respectivamente, con hoteles de diversos propietarios, y al Oeste, en líneas de veintinueve metros veinticinco centímetros y cincuenta y seis metros treinta centímetros, con calle proyectada también según plano de ordenación de la Comisaría de Urbanismo.

La primera copia de la escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 355 del archivo, libro 27 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, folio 82, finca número 3.412, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos de la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1958. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.108.

BARCELONA

En méritos de expediente de depósito de mujer casada, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número seis, a instancia de doña Liduvina Ceide Yáñez, consorte de don Luis Castro Veiga, con esta fecha el señor Juez ha procedido a constituir con la solemnidad legal el depósito de la mencionada señora Ceide Yáñez en poder de su señora madre, doña Doringa Ceide Yáñez, disponiéndose intimar al marido para que se abstenga de molestar a su esposa y a la depositaria,

bajo apercibimiento de proceder contra él a lo que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación e intimación formales a don Luis Castro Veiga, en ignorado paradero, libro la presente en Barcelona a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

3.493.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan Suñé Samper, promovidos por su esposa, doña Enriqueta Sanahuja Ferrándiz, se hace público por medio del presente la existencia de dicho expediente de fallecimiento de Juan Suñé Samper, de cincuenta y ocho años de edad, casado con Enriqueta Sanahuja Ferrándiz, de cuyo matrimonio tuvo cuatro hijos, llamados Jorge, Carmen, Teresa y Jaime, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Daoiz y Velarde, número 44, e hijo de Ramón y de Teresa, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 4 de marzo de 1958.—El Secretario, Antonio Costa.

7.586.

1.ª 24-6-958.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don José Rubio, en representación del Banco Central, S. A., contra doña Esperanza Valcarcel Moll, por medio del presente edicto se anuncia la venta en tercera y pública subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo de la finca especialmente hipotecada contra la que se procede y que se describe como sigue:

Casa en la calle General Mola, antes del Rey, de Ciudadela (Mahón), señalada actualmente con el número veintiocho, antes sin numerar. Lindante: a la derecha, entrando, con cochera de don Antonio Camps Casanova, hoy casa de Juan Pons; a la izquierda, con terreno de Francisco Seguí Febrer, hoy Eulalia Moll, y al dorso, con terreno del Duque de Almenara Alta. Pertenece dicha finca a la demandada por venta que a su favor le otorgó doña María Moll Piedrabuena, mediante escritura que autorizó el Notario de Ciudadela (Mahón) el día veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta, cuya primera copia fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 557 del archivo, libro 135 del Ayuntamiento de Ciudadela, folio 61, finca núm. 4.466, por inscripción cuarta. Aparece valorada en la escritura de debitorio, a los efectos de subasta, en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que la subasta, como se ha expresado anteriormente, sale sin sujeción a tipo.

2.ª Que los documentos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, si los hubiere, que-

darán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que con excepción del acreedor, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad y consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué el de noventa mil pesetas, devolviéndose la suma consignada a los licitadores que no resultaren rematantes, quedando la verificada por el mejor postor en depósito y en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los gastos de la subasta y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de junio de 1958.—El Secretario, Gregorio Galiana.

7.672.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en auto de 24 de mayo pasado, se hace saber por medio del presente, que por tal resolución ha sido declarado en estado de suspensión de pagos el comerciante de esta Plaza don José Hersm Careta, dueño de la Empresa «Radio Clarión», dedicado a la construcción de aparatos de radio y similares, con establecimiento y despacho en esta ciudad, paseo de San Juan, número 98, piso quinto, puerta primera, calificándose dicho estado de insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día veintidós de julio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, para la aprobación del convenio.

Barcelona, dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Isaac José Medina.

7.334.

ALICANTE

En virtud a lo acordado, en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía seguidos por «Constructora Meseguer Guillamón, S. A.» contra don Sebastián Canales Mira Perceval, don Orestes Sinanide, súbdito extranjero, cuyas circunstancias personales y de domicilio no son conocidas, o contra la herencia yacente o los legítimos herederos del mismo, caso de, ser cierta la noticia del fallecimiento de dicho señor, aparecida en la prensa española, siendo también desconocidas las circunstancias personales y de domicilio de tales herederos, contra mister John Gordon Davis, súbdito extranjero, cuyas circunstancias personales y de domicilio también son desconocidas, y contra doña Carmen Pascual Carpi, se emplaza por medio de la presente cédula a los demandados referidos don Orestes Sinanide o sus herederos y mister John Gordon Davis, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma legal, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar en derecho, haciendo constar que las copias de la demanda y documentos obran en Secretaría a la disposición de dichos demandados.

Dado en Alicante a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible)

7.425.

CORDOBA

Don Pedro Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Mercantil Anónima, domiciliada en Sevilla, para el cobro de un crédito hipotecario de doscientas sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos y costas, constituido a su favor por doña Carmen Molina Luque y sus hijos don Rafael, don José y las señoras María Rosa, Carmen y María Jiménez Molina, todos mayores de edad y vecinos de Córdoba, he acordado sacar a pública segunda subasta, para su venta, la finca que se describirá, para la que sirve de tipo el 75 por 100 de la primera subasta:

Casa marcada con el número tres moderno y cinco antiguo, después once y hoy nueve novísimo, en la calle Zamoranos, de esta ciudad, que linda: por su derecha, con otra número uno de la calle del Piñero, propia de los herederos de doña Francisca Obrero; por la izquierda, con al número doce moderno calle Zamorano, que pertenece a la Obra Pía de Caracuel, y por la espalda, con la número noventa de la calle Puerta del Rincón, propia de doña Josefa Gómez, y ocupa una extensión superficial de trescientas sesenta varas cuadradas, equivalentes a trescientos metros noventa y seis decímetros.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la licitación se ha señalado el día catorce de julio próximo y hora de las doce ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a doscientas veinticinco mil pesetas.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 7 de junio de 1958. El Juez, Pedro Escribano.—El Secretario (ilegible).

7.536.

MALAGA

Don Francisco Román Bayona, en funciones de Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que habiendo adquirido el rango de firme de derecho el auto dictado con fecha nueve del corriente declarando en concurso necesario de acreedores a don Eduardo Tulla Cabieces titular del rólulo o firma denominada «Construcciones Tulla», se hace pública dicha declaración mediante el presente edicto, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario nombrado, don Pedro Alegría Avila, o a los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo se cita a los acreedores de dicho concursado, a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, convocándoseles a Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, el día cuatro de agosto próximo, a las once horas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1958. El Juez, Francisco Román.—El Secretario, Licenciado Miguel Orellana, 8.062.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Sebastián Azpiroz Albiu, nacido en Ava (Guipúzcoa), hijo de Nicolás y de Francisca Antonia, casado con doña Cesárea Otamendi Cestau, con último domicilio en Fuenterrabía, del que no se tienen noticias desde 6 de julio de 1947

Lo que se hace público a los efectos, que expresa el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo solicitado la declaración de ausencia la esposa, doña Cesárea Otamendi Cestau.

Dado en San Sebastián a 5 de abril de 1958.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario judicial, Valentín Sama, 6.185. y 2.ª 24-6-1958

SEVILLA

Don José Ramón Ortega Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Viguera Galarza contra don Francisco Martín López, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, importante trescientas mil pesetas, mas los intereses pactados, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Finca.—Suerte de tierra calma al sitio de la Porquera, término de Cantillana, procedente de la conocida por Misa de Alba, de cabida de doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas trece áreas veintiocho centiáreas, que linda: al Norte, con la carretera de Lora del Río a Santiponce, que la separa de finca de don José Pérez Ortega; al Sur, con el río Guadalquivir; al Este, con finca de don Joaquín Cavalari, y al Oeste, con otras de don José Morejón Daza y don Manuel Ríos Jiménez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al folio 183 vuelto del tomo 163 del archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Cantillana, finca número 3.203, inscripción segunda. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos, de subasta, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta.—Que, como queda dicho, servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo

Dado en Sevilla a 12 de junio de 1958. El Juez, José Ramón Ortega.—El Secretario, P. D. Antonio Leal, 8.061.

ZARAGOZA

Don Miguel Español la Plana, Juez de Primera Instancia en comisión del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Romeo, en nombre y representación de don José María y don Pedro Antonio Royo Sinués, se ha promovido expediente sobre adición y modificación de apellidos de sus representados, naturales y vecinos de esta capital; en dicho escrito se hace constar que en la vida social, así como en la vida de estudios y actividades profesionales, se les conoce haciendo uso de su apellido paterno con el materno, usando, en consecuencia, como un apellido único el formado por la unión o apelativo «Royo-Sinués»; que siendo de frecuente uso en Zaragoza el apellido Royo, si se le uniese el de Sinués, la precisión de la persona que lo use será más determinada.

Por providencia de esta fecha, dictada en referido expediente, he acordado publicar el presente, a fin de que puedan presentar oposición ante este Juzgado o cuantos se crean con derecho, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1958. El Juez, Miguel Español.—El Secretario (ilegible), 7.873.

ORDENES

En este Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), y promovido por Leandro Antonio del Río Naveira, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta villa, declarado pobre en sentido legal, tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel del Río Mandayo, natural de Angeles, municipio de Oroso, hijo de Ramón y de Dolores, que tuvo su último domicilio en esta villa y desapareció a poco de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que desde aquella fecha se hubiera tenido de él noticia alguna.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Ordenes, 3 de mayo de 1958.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible).

3.101.

y 2.ª 24-6-1958

NAJERA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Nájera y su partido, en providencia de esta fecha, recaída en expediente sobre cambio de apellidos instado por José Luis Soto Barreras, de veintiséis años, nacido en Logroño el 29 de marzo de 1932, soltero, industrial y vecino de Nájera, solicitando se le autorice para en lo sucesivo usar los apellidos Galarreta Bezares en lugar de Soto Barreras, por ser con los que se le conoce normalmente y los que viene usando en todos los órdenes de la vida; se publica la presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado de Primera Instancia cuantos se crean con derecho a ello, dentro del preterito término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Nájera a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 7.424.

SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.042 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, se hace público que por doña Catalina Mañalich Casamada se ha promovido expediente al objeto de obtener la declaración del fallecimiento de su marido, don Gregorio Cornet Mirosa, natural de Barcelona, hijo de José y de Francisca, nacido en cinco de enero de 1909, que se dice falleció en 25 de noviembre de 1937 en el frente del Guadarrama, durante la guerra de Liberación.

Sabadell, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 5.944. y. 2.º 24-6-1958

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez Municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 50 del año en curso a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre de don José de Azpiroz y Azpiroz, contra don Jesús de Lomas y de la Vega, sobre resolución de contrato,

se ha acordado, en proveído de esta fecha, emplazar al mencionado demandado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que la resolución de contrato pretendida se contrae al piso principal, letra C. de la finca número cinco de la calle de Pizarro, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expedido y firmado el presente en Madrid, a 10 de junio de 1958.—El Juez Municipal, Mariano Sanchis.—El Secretario, Rafael Montesinos. 7.631.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario 276 de 1956, José Galisteo Alexandre.—(7.504).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas, de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 666.667 accionales al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 2.666.668/3.333.334, ambas inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a la cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de junio de 1958.—El Secretario, Luis de Aranduy.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza. 8.126.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución, de la fianza del Gestor Administrativo don Octavio Precioso Mascuñán, de Puerto de Sagunto (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós. 8.111.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

VINAROZ

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores número 2.455, que ampara pesetas 14.000 nominales en Deuda Perpetua, 4 por 100 interior, 1951, expedido por esta Sucursal el 8 de mayo de 1953, a favor de doña Josefa Cardellat Orti, de San Jorge (Castellón), comprensivo de cuatro títulos de la serie A, números 212.674/677, un título serie C, número 046.624, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Vinaroz, 18 de junio de 1958. 8.110.

BANCO DE BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo activo de 47.2716 pesetas, que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 43,50 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 697.090, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 20 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra. 8.132.

HIJOS DE FRANCISCO OREJAS, S. L., FRANCISCO OREJAS, S. A.

Las Juntas generales de las Sociedades Hijos de Francisco Orejas, S. L., y Francisco Orejas, S. A., han acordado por unanimidad la absorción de la primera por la segunda, con el siguiente aumento de capital para esta.

De conformidad con el artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, estos acuerdos no serán ejecutados hasta que transcurra el plazo que dicha Ley señala.

Oviedo, 14 de junio de 1958.—Por Francisco Orejas, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—Por Hijos de F. Orejas, S. L., el Gerente (ilegible).

8.045. y. 2.º 24-6-1958.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

S. E. A. T.

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del próximo día 30 del actual mes de junio se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1957, a razón de 109,20 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 600.000 y de 27,30 pesetas líquidas para las acciones 600.001 al 900.000, contra la entrega del cipón número 4, para las primeras, y estampillado de los resguardos provisionales para las segundas.

El pago de efectuará en los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, en sus casas centrales y sucursales.

Madrid, 18 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Echagüe. 8.080.